

# PADEM 2021

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO



DEMCOYHAIQUE



COYHAIQUE  
Municipalidad

## CAPÍTULO I: POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Presentación

Visión y Misión DE LA Educación Municipal de la comuna de Coyhaique

Marco Legislativo y Normativo

Lineamientos Estratégicos

Articulación del PADEM con otros instrumentos de gestión

Vinculación Objetivos PLADECO - PADEM

## CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

Antecedentes históricos de la comuna de Coyhaique

Características de territorios para proceso de participación

Distribución de asentamientos en la comuna

Distribución de la población

Evolución de la población en el largo plazo

Población Indígena

Pobreza y desigualdad

Antecedentes educacionales

Planes y programas en ejecución

Interculturalidad

Antecedentes de Vulnerabilidad Socioeducativa

Evolución Puntaje Simce 2015-2019

Indicadores de desarrollo personal y social

Prueba de Selección Universitaria (PSU)

Prueba de Transición para la Admisión Universitaria

Educación Técnico Profesional

Comportamiento Matrícula Comunal 2002-2019

Infraestructura educacional

## CAPITULO III: OBJETIVOS, METAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN ÁREAS

Dimensión Gestión Pedagógica

Unidad Técnico Pedagógica

Unidad de Finanzas y Adquisiciones

Unidad de Infraestructura

Dimensión Liderazgo

Unidad Técnico Pedagógica

Dimensión Formación y Convivencia

Unidad Técnico Pedagógica

Unidad de Infraestructura  
Dimensión Gestión de Recursos  
Unidad Técnico Pedagógica  
Unidad de Infraestructura  
Descripción de Unidades, Coordinaciones y anexos  
Unidad Técnico Pedagógica  
Lineamientos Estratégicos  
Coordinación Subvención Escolar Preferencial (SEP)  
Coordinación Programa de Integración Escolar (PIE) y Educación Especial  
Coordinación Extraescolar  
Coordinación Convivencia Escolar  
Coordinación Programa “Tocando Sueños”  
Coordinación Política Docente  
Unidad de Administración y Recursos Humanos  
Lineamientos Estratégicos  
Sub Unidades y funciones  
Dotación 2021  
Anexos  
Unidad de Finanzas y Adquisiciones  
Sub Unidades y funciones  
Ejecución presupuestaria a julio de 2020  
Criterios para la formulación de presupuesto 2021  
Anexos  
Unidad de Infraestructura  
Lineamientos Estratégicos  
Anexos

#### **CAPÍTULO IV: PLAN DE MONITOREO PADEM 2021**

Monitoreo y evaluación  
Instrumentos para monitoreo y evaluación

#### **CAPÍTULO V: GLOSARIO**

Glosario  
Glosario de componentes principales

# CAPÍTULO I

## POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA



DEMCOYHAIQUE

## PRESENTACIÓN

En este período se ha elaborado el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), el cual representa el trabajo y el quehacer educacional de la comuna, además de establecer los principales retos que se enfrentan.

El PADEM 2021 muestra el desarrollo de las comunidades educativas, resultante del trabajo de todos los estamentos, que desde su rol aportan a una gestión que promueve la calidad de los aprendizajes, el fortalecimiento de políticas de inclusión, la entrega de múltiples oportunidades de aprendizaje, el desarrollo artístico, la buena convivencia escolar, la educación intercultural con enfoque de género, diversidad e innovación, el mejoramiento de la infraestructura educacional de acuerdo a estándares de eficiencia energética y de respeto al medioambiente, como también, al mejoramiento y actualización de las competencias del personal Docente y Asistentes de la Educación. Además, reúne los lineamientos, objetivos, metas y estrategias que regirán la gestión educacional en la comuna durante el año 2021.

Existen disposiciones legales que regulan la gestión educativa, asociadas al buen uso de los recursos, a la preservación de valores de inclusión y equidad, al desarrollo profesional docente y a la consolidación de un nuevo sistema de Educación Pública.

Durante el año 2020 el mundo entero se enfrentó a una situación sin precedentes, producto de la propagación del Covid-19. Es en este contexto, que el rol de las comunidades educativas se ha dirigido al cuidado de la salud mental de estudiantes y sus familias, docentes, asistentes de la educación. Es sabido que esta crisis mundial tiene sus mayores efectos negativos en los sectores más vulnerables de la sociedad; y en atención a esto, los Establecimientos Educativos (EE) han generado diferentes estrategias para llevar el quehacer pedagógico a este nuevo contexto, reafirmando el compromiso con una educación de calidad en condiciones de equidad, comprendiendo que esta crisis sanitaria ha dado una oportunidad para generar las transformaciones que el sistema escolar debe abordar; como el desarrollo de la educación emocional, a través de capacitaciones, cursos y diplomados que han venido a sensibilizar la educación emocional de las comunidades educativas.

Se está trabajando arduamente por la educación pública en la comuna, manteniendo el constante diálogo con todos los estamentos, con el fin de fortalecer la calidad de la educación. Educar en tiempos de Covid-19, supone un desafío para los equipos docentes y directivos; conformar comunidades de aprendizaje y rescatar las buenas experiencias pedagógicas es más necesario que nunca para seguir avanzando en el desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes.

## VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE

### Visión

Queremos una Educación Municipal de calidad para los estudiantes de nuestra comuna; incorporando los valores propios de nuestra identidad histórica y cultural. Con la comunidad educativa comprometida con la excelencia en sus prácticas.

### Misión

Educar con pertinencia cultural e innovación; mediante la promoción de la participación e inclusión y garantizar espacios de aprendizajes de calidad.

### Nuestros valores:

- **Calidad:** nuestros directivos, docentes, asistentes de la educación y colaboradores entregarán un servicio educativo de excelencia.
- **Equidad:** nuestro actuar tendrá como centro la imparcialidad, de acuerdo a las necesidades de nuestros estudiantes, asegurando lo que la ley establece.
- **Eficiencia:** será una práctica permanente, que dará cumplimiento a nuestros objetivos educativos y de gestión, asegurando el impacto deseado.
- **Participación:** promoción activa de instancias fundamentales para fortalecer y facilitar las relaciones e interacciones de todos los actores de la comunidad educativa.
- **Innovación:** afrontar las necesidades, problemas o barreras que surjan dentro del quehacer educativo, como oportunidades concretas para la innovación.
- **Excelencia:** favorecer un proceso de mejoramiento continuo y armónico de todas las dimensiones con que se desarrollan nuestros estudiantes para propiciar su desarrollo y crecimiento integral.
- **Inclusión:** se promoverá prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de toda la comunidad educativa, reconociendo su diversidad y favoreciendo el trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, reconociendo especialmente en la comuna de Coyhaique, la presencia del pueblo Mapuche.

## MARCO LEGISLATIVO Y NORMATIVO

La gestión de la Dirección de Educación Municipal se da en el marco de un conjunto de disposiciones y orientaciones legales que regulan las relaciones que se producen entre los diversos actores del sistema; los procedimientos y el uso de los recursos, en la búsqueda de procesos basados en principios de transparencia y probidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 19.410.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

### Principios Orientadores de la Gestión

La administración de los EE de la comuna de Coyhaique se realiza en el marco de una cultura y valores de calidad, equidad, eficiencia, participación, innovación, excelencia e inclusión, basados en los principios de probidad.

### Objetivos Estratégicos

1. Coordinar un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas por medio del Sostenedor y los Equipos de Gestión.
2. Implementar procesos de retención y aumento de matrícula de los niveles de Educación Inicial, Básica y Media en sus modalidades de educación regular, especial y adultos.
3. Promover el desarrollo profesional de directivos, docentes y asistentes de la educación a través de la ejecución de programas de perfeccionamiento y redes docentes pertinente a los requerimientos que emanan de las exigencias de una gestión educativa de calidad.
4. Implementar políticas de inclusión y equidad en cada Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los EE de la comuna de Coyhaique; generando oportunidades educativas adecuadas a las características y necesidades de cada estudiante.
5. Consolidar estilos de liderazgo directivo y técnico pedagógico; orientado al mejoramiento continuo, la responsabilidad por resultados y la toma de decisiones basada en acciones de monitoreo, evaluación y sistematización de información interna y externa.
6. Modernizar y normalizar la infraestructura de los establecimientos educacionales, dando una mirada actual a lo que debe ser un edificio de estas características; tanto para su uso regular por la comunidad educativa, como el que pueda dar la comunidad aledaña y el entorno en que estos edificios están inmersos.
7. Promover la integración de la comunidad escolar a los procesos formativos, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de redes de apoyo con instituciones públicas y/o privadas del ámbito académico, productivo, cultural, diversidad y género, deportivo, servicios del área social y autoridades representativas del pueblo Mapuche.
8. Generar y sistematizar estrategias que contemplen prácticas innovadoras en los PEI de los EE municipales de la comuna de Coyhaique.
9. Fortalecer e incentivar la presencia de contenidos de educación ambiental en los EE municipales de la comuna de Coyhaique, incorporándolos en los respectivos PEI.
10. Diseñar e implementar políticas de socialización y difusión de la gestión educativa municipal.



## ARTICULACIÓN DEL PADEM CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

El PADEM es una herramienta de planificación y gestión que orienta la acción educativa de una comuna y los EE durante un año; gestión que se enmarca y se orienta por los instrumentos y políticas establecidas a nivel nacional, regional, provincial y local. La articulación y coherencia entre dichos instrumentos es esencial para asegurar la eficacia y el impacto de lo planificado, logrando de esta forma provocar la sinergia que se requiere para generar los cambios y mejoramientos en el sistema de educación comunal.

### Síntesis

NIVEL	HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN
<b>Nacional</b>	Sistema normativo vigente. Bases Curriculares. Políticas de control y rendición de cuentas.
<b>Regional</b>	Estrategias y Planes de Desarrollo Regional. SEREMI de Educación.
<b>Provincial</b>	Departamento Provincial de Educación (DEPROV) y Asesoría Técnica a Municipios.
<b>Comunal (Equipos Técnicos Gestión)</b>	Políticas Comunales de Transversalidad y Educación. Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO). Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). Planes de Mejoramiento Educativo Municipal (PME). Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP).
<b>Unidad Educativa</b>	Proyecto Educativo Institucional (PEI). Reglamento Convivencia Escolar. Planes de Mejoramiento (SEP). Proyectos de Integración Escolar (PIE). Programa y/o Proyectos de apoyo a la Gestión Educativa.

## VINCULACIÓN OBJETIVOS PLADECO-PADEM

OBJETIVO ESTRATÉGICOS PLADECO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PADEM 2021
1. Fortalecer la Educación Pública en la comuna.	1. Coordinar un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas por medio del Sostenedor y los Equipos de Gestión.
	2. Implementar procesos de retención y aumento de matrícula de los niveles de Educación Inicial, Básica y Media en sus modalidades de educación regular, especial y adultos.
	3. Promover el desarrollo profesional de directivos, docentes y asistentes de la educación a través de la ejecución de programas de perfeccionamiento y redes docentes pertinente a los requerimientos que emanan de las exigencias de una gestión educativa de calidad.
	4. Implementar políticas de inclusión y equidad en los PEI de los EE de la comuna de Coyhaique, generando oportunidades educativas adecuadas a las características y necesidades de cada uno de los y las estudiantes.
	5. Consolidar estilos de liderazgo directivo y técnico pedagógico, orientados al mejoramiento continuo, a la responsabilidad por resultados y a la toma de decisiones basada en acciones de monitoreo, evaluación y sistematización de información interna y externa.
2. Mejorar la infraestructura escolar.	6. Modernizar y normalizar la infraestructura de los establecimientos educacionales, dando una mirada actual a lo que debe ser un edificio de estas características; tanto para su uso regular por la comunidad educativa, como el que pueda dar la comunidad aledaña y el entorno en que estos edificios están inmersos.
3. Promover la Educación Intercultural.	7. Promover la integración de la comunidad escolar a los procesos formativos, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de redes de apoyo con instituciones públicas y/o privadas del ámbito académico, productivo, cultural, diversidad y género, deportivo, servicios del área social y autoridades representativas del pueblo Mapuche.
4. Promover la innovación.	8. Generar y sistematizar estrategias que contemplen prácticas innovadoras en los PEI de los establecimientos municipales de la comuna de Coyhaique.
5. Promover la Educación Ambiental.	9. Fortalecer e incentivar la presencia de contenidos de Educación Ambiental en los establecimientos municipales de la comuna de Coyhaique, incorporándolos en los PEI.
6. Actualización de Plan de Desarrollo Educacional Municipal.	10. Diseñar e implementar políticas de socialización y difusión de la gestión educativa municipal.

# CAPÍTULO II

## DIAGNÓSTICO



DEMCOYHAIQUE

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE

La ciudad fue fundada el 12 de octubre de 1929 por el Gobierno Provincial, con el nombre de Baquedano, para apoyar a los colonos y a la Sociedad Industrial de Aysén, SIA, la cual tenía su oficina central desde el año 1906 río arriba de Coyhaique donde hoy se emplaza la Escuela Agrícola de la Patagonia. La ciudad se establece en el hermoso valle formado por los ríos Simpson y Coyhaique, con el cerro Divisadero al sur.

Su superficie es de 7.290 Km<sup>2</sup>, correspondiente a 6.72 % de la superficie regional.

El Municipio se crea en 1948 y en el año 1974 se la designa capital de la XI Región. El esquema de la ciudad es muy particular, ya que su centro lo constituye una plaza pentagonal de la cual parten diez calles centrales para luego dividirse en damero.

Coyhaique en la lengua aborígen significa aldea o campamento entre aguas, en sus inicios, estuvo habitada por pequeños grupos indígenas, como los chonos y alacalufes, que vivían de la caza y la pesca. A finales del siglo XIX, se inició una tímida colonización, la gran riqueza maderera atrajo a varias compañías. Las condiciones ambientales de la zona fueron propicias para la crianza de bovinos y ovinos.<sup>1</sup>

## CARACTERÍSTICAS DE TERRITORIOS PARA PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El siguiente apartado presenta la zonificación para la comuna de Coyhaique, tiene por objetivo definir unidades territoriales las que se entenderán como sistemas de relaciones unitarias cuyos componentes y procesos de funcionamiento son elementos del medio demográfico y del medio físico.

La identificación de zonas o localidades se realiza para conocer en profundidad la situación y las dinámicas locales, constituye además la base para organizar los procesos participativos, donde se integrarán los conocimientos locales con la visión municipal.

Una unidad constituye un mecanismo de asistencia para el reconocimiento de las dinámicas locales y un marco de referencia para la organización de los procesos participativos, permitiendo reconocer la perspectiva de la población respecto a su espacio geográfico.

Los criterios que se han utilizado para la división de unidades en la comuna de Coyhaique incluyen elementos demográficos, que se traducen en cantidad y distribución de la población. mientras que un segundo criterio está referido a los asentamientos humanos identificando su jerarquía y distribución, además se considera la estructura vial, que explica la dinámica de conectividad en la comuna y a modo de complementación, se incluye información referida al uso de suelo, obtenida del Catastro de Bosques de CONAF.

---

<sup>1</sup> Nota: Tomado de la página web Coyhaique.cl

## DISTRIBUCIÓN DE ASENTAMIENTO EN LA COMUNA

Respecto a los asentamientos de la comuna categorizados de acuerdo con la cantidad de población como lo expresa el INE, existen 17 entidades rurales, 8 caseríos y 3 aldeas.

Referido a la distribución de estos asentamientos, existe una concentración de localidades que corresponden a aldeas. Estos son los centros poblados de mayor jerarquía fuera de los centros urbanos. Su ubicación en la comuna se encuentra asociada con el eje de conectividad principal que comunica las localidades Valle Simpson, el Blanco y Balmaceda con el principal centro urbano y capital comunal Coyhaique, constituyendo un núcleo de concentración de asentamientos de alta jerarquía.

Respecto a las localidades de segunda jerarquía, los caseríos, existe una dispersión que se agrupa en la parte centro de la Comuna, donde se sitúan las localidades de Baño Nuevo, Ñirehuao, Villa Ortega, Las Bandurrias, Coyhaique Alto y San Cristóbal con una red vial que las articula y conecta.

Finalmente, los poblados de menor jerarquía corresponden a las entidades rurales, localizadas en la parte norte de la comuna generando un tercer núcleo de centros poblados.

**Figura 1: Distribución de asentamientos, comuna de Coyhaique**



\* Fuente: PLADECO 2014 Elaboración propia en base a datos del Censo 2002.

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La distribución de la población se puede expresar de acuerdo con la información de los distritos censales. En función de esto para el censo 2002, en la comuna la mayor cantidad de población se agrupa asociado a los principales ejes de conectividad.

Se pueden distinguir tres niveles de concentración poblacional: uno que se asocia al eje de conectividad principal donde se localiza la mayor cantidad de población se incluye también el centro urbano principal, un segundo nivel que corresponde a los distritos de Ñirehuao, Mano Negra y Las Bandurrias cuya población bordea los 540 y 850 habitantes por cada distrito, y por último un tercer nivel donde la cantidad de población presente en los distritos no supera los 176 habitantes que corresponderían a los distritos Lago Caro, Lago Elizalde y Lago Pedro Aguirre Cerda.

## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL LARGO PLAZO

Como se aprecia en la siguiente tabla, la población de la comuna de Coyhaique presenta un incremento de manera sostenida. Se espera que esta tendencia se mantenga tal cual se ha presentado hasta ahora. Hacia el año 2021, la comuna se proyecta con una población cercana a los 63.343 habitantes, lo que representa un aumento de casi 6051 habitantes considerando la población del año 2010.

Año	2002	2006	2010	2014	2017	2020	% Crecimiento 2002-2017
Población	51.508	54.266	57.292	59.862	57.818	63.343	12,25%

\* Fuente: INE. Tabla elaboración propia.

## POBLACIÓN INDÍGENA

Según datos entregados por el Censo 2017, en la comuna de Coyhaique el porcentaje de la población que se considera perteneciente a algún Pueblo Originario es de un 25,60% de la población total observada. Desglosando los datos, se puede observar que la predominancia está marcada por la etnia Mapuche, la cual representa un 24,32% del total de la población. Esto considerando a los nueve pueblos reconocidos en Chile por la ley N°19.253, los cuáles son: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lican Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yamana.

### Pertenencia a Pueblos Originarios o Indígenas 2017

Pueblos Originarios o Indígenas 2017	% Población
Aymara	0,156%
Rapa Nui (Pascuense)	0,017 %
Quechua	0,052%
Mapuche	24,321%
Atacameño (Likán Antai)	0,021 %
Colla	0,009 %
Kawésqar (Alacalufes)	0,081 %
Yagán (Yámana)	0,040 %
Diaguita	0,057 %
Otro	0,261%
No se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario	<b>74,398%</b>

*\*Fuente: Censo 2017*

## POBREZA Y DESIGUALDAD

De una diversa cantidad de factores sociales que pueden afectar la calidad de vida de una población, encontramos uno que juega un importante y negativo rol dentro de una sociedad, dado la carencia y desigualdad que genera, ese factor es la pobreza. La pobreza ha sido y sigue siendo un fenómeno o condición complejo, ya que su misma definición es muy amplia al momento de querer tomarla como medición.

Según el Ministerio de Desarrollo Social, se entiende por pobreza *“la condición en la cual las personas no tienen los recursos suficientes para satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas de alimentación, vestuario, vivienda, educación y salud, entre otras”*.

En Chile, la pobreza global es determinada a través de los ingresos, indicador que nos entrega como dato aproximado, los recursos con los que cuentan las personas para satisfacer sus necesidades básicas. Estos son estimados valorando el costo de una canasta de bienes alimenticios y ponderándola por un coeficiente que refleja el costo del componente no alimenticio.

Según la Casen 2017, la situación de pobreza a nivel país, según nivel de ingreso, está dada de la siguiente manera:

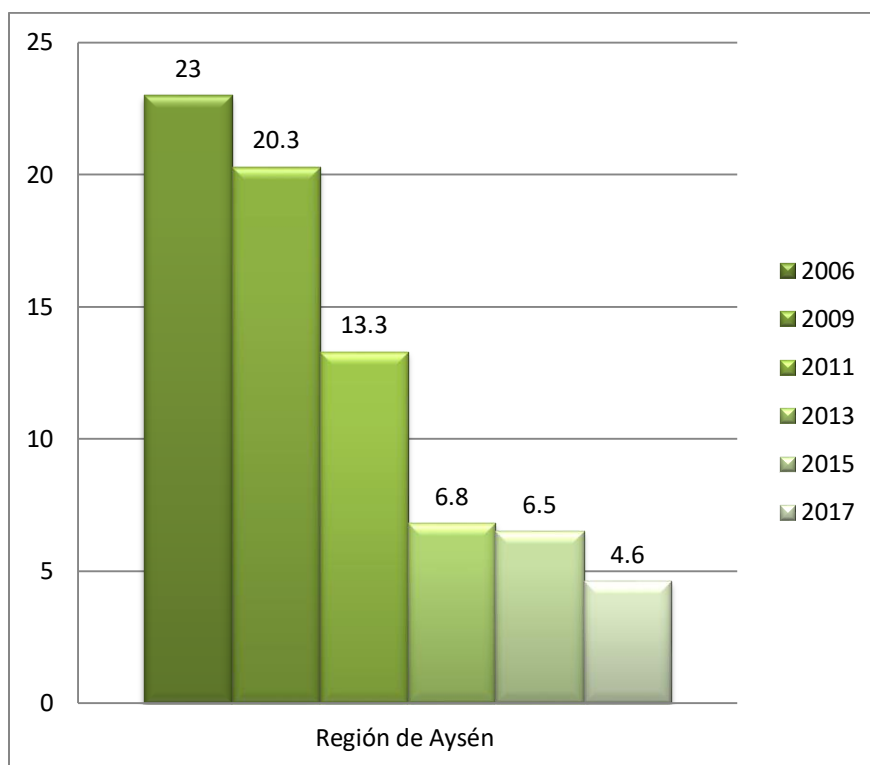
Región	2006	2009	2011	2013	2015	2017
Arica y Parinacota	30,6	18,8	21,0	14,6	9,7	8,4
Tarapacá	24,0	24,9	16,4	8,2	7,1	6,4
Antofagasta	12,3	8,8	7,1	4,0	5,4	5,1
Atacama	22,3	22,2	16,3	7,3	6,9	7,9
Coquimbo	37,9	30,6	26,1	16,2	13,8	11,9
Valparaíso	30,6	24,4	24,5	15,6	12,0	7,1
Metropolitana	20,2	17,6	15,7	9,2	7,1	5,4
O'Higgins	32,6	25,8	19,4	16,0	13,7	10,1
Maule	43,9	38,8	32,5	22,3	18,7	12,7
Ñuble	-	-	-	-	-	16,1
Biobío	41,3	35,1	32,3	22,3	17,6	12,3
La Araucanía	48,5	48,5	39,7	27,9	23,6	17,2
Los Ríos	45,3	37,7	32,0	23,1	16,8	12,1
Los Lagos	29,3	29,0	27,0	17,6	16,1	11,7
Aysén	23,0	20,3	13,3	6,8	6,5	4,6
Magallanes	12,8	10,3	7,0	5,6	4,4	2,1
<b>Total</b>	<b>29,1</b>	<b>25,3</b>	<b>22,2</b>	<b>14,4</b>	<b>11,7</b>	<b>8,6</b>

\*Fuente: Observatorio Ministerio de Desarrollo Social

\*La Encuesta Casen es realizada por Ministerio de Desarrollo Social desde el año 1990 con una periodicidad; bianual o trianual, por lo tanto, no es posible actualizar estos datos al año 2020.



## Incidencia de la pobreza en la población, región de Aysén 2017



\*Fuente: Observatorio Ministerio de Desarrollo Social

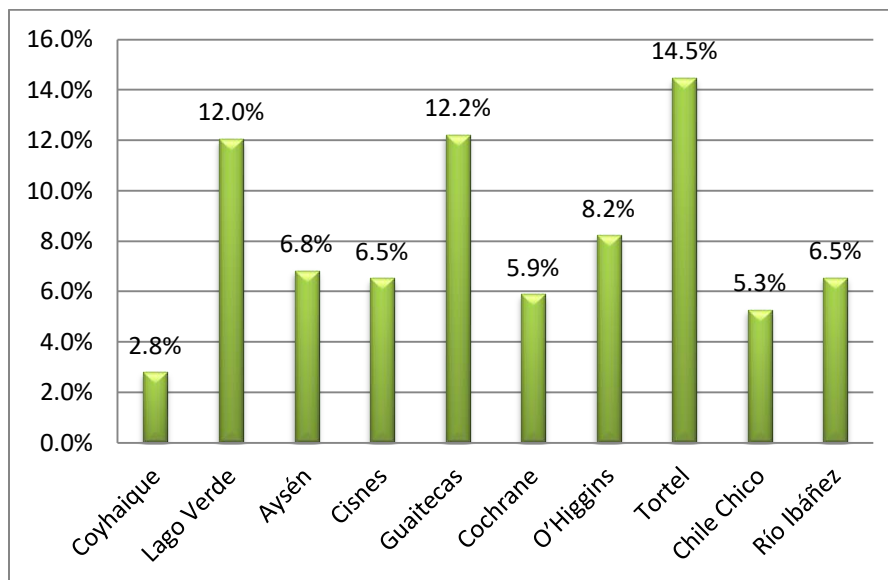
En tanto, si tomamos el dato pobreza por ingresos a nivel comunal, se presenta de la siguiente manera:

### Tasa de pobreza por ingresos

REGIÓN	COMUNA	TASA DE POBREZA POR INGRESOS
11	Coyhaique	6,6
11	Lago Verde	17,1
11	Aysén	5,6
11	Cisnes	6,9
11	Guaitecas	21,8
11	Cochrane	8,8
11	O'Higgins	17,1
11	Tortel	22,2
11	Chile Chico	7,4
11	Río Ibáñez	6,7

\*Fuente: Observatorio Ministerio de Desarrollo Social

## Tasa de pobreza comunal por ingresos CASEN 2017



\*Fuente: Observatorio Ministerio de Desarrollo Social

## ANTECEDENTES EDUCACIONALES

	R.B.D.	Nombre del Establecimiento	Ubicación	Nivel y/o Modalidad	Matrícula
1	08346	Escuela Víctor Domingo Silva	Coyhaique	PB-B	234
2	08348	Escuela Baquedano	Coyhaique	PB-B-L	444
3	08353	Escuela Nieves del Sur	Coyhaique	PB-B-ESP	227
4	08351	Escuela Diferencial España	Coyhaique	ESP.	115
5	08349	Escuela Pedro Quintana Mansilla	Coyhaique	PB-B	752
6	08356	Escuela Rural con Internado Río Blanco	El Blanco	PB-B	57
7	08357	Escuela Rural Valle Simpson	Valle Simpson	PB-B	92
8	08358	Escuela José Antolín Silva Ormeño	Balmaceda	PB-B	71
9	08362	Escuela Rural Arroyo El Gato	El Gato	B	11
10	08354	Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	Lago Atravesado	B	13
11	08355	Escuela Rural Pablo Neruda	Villa Ortega	PB -B	55
12	08361	Escuela Rural Valle de la Luna	Ñirehuao	PB- B	44
13	08352	Liceo República Argentina	Coyhaique	PB-B-MHC-MTP	315
14	08345	Liceo Josefina Aguirre Montenegro	Coyhaique	B-MHC-MTP	408
15	24240	Liceo Bicentenario Altos del Mackay	Coyhaique	B-MHC	422
16	24215	C.E.I.A.	Coyhaique	B-MHC	161
17	24220	Escuela Anexa Independencia	Coyhaique	B-MHC	31
*La matrícula está determinada según datos de agosto 2020				<b>Total</b>	<b>3452</b>

Fuente: Matrícula según declaración de asistencia SIGE, agosto 2020, elaboración propia.

Dentro de la comuna de Coyhaique los 17 establecimientos cuentan con una oferta educativa que cubre desde enseñanza de Pre-Básica hasta la enseñanza Media Humanista Científico y Técnico Profesional e incluye, además, la Educación de Adultos, otorgando cobertura en la ruralidad y radio urbano, cumpliendo así con la premisa de llegar a toda la población con educación de calidad.



Nombre Establecimiento	TMTYA Taller ministerial teatro y artes	PIAP Inglés Abre Puertas	MTDR Mi taller Digital Programación/ Tablet NT1 a 1° básico	LEO PRIMERO	SUMA +	AULAS CONECTADAS	AULAS ABIERTAS	ADECO Asignación de desempeño colectivo	PROYECTO TP Proyecto Liceo Técnico Profesional
Liceo Josefina Aguirre Montenegro		X				X		X	
Liceo República Argentina		X		X		X		X	X
Liceo Bicentenario Altos del Mackay		X				X		X	
Escuela Víctor Domingo Silva		X	X	X					
Escuela Baquedano			X	X	X	X		X	
Escuela Pedro Quintana Mansilla	X		X			X		X	
Escuela Diferencial España									
Escuela Nieves del Sur		X		X	X				
Escuela Rural Pablo Cea				X					
Escuela Rural Pablo Neruda				X					
Escuela Rural con Internado Río Blanco				X					
Escuela Rural Valle Simpson				X	X				
Escuela Rural José Silva Ormeño				X					
Escuela Rural Valle de la Luna				X			X		
Escuela Rural Arroyo el Gato				X					
Centro de Educación Integrada de Adultos									
Escuela Anexa Independencia									

Nota: Todos los EE cuentan con talleres extra programáticos, entre los cuales se pueden mencionar: banda escolar, baile entretenido, fútbol, radio, teatro, folclor, atletismo, guitarra, cocina, computación, psicomotricidad, hándbol, ciencias, gimnasia rítmica, entre otros.

## JARDINES DE ADMINISTRACIÓN VÍA TRANSFERENCIA DIRECTA JUNJI

Bajo el Convenio de Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles, entre la Ilustre Municipalidad de Coyhaique y la Junta Nacional de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, en la actualidad existen tres establecimientos que entregan educación Sala cuna y Niveles medios en la comuna de Coyhaique: Jardín Infantil Vallecitos de Aysén, Jardín Infantil Futuro Austral y Jardín Infantil Aiken Yemel, todos ubicados en el radio urbano de la ciudad de Coyhaique.

Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiere al Municipio, tienen por finalidad la Educación Inicial integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil, teniendo como preferencia de ingreso quienes provengan de los dos primeros quintiles.

Los tres establecimientos se encuentran emplazados en zona Urbana, otorgando Educación Pública de calidad a más de 600 párvulos y lactantes de la Comuna en horario continuo de 8:30 a 19:00 horas, beneficiando a cientos de familias que hoy día confían en cada Proyecto Educativo.

## INTERCULTURALIDAD

El año 2014 se instala en la comuna de Coyhaique el Modelo Educacional Intercultural Bilingüe que busca revitalizar, promover los conocimientos ancestrales, y lengua originaria, al mismo tiempo valorizar el aporte de las comunidades Mapuche en la construcción y desarrollo de la comuna, comprendiendo y visibilizando la memoria colectiva de la pueblo Mapuche en nuestro territorio.

Este Modelo Educativo se implementa a través de la modalidad de “Taller de Lengua y Cultura Mapuche”, se inicia en el año 2014 con 4 establecimientos, aumentando progresivamente su cobertura, llegando en la actualidad a insertarse en 9 comunidades educativas.

Nombre del Establecimiento	Año de Inicio
Escuela Pedro Quintana Mansilla	2014
Escuela Rural Valle Simpson	2014
Liceo República Argentina	2014
Jardín Infantil y Sala Cuna Ayken Yemel	2014
Escuela José Antolín Silva Ormeño, Balmaceda	2016
Escuela Rural Río Blanco	2016
Escuela Nieves del Sur	2016
Escuela Víctor Domingo Silva	2017
Escuela Baquedano	2019

A partir del año 2020, y dando respuesta al Decreto N° 301 que establece que todos los Establecimientos Educativos que posean un 20% de población que se declare de alguna etnia, debe implementar el Sector de Lengua Indígena (SLI), el que será impartido por un Educador Tradicional o Kimeltuchefe y un profesor mentor en los cursos de 1° a 6° básico. En lo que respecta a los cursos de Educación Parvularia, así como también, a 7° y 8° básico se abordará como Taller de libre elección. Los establecimientos que impartirán la asignatura serán:

Nombre del Establecimiento	Ubicación
Escuela Víctor Domingo Silva	Coyhaique
Escuela Baquedano	Coyhaique
Escuela Nieves del Sur	Coyhaique
Escuela Pedro Quintana Mansilla	Coyhaique
Escuela Rural con Internado Río Blanco	El Blanco
Escuela Rural Valle Simpson	Valle Simpson
Escuela José Antolín Silva Ormeño	Balmaceda
Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	Lago Atravesado
Escuela Rural Valle de la Luna	Ñirehuao
Liceo República Argentina	Coyhaique

## ANTECEDENTES DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA

Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)<sup>2</sup> por establecimiento:

ENSEÑANZA BÁSICA	
Establecimientos	IVE
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	89 %
Escuela Víctor Domingo Silva	98 %
Escuela Baquedano	92 %
Escuela Pedro Quintana Mansilla	83 %
Liceo República Argentina	95 %
Escuela Nieves del Sur	91 %
Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	94 %
Escuela Rural Pablo Neruda	92 %
Escuela Rural Río Blanco	96 %
Escuela Rural Valle Simpson	93 %
Escuela José Antolín Silva Ormeño	82 %
Escuela Rural Valle de la Luna	86 %
Escuela Rural Arroyo el Gato	100%
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	84 %

Referente a las escuelas, tanto urbanas como rurales, podemos apreciar que alrededor del 63% de ellas superan el promedio regional y comunal (89% - 89% respectivamente), siendo esto un reflejo de las múltiples necesidades que presentan los estudiantes del sistema educativo público municipal de Coyhaique. En tal sentido, el mayor porcentaje lo presenta la Escuela Rural Arroyo el Gato con un 100%.

ENSEÑANZA MEDIA	
Establecimientos	IVE
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	92 %
Liceo República Argentina	94 %
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	85 %

Nuestros liceos municipales están en el promedio comunal o por sobre él (86%), lo mismo ocurre si observamos la realidad regional (86%); lo que nos indica el alto Índice de Vulnerabilidad Escolar de los estudiantes de los niveles de Enseñanza Media.

<sup>2</sup> Fuente: <https://www.junaeb.cl/ive>



## EVOLUCIÓN PUNTAJES SIMCE 2015 – 2019

### 4° año Básico - Comprensión de Lectura

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	Variación
Escuela Baquedano	248	223	196	253	+57
Escuela Nieves del Sur	194	232	220	224	-4
Escuela Pedro Quintana Mansilla	252	236	268	264	-4
Escuela Víctor Domingo Silva	266	265	223	248	+25
Liceo República Argentina	239	253	255	253	-2
Escuela Rural Valle de la Luna	231	203	215	221	+6
Escuela Rural Pablo Neruda	256	289	231	269	+38
Escuela Rural Pablo Cea V.	---	209	253	215	-38
Escuela Rural Valle Simpson	228	234	224	302	+78
Escuela Rural con Internado Río Blanco	271	283	227	271	+44
Escuela José Antolín Silva Ormeño	278	215	223	267	+44

Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

### Análisis

En cuanto al SIMCE de Comprensión Lectora, podemos apreciar que la Escuela Rural Valle Simpson obtuvo un resultado importante, en comparación con los demás establecimientos, aumentando en 78 puntos comparada con la evaluación anterior. Mientras que la Escuela Pablo Cea Vásquez, tuvo una baja de -38 puntos en su resultado, siempre en comparación con la medición anterior.

Cabe señalar que para que la variación en el puntaje SIMCE sea significativa, debe ser igual o superior a los 10 puntos\*, por lo tanto, las Escuelas Víctor Domingo Silva, Escuela Rural Pablo Neruda, Escuela Rural con Internado Río Blanco y Escuela José Antolín Silva Ormeño tuvieron un avance significativo en sus puntajes.

Los resultados anteriormente presentados corresponden al año 2018, esto debido a que el año 2019 los EE Municipales no rindieron SIMCE de 4° básico debido a la suspensión del proceso, por motivo de las movilizaciones sociales.

\*Fuente <https://localizar.agenciaeducacion.cl/>

#### 4° año Básico Matemática

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	Variación
Escuela Baquedano	238	216	215	236	+21
Escuela Nieves del Sur	199	228	213	213	0
Escuela Pedro Quintana Mansilla	248	228	267	254	-13
Escuela Víctor Domingo Silva	283	255	222	233	+11
Liceo República Argentina	237	237	242	261	+19
Escuela Rural Valle de la Luna	238	189	202	221	+19
Escuela Rural Pablo Neruda	224	262	188	223	+35
Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	---	217	202	254	+52
Escuela Rural Valle Simpson	224	197	226	218	-8
Escuela Rural con Internado Río Blanco	246	224	204	245	+41
Escuela José Antolín Silva Ormeño	239	208	210	243	+33
Escuela Arroyo El Gato				241	

Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

#### Análisis

Los resultados obtenidos en Matemática, reflejan una tendencia al alza; se aprecia que la mayor proporción de EE subió sus puntajes. Las alzas más significativas se pueden apreciar en la Escuela Pablo Cea Vásquez y la Escuela Rural con Internado Río Blanco.

Los resultados anteriormente presentados corresponden al año 2018, esto debido a que el año 2019 los EE Municipales no rindieron SIMCE de 4° básico debido a la suspensión del proceso, por motivo de las movilizaciones sociales.

## 6° año Básico - Comprensión Lectora - Matemática-Ciencias Naturales. (Año 2018)

Establecimiento	Variación medición anterior	Comp. lectora	Variación medición anterior	Matemática	Variación medición anterior	Ciencias Naturales
Escuela Víctor Domingo Silva	+23	244	+11	233	-5	233
Escuela Baquedano	+9	223	-2	210	-4	221
Escuela Pedro Quintana Mansilla	-7	230	-8	221	-28	224
Liceo República Argentina	+5	220	-1	209	-12	200
Escuela Nieves del Sur	-12	231	-27	218	+10	208
Escuela Rural Pablo Neruda	-1	245	+24	234	S/I	S/I
Escuela Rural con Internado Río Blanco	+20	256	+35	234	S/I	S/I
Escuela Rural Valle Simpson	-14	205	-13	193	S/I	S/I
Escuela José Antolín Silva Ormeño	-40	222	-20	230	S/I	S/I
Escuela Rural Valle de la Luna	-54	169	-1	216	S/I	S/I

\*Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

S/I: Sin Información

### Análisis

Los resultados de las pruebas SIMCE para 6to básico aplicadas el año 2018, dieron cuenta de una baja masiva de los puntajes, tendencia transversal tanto para EE urbanos como rurales. En el caso de Comprensión Lectora el puntaje máximo lo obtuvo la Escuela Rural con Internado Río Blanco subiendo 20 puntos en relación con la medición anterior. La Escuela Víctor Domingo Silva fue quien mejoró significativamente respecto a su medición anterior, con un alza de 23 puntos.

En cuanto a la prueba de Matemática, destacaron los resultados de las Escuelas Pablo Neruda y Río Blanco, siendo ambos EE quienes más subieron en relación a la medición anterior.

Por último, en Ciencias Naturales la realidad comunal fue similar a la medición anterior, debido a la baja sostenida de los resultados.

En cuanto a los establecimientos que aparecen sin información, esto se puede deber a algunas de estas causas:

- La aplicación de la prueba extendida no permite evaluar esta asignatura.
- No es posible comparar resultados, porque la cantidad de estudiantes evaluados es insuficiente o el establecimiento no presenta resultados por género en uno o más años de aplicación.
- La cantidad de estudiantes evaluados del establecimiento no permite reportar esta información.

Los resultados anteriormente presentados corresponden al año 2018, esto debido a que el año 2019 los EE Municipales no rindieron SIMCE de 6° básico debido a la suspensión del proceso, por motivo de las movilizaciones sociales.

## 8° Básico- Matemática

Establecimiento	2015	2017	2019	Variación
Escuela Baquedano	224	213	222	+9
Escuela Nieves del Sur	212	241	244	+3
Liceo Altos del Mackay	305	262	259	-3
Escuela Pedro Quintana Mansilla	241	223	230	+7
Escuela Víctor Domingo Silva	224	230	220	-10
Liceo República Argentina	228	216	215	-1
Escuela Rural Valle de la Luna	275	251	204	-47
Escuela Rural Pablo Neruda	--	217	197	-20
Escuela Rural Valle Simpson	270	199	216	+17
Escuela Rural con Internado Río Blanco	231	212	235	+23
Escuela José Antolín Silva Ormeño	--	245	216	-29
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	--	--	221	--

\*Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

### Análisis

Como se puede apreciar en los resultados de la prueba SIMCE de 8° Básico de Matemática existen resultados fluctuantes al compararlos con años anteriores, tanto en establecimientos urbanos como rurales. Sin embargo, se puede destacar a la Escuela Rural con Internado Río Blanco y a la Escuela Rural de Valle Simpson, quienes mejoraron significativamente sus puntajes en comparación a la medición anterior, con un aumento en el año 2019 de 23 y 17 puntos respectivamente.

## 8° Básico-Lengua y Literatura

Establecimiento	2015	2017	2019	Variación
Escuela Baquedano	214	211	220	+9
Escuela Nieves del Sur	187	226	209	-17
Liceo Altos del Mackay	261	247	232	-15
Escuela Pedro Quintana Mansilla	180	197	212	+25
Escuela Víctor Domingo Silva	208	218	189	-29
Liceo República Argentina	229	203	191	-12
Escuela Rural Valle de la Luna	288	238	199	-39
Escuela Rural Pablo Neruda	--	251	223	-28
Escuela Rural Valle Simpson	213	203	214	+11
Escuela Rural con Internado Río Blanco	217	187	220	+12
Escuela José Antolín Silva O.	--	225	199	-26
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	--	--	174	--

\*Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

### Análisis

Como se puede vislumbrar en la prueba SIMCE año 2019 de Lengua y Literatura, se puede establecer una baja masiva en los puntajes en comparación a la evaluación anterior, tanto para EE urbanos como rurales. No obstante, se puede contemplar un aumento en los puntajes de las Escuelas Pedro Quintana Mansilla, quien incrementó 15 puntos y en la Escuela Rural con Internado Río Blanco, quien aumentó su puntaje en 33 puntos respecto a la medición anterior.

## 8° Básico-Historia y Cs. Sociales.

Establecimiento	2014	2019	Variación
Escuela Baquedano	238	226	-12
Escuela Nieves del Sur	228	230	+2
Liceo Altos del Mackay	301	239	-62
Escuela Pedro Quintana Mansilla	234	220	-14
Escuela Víctor Domingo Silva	232	199	-33
Liceo República Argentina	212	204	-8
Escuela Rural Valle de la Luna	237	220	-17
Escuela Rural Pablo Neruda	233	217	-16
Escuela Rural Valle Simpson	215	223	+8
Escuela Rural con Internado Río Blanco	212	259	+47
Escuela José Antolín Silva O.	246	222	-44
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	--	194	--

\*Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

### Análisis

En la prueba SIMCE de Historia, Geografía Cs. Sociales de 8° básico, se puede apreciar una baja transversal, tanto en EE urbanos y rurales, mostrando un alza en el puntaje en la Escuela Nieves del Sur y Escuela Rural de Valle Simpson. Además, se puede destacar el incremento significativo en el puntaje de la Escuela Rural con Internado Río Blanco de 47 puntos respecto a la medición anterior.

## 2° años Medios – Comprensión de Lectura

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	Variación
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	228	203	211	196	-15
Liceo República Argentina	262	213	227	217	-10
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	269	283	270	261	-9

\*Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

### Análisis

En el caso de los 2° años medios para Comprensión Lectora, todos los establecimientos mostraron tendencia a la baja en relación con la medición anterior, siendo significativas las del Liceo Josefina Aguirre Montenegro y la del Liceo República Argentina.

Los resultados anteriormente presentados corresponden al año 2018, esto debido a que el año 2019 los EE Municipales no rindieron SIMCE de 2° medio debido a la suspensión del proceso, por motivo de las movilizaciones sociales.

## 2° años Medios – Matemática

Establecimientos	2015	2016	2017	2018	Diferencia
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	215	206	209	206	-3
Liceo República Argentina	231	211	208	209	+1
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	296	304	300	287	-13

\*Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

### Análisis

Los resultados de Matemática para los 2° años medios del Liceo Josefina Aguirre Montenegro y del Liceo República Argentina fueron puntajes similares a los obtenidos en la medición anterior; mientras que el Liceo Bicentenario Altos del Mackay mostró una baja significativa.

Los resultados anteriormente presentados corresponden al año 2018, esto debido a que el año 2019 los EE Municipales no rindieron SIMCE de 2° medio debido a la suspensión del proceso, por motivo de las movilizaciones sociales.

## INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

*Nota: Tomado de la página [www.agenciaeducación.cl](http://www.agenciaeducación.cl)*

	ESTABLECIMIENTO	4° BÁSICO				6° BÁSICO				2° MEDIO			
		Autoestima académica y motivación escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
1	Liceo Josefina Aguirre Montenegro	-	-	-	-	-	-	-	-	71	71	74	70
2	Escuela Víctor Domingo Silva	71	70	74	63	75	80	83	73	-	-	-	-
3	Escuela Baquedano	70	71	73	63	67	74	78	65	-	-	-	-
4	Escuela Pedro Quintana Mansilla	77	78	80	71	72	73	80	69	-	-	-	-
6	Liceo República Argentina	73	66	73	61	73	73	75	68	74	72	80	69
7	Escuela Nieves del Sur	75	72	82	75	79	82	88	77	-	-	-	-
8	Escuela Rural Pablo Cea Vásquez	64	-	71	71	78	75	86	77	-	-	-	-
9	Escuela Rural Pablo Neruda	56	68	69	66	77	80	85	81	-	-	-	-
10	Escuela Rural con Internado Río Blanco	76	73	75	66	90	87	94	87	-	-	-	-
11	Escuela Rural Valle Simpson	66	69	60	57	70	70	81	78	-	-	-	-
12	Escuela José Antolín Silva Ormeño	71	75	75	76	74	74	78	75	-	-	-	-
13	Escuela Rural Valle de La Luna	64	56	72	64	61	62	59	66	-	-	-	-
14	Escuela Rural Arroyo El Gato	48	68	55	72	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Liceo Bicentenario Altos Del Mackay	-	-	-	-	-	-	-	-	70	-	70	64



		8° BÁSICO			
ESTABLECIMIENTO		Autoestima académica y motivación escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
1	Liceo Josefina Aguirre Montenegro	68	-	71	63
2	Escuela Víctor Domingo Silva	72	69	75	65
3	Escuela Baquedano	71	72	78	69
4	Escuela Pedro Quintana Mansilla	74	73	78	68
6	Liceo República Argentina	70	-	73	60
7	Escuela Nieves del Sur	80	78	83	71
8	Escuela Rural Pablo Neruda	64	60	70	65
9	Escuela Rural con Internado Río Blanco	57	71	67	71
10	Escuela Rural Valle Simpson	73	78	81	78
11	Escuela José Antolín Silva Ormeño	63	71	81	72
12	Escuela Rural Valle de La Luna	71	82	82	84
13	Liceo Bicentenario Altos Del Mackay	74	73	74	65

Nota: Tomado de la página [www.agenciaeducación.cl](http://www.agenciaeducación.cl)

\* Fuente: <https://www.agenciaeducacion.cl/>

## PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

- Los resultados aquí presentados permiten obtener información sobre el desempeño de los estudiantes que rinden las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), agregados a nivel de EE.
- La PSU es una prueba diseñada para la selección Universitaria y, aunque está referida al currículum de educación secundaria, mide solo una porción limitada de los contenidos curriculares.
- La PSU es un indicador sobre el desempeño de los estudiantes solo en aquellos contenidos evaluados por la prueba. El desempeño está influido por una multiplicidad de factores no medidos por la PSU. Por tanto, el objetivo de la PSU no es medir la calidad de la educación entregada por un EE.

\* Fuente: <https://colegios.demre.cl/estadistica-resultadosPsu>

PSU OBLIGATORIA LENGUAJE Y COMUNICACIÓN														
Establecimiento	Cantidad Total estudiantes	Puntaje												
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	59	0	0	2	8	14	13	10	7	3	2	0	0	0
Liceo República Argentina	14	0	0	4	1	3	3	0	2	1	0	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	57	0	0	2	1	3	3	20	11	10	3	3	0	1

PSU OBLIGATORIA MATEMÁTICAS														
Establecimiento	Cantidad Total estudiantes	Puntaje												
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	57	0	0	5	4	9	15	12	8	3	0	1	0	0
Liceo República Argentina	14	0	2	0	2	2	4	2	1	1	0	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	57	0	0	0	2	3	3	7	12	19	10	1	0	0

PSU OPTATIVA DE CIENCIAS															
Establecimiento	Cantidad Total estudiantes	Puntaje													
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-850
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	32	0	0	1	5	8	6	8	3	0	0	1	0	0	0
Liceo República Argentina	11	0	0	3	1	3	2	1	0	1	0	0	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	43	0	0	0	0	1	6	12	10	12	2	0	0	0	0

PROMEDIO DE PRUEBAS OBLIGATORIAS PSU															
Establecimiento	Cantidad de estudiantes que rindieron PSU	Puntaje													
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-850
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	57	0	0	1	5	13	20	10	5	1	2	0	0	0	0
Liceo República Argentina	14	0	0	1	3	3	5	0	2	0	0	0	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	56	0	0	0	1	1	8	10	20	10	3	3	0	0	0

PUNTAJE NEM															
Establecimiento	Cantidad de estudiantes que rindieron PSU	Puntaje													
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-850
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	67	0	0	0	0	0	10	15	13	13	4	7	3	2	0
Liceo República Argentina	23	0	0	0	0	0	3	1	7	3	4	5	0	0	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	58	0	0	0	0	0	5	9	17	10	12	2	2	1	0

PUNTAJE RANKING															
Establecimiento	Cantidad Total estudiantes	Puntaje													
		150-199	200-249	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-850
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	67	0	0	0	0	0	10	15	8	7	7	6	4	2	8
Liceo República Argentina	23	0	0	0	0	0	3	1	6	2	1	4	4	2	0
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	58	0	0	0	0	0	5	9	17	8	8	8	0	2	1

\* Fuente: <https://colegios.demre.cl/estadistica-resultadosPsu>

## PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA ADMISIÓN UNIVERSITARIA

Para los procesos de Admisión Universitaria 2021 y 2022, se aplicará una Prueba de Transición que va en la misma dirección de la futura Prueba de Acceso que se realizará a partir del año 2023. Esta Prueba de Transición considera una menor cantidad de contenidos y medirá las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la Educación Superior. Cabe mencionar que este instrumento de medición eliminó un tercio de los contenidos que, según la evidencia estudiada, propiciaban desigualdades entre los estudiantes. Por otro lado, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, se realizó un ajuste a los temarios, con el propósito de priorizar sólo los contenidos de 4° medio, indispensables para el ingreso a la Educación Superior, según acuerdo del Ministerio de Educación y el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) de la Universidad de Chile. La Prueba de Transición Universitaria se encuentra agendada para los días 4 y 5 de enero de 2021.

## EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

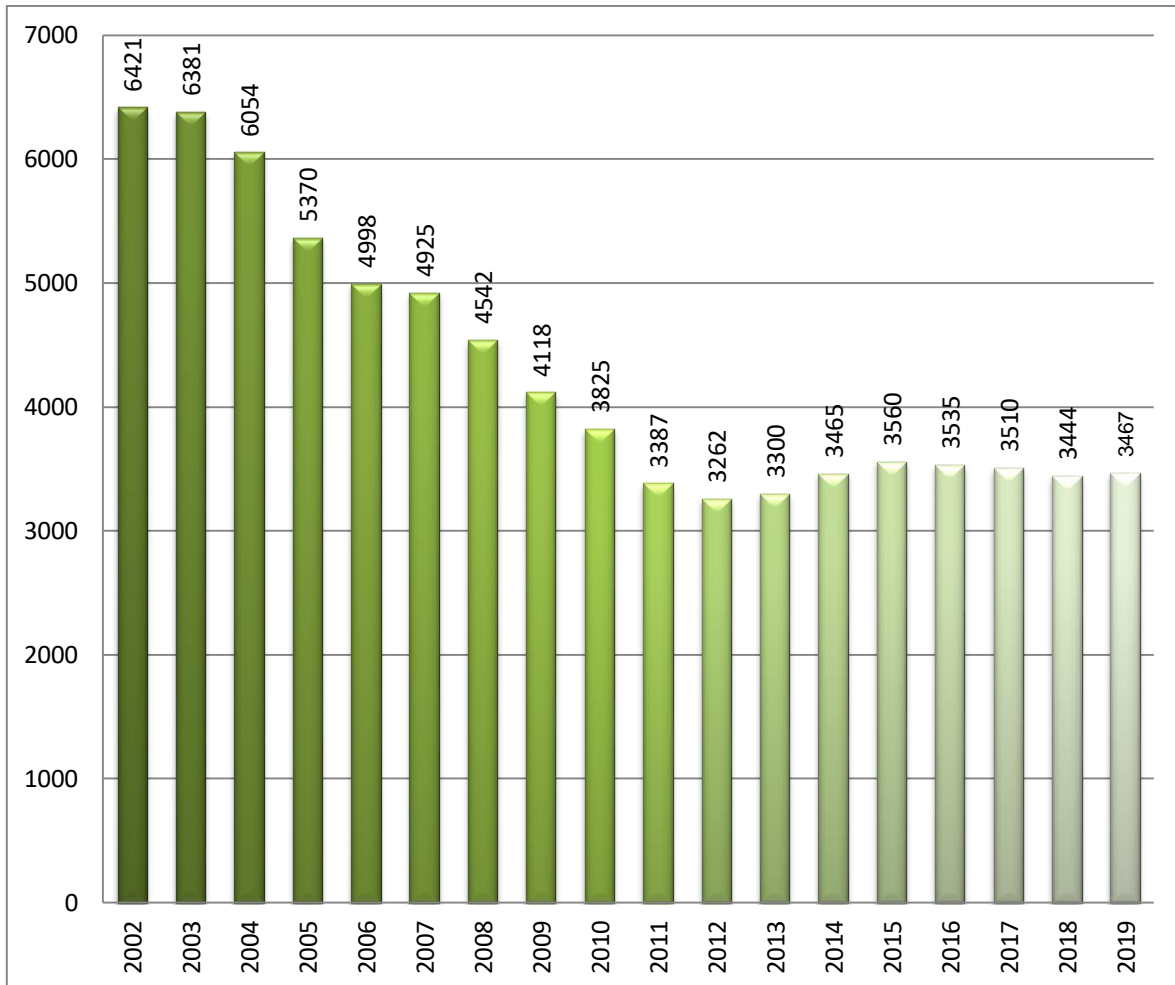
Bajo la modalidad Técnico-Profesional, los Liceos República Argentina y Josefina Aguirre Montenegro el año 2019 egresaron 73 estudiantes en las carreras que a continuación se detallan:

LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	
Carrera Técnico Profesional impartida	Alumnos egresados Técnicos Profesionales
Técnico en Educación Parvularia	11
Técnico en Gastronomía, Mención Pastelería y Repostería	4
Técnico en Administración, Mención Recursos Humanos	14
Técnico en Enfermería	14

LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	
Carrera Técnico Profesional impartida	Alumnos egresados Técnicos Profesionales
Técnico en Mecánica Automotriz	11
Técnico en Conectividad y Redes	10
Técnico en Administración, Mención Recursos Humanos	9

Finalizado el año escolar 2020, se dará cierre a la Carrera de Técnico en Administración, mención Recursos Humanos impartida por el Liceo República Argentina, esto debido a la no existencia de estudiantes interesados en cursar la carrera, además que esta carrera es dictada por el Liceo Josefina Aguirre Montenegro, EE perteneciente al sistema educativo municipal de la comuna.

## COMPORTAMIENTO MATRÍCULA COMUNAL 2002-2019



### Análisis

En el gráfico anterior se presenta el comportamiento anual de matrícula de los EE municipales de la comuna de Coyhaique, tomando como año base el 2002.

Como se puede observar, en los últimos años la matrícula de los EE municipales de la comuna de Coyhaique ha descendido notablemente, esto, considerando que en el año 2002 el sistema mantenía una matrícula de 6421 estudiantes. La cifra manifiesta una sostenida tendencia a la baja hasta el año 2012; llegando a su nivel más bajo con 3262 estudiantes, dato que representa una pérdida de matrícula superior al 50% en una década. A su vez, el año 2012 marca un hito importante, ya que a partir de ahí se logra una leve recuperación y estabilización de la matrícula.

Si bien no se ha logrado aumentar significativamente la matrícula en los últimos años, ésta se ha mantenido estable, lo que podría ser un indicio de cambio de tendencia, o una señal de que es posible que la matrícula del sector municipal alcance un alza en los próximos años.

El objetivo central de la Unidad de Infraestructura es modernizar, mejorar y fortalecer el espacio educativo, mediante intervenciones a la infraestructura escolar pública que permitan mejorar la calidad de la educación, asegurando un ambiente confortable y que favorezca el desarrollo del proceso de formación de los estudiantes.

### **Diagnóstico general**

La infraestructura de los EE de la comuna se caracteriza por ser variable en cuanto a sus tipologías de edificación; la gran mayoría de éstas, corresponde a edificaciones modulares que fueran diseñadas y construidas por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos (tipología que predomina principalmente en el sector rural).

Como ejemplo de la diversificación de la infraestructura educativa, la Escuela Pedro Quintana Mansilla cuenta con una tipología clásica de hormigón armado y fue declarada Monumento Histórico en el año 2005. El Liceo Josefina Aguirre Montenegro posee un sistema estructural mixto, entre hormigón armado y estructura metálica, mientras que el Liceo Bicentenario Altos del Mackay presenta una edificación más moderna, que ha sido sometida a diversas ampliaciones a lo largo de los años, todas estas con distintos sistemas constructivos.

El factor común en esta diversidad infraestructural es que las edificaciones de la comuna tienen un grado de antigüedad importante, lo que conlleva a que éstas no cumplan por completo con los estándares actuales establecidos por el Ministerio de Educación. Esta obsolescencia infraestructural sitúa al Sostenedor ante un gran desafío; la actualización y modernización de los EE.

### **Espacio Educativo**

De acuerdo a la Guía de Criterios para el Diseño de Establecimientos Educativos; “la escuela es un sistema complejo de relaciones donde se debiera responder a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional, de la sociedad y el entorno cultural (...) los espacios educativos y los diversos elementos que lo componen constituyen la atmósfera y el escenario donde el proceso pedagógico se lleva a cabo”<sup>3</sup>

En concordancia con esto, la Dirección de Educación Municipal entiende que la infraestructura educativa es primordial para cabida a la interacción, el ocio y la diversidad de actividades que ocurren en un EE.

---

<sup>3</sup> Guía de criterios de diseño para los nuevos espacios educativos. Departamento de infraestructura Escolar. MINEDUC

### **Criterios y parámetros de trabajo para el área infraestructura:**

Se establecen 4 criterios generales con el objetivo de priorizar en el desarrollo de los proyectos:



- Establecer una mirada crítica acerca de la calidad del espacio educativo, buscando adecuarlo y actualizarlo a requerimientos pedagógicos actuales.
- Incluir criterios de sustentabilidad económica, social, medio ambiental y/o energética en todos los proyectos.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y confort de los estudiantes al interior de los establecimientos.
- Adecuar las edificaciones a la normativa vigente.

### **Asociatividad como metodología de trabajo**

Debido a la alta demanda existente en mantención, operación y mejoramiento del espacio educativo, la DEM establece el trabajo asociativo con otros actores, sean públicos o privados. En ese contexto durante el periodo 2019-2020 se trabajó con diferentes instituciones, tales como:

- Públicas: Gobierno Regional de Aysén, Ministerio de Educación, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Energía, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Privadas: Empresa Lipigas, Empresa Abastible, Centro de Excelencia en Geotermia de los Andes de la Universidad de Chile y CITEC de la Universidad del Bío Bío.

En este contexto, se plantea como objetivo 2021, ampliar la red de trabajo y colaboración a otras entidades del mundo público y privado para fortalecer el trabajo de mejoramiento de la infraestructura educacional.



# CAPÍTULO III

## OBJETIVOS, METAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN ÁREAS



DEMCOYHAIQUE

## DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Dimensión GESTIÓN PEDAGÓGICA constituye el eje del quehacer de cada establecimiento y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA						
N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE
2	Implementar procesos de retención y aumento de matrícula de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media en sus modalidades de educación regular, especial y adultos.	Los EE postulan al 100% de los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-Retención.	Los EE generan acciones para los estudiantes que son posibles beneficiarios de la Subvención Pro-Retención; para que una vez que se encuentren en la nómina, sean postulados a este beneficio.	Número de estudiantes beneficiarios.	de Mayo-diciembre.	Encargado Política Docente. Equipos de Gestión de los EE.
4	Implementar políticas de inclusión y equidad en los PEI de los establecimientos educacionales de la comuna de Coyhaique, generando oportunidades educativas adecuadas a las características y necesidades de cada uno de los y las estudiantes.	El 100% de los establecimientos con convenio PIE vigente cuenta con recurso humano necesario para la detección de NEE y apoyo a estudiantes de acuerdo a normativa vigente.	Realizar análisis de necesidades de apoyo PIE 2021.	Número de EE que cuentan con horas de profesionales pertinentes al PIE.	Marzo-diciembre.	Equipos de Gestión EE. Director de Educación Municipal Jefe UTP DEM. RRHH DEM. Coordinación Comunal PIE.
			Determinación de necesidades de apoyo de profesionales especialistas.			
			Apoyar en la gestión de contrataciones.			
7	Promover la integración de la comunidad escolar a los procesos formativos, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de redes de apoyo con instituciones públicas y/o privadas del ámbito académico, productivo, cultural, diversidad y	Comprometer la participación de los EE convocados en un porcentaje superior al 80% en las actividades organizadas por la Coordinación Extraescolar DEM Coyhaique durante el año escolar 2021.	Incluir actividades del cronograma Extraescolar DEM dentro del calendario escolar de cada EE.	N° de cronogramas entregados. N° de actividades en las que participaron los E.E.	Marzo-junio.	Directores EE. Coordinadores Extraescolares EE.
			Confirmar participación de EE en las actividades programadas.	N° de confirmaciones.	Marzo-junio.	Coordinación Extraescolar DEM. Coordinadores Extraescolares EE.
			Tener representatividad del 100% de los EE municipales	Inscribir al EE en actividades artístico culturales, recreativo-	N° de EE que participan de	Marzo-diciembre.

género, deportivo, servicios del área social y autoridades representativas del pueblo Mapuche	en actividades extra programáticas de carácter regional durante el año 2021.	deportivas, científico - tecnológicas o liderazgo estudiantil de carácter regional.	actividades extra programáticas de carácter regional.		
	Utilizar a lo menos 3 estrategias de difusión permanentes de las actividades organizadas por la Coordinación Extraescolar DEM.	Enviar correo con afiche o video de actividades mensuales a coordinadores y directores de los EE.	Nº de correos que contengan material de difusión.	Marzo-diciembre.	Coordinación Extraescolar DEM.
		Publicación de afiches o videos en redes sociales de Extraescolar DEM.	Nº de publicaciones de actividades emergentes. Nº de publicaciones de actividades permanentes.	Marzo-diciembre.	Coordinación Extraescolar DEM .
		Generar alianza estratégica con redes intersectoriales afines a la temática de la actividad (Corporación de Deportes, Convivencia Escolar, Redes Docentes, talleristas, etc.)	Nº de instituciones vinculadas. Nº de reuniones.	Marzo-diciembre.	Coordinación Extraescolar DEM.
	Actualizar información respecto a las temáticas y áreas de interés en los estudiantes y apoderados de los EE.	Actualizar y aplicar encuesta de intereses para estudiantes y apoderados en el Área Extraescolar.	% de EE municipales encuestados. % de estudiantes y apoderados encuestados.	Marzo	Coordinación Extraescolar DEM. Coordinadores extraescolares EE. Directores EE.
		Realizar una reunión semestral con Centros Generales de Alumnos y Gobiernos Estudiantiles de todos los EE.	Nº de reuniones. Nº de participantes de las reuniones.	Marzo-diciembre.	Coordinación Extraescolar DEM. Profesores asesores CGA. Gobiernos estudiantiles.
		Actualizar y aplicar encuesta de intereses para estudiantes y apoderados en el Área Extraescolar.	% de EE municipales encuestados. % de estudiantes y apoderados encuestados.	Marzo.	Coordinación Extraescolar DEM Coordinadores extraescolares EE. Directores EE
	Ejecutar Programa "Tocando Sueños" en todos los Establecimientos Educativos de la comuna.	Ejecución del Programa "Tocando Sueños" con clases individuales, ensayos parciales y tutti en formato online y/o presencial.	Nómina de estudiantes con base de datos completas. Registro fotográfico y/o audiovisual.	Marzo-diciembre.	Coordinación Programa "Tocando Sueños". Coordinadores Orquestas.

			Implementar el Programa en el Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA).	Nómina de estudiantes con base de datos completas. Registro fotográfico y/o audiovisual.	Marzo-diciembre.	Director Programa "Tocando Sueños".
		Realizar al menos un Concierto y/o presentación en cada EE, con presencia de la Orquesta anfitriona.	Presentación de las Orquestas en sus respectivos EE. GP	N° presentaciones públicas o internas de cada Orquesta perteneciente al Programa.	Julio-diciembre.	Coordinación Programa "Tocando Sueños". Coordinadores Orquestas.
8	Generar y sistematizar estrategias que contemplen prácticas innovadoras en los PEI de los establecimientos municipales de la comuna de Coyhaique.	100% de ejecución e implementación de proyectos de aula planificados durante el año escolar.	Implementación y ejecución de metodología de proyectos de aula por ciclo educativo, considerando sellos que identifican al establecimiento en conjunto con plan de priorización curricular.	N° de proyectos de aula planificados y ejecutados.	Marzo-Diciembre.	Equipo de Gestión EE.

## DIMENSIÓN LIDERAZGO

La Dimensión LIDERAZGO comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA						
N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE
2	Implementar políticas de inclusión y equidad en los PEI de los establecimientos educacionales de la comuna de Coyhaique, generando oportunidades educativas adecuadas a las características y necesidades de cada uno de los y las estudiantes.	El 100% de los establecimientos incorpora en su Proyecto Educativo Institucional las directrices del Convenio PIE vigente.	Revisión del PEI de cada establecimiento. Calendarización de reuniones con Equipos de Gestión para análisis y generación de propuestas.	% de EE que incorporan el PIE en su PEI.	Marzo a diciembre.	Coordinadora PIE DEM. Equipo de Gestión de EE. Coordinación PME-SEP.
		El diseño e implementación del PIE forma parte del Plan de mejoramiento de la escuela en el 90% de los Establecimientos con Convenio PIE vigente.	Revisión del PME de cada establecimiento. Definir establecimientos con los cuales se trabajará. Programación de reunión con Coordinación PME-SEP de organización y análisis. Diseñar calendario de reuniones con Equipos de Gestión para realizar análisis y propuestas.	% de EE que incorporan el PIE en su PME.	Marzo a diciembre.	Coordinadora PIE DEM. Equipo de gestión de EE. Coordinación PME-SEP.
		El 100% de los establecimientos incorpora en su Proyecto Educativo Institucional el Programa "Tocando Sueños"	Revisión del PEI de cada establecimiento. Calendarización de reuniones con Equipos de Gestión para análisis y generación de propuestas.	% de EE que incorporan el Programa "Tocando Sueños" en su PEI.	Marzo a diciembre.	Director Programa "Tocando Sueños". Equipo de Gestión EE.
		El 100% de los establecimientos incorpora en su Plan de Mejoramiento Educativo el Programa "Tocando Sueños"	Revisión del PME de cada establecimiento. Calendarización de reuniones con Equipos de Gestión para análisis y generación de propuestas.	% de EE que incorporan el Programa "Tocando Sueños" en su PME.	Marzo a diciembre.	Director Programa "Tocando Sueños". Equipo de Gestión EE.
3	Promover el desarrollo profesional de directivos,	El 100% de los establecimientos urbanos de	Coordinar y asesorar a las Redes Docentes de Lenguaje y	N° de reuniones mensuales con cada	Abril-diciembre.	Encargado Política Docente.

	docentes y asistentes de la educación a través de la ejecución de programas de perfeccionamiento y redes docentes pertinentes a los requerimientos que emanan de las exigencias de una gestión educativa de calidad.	la comuna, participan en las Redes Docentes de Lenguaje y Comunicación, Educación Física y Matemática.	Comunicación, Educación Física y Matemática, mediante sesiones mensuales de trabajo colaborativo.	Red Docente. N° de reuniones mensuales con los coordinadores de cada Red Docente.		Equipos de Gestión de los EE.
		El 100% de los establecimientos rurales de la comuna, participan en la Red Docente de Ciencias Naturales.	Coordinar y asesorar a la Red Docente de Ciencias Naturales, mediante sesiones mensuales de trabajo colaborativo.	N° de reuniones mensuales con la Red Docente. N° de reuniones mensuales con coordinador de la Red Docente.	Abril-diciembre.	Encargado Política Docente. Equipos de Gestión de los EE.
5	Consolidar estilos de liderazgo directivo y técnico pedagógico, orientados al mejoramiento continuo, a la responsabilidad por resultados y a la toma de decisiones basada en acciones de monitoreo, evaluación y sistematización de información interna y externa	Incorporar al 100% de los Coordinadores Extraescolares en los Equipos de Gestión de sus respectivos EE.	Formalizar la incorporación de los Coordinadores Extraescolares a los respectivos Equipos de Gestión a través de documento oficial correspondiente.	N° de documentos designa funciones.	Marzo	Recursos humanos, Director Dem y Coordinación Extraescolar DEM
		Entregar información oportuna al 100% de los EE que tienen docentes a evaluarse el presente año.	Coordinación del proceso de Evaluación actuando como nexo informativo entre Docente Más y los EE.	N° de correos electrónicos dirigidos a los EE.	Febrero-diciembre.	Encargado Política Docente.
		El 100% de los EE que postulan a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), finalizan el proceso.	Informar y acompañar a Equipos Directivos de EE, en la postulación e implementación de la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).	N° de asesorías correspondiente a ADECO.	Abril-diciembre.	Encargado Política Docente. Equipos de Gestión de los EE.
		100% de reuniones ejecutadas según programación.	Programación y ejecución de reuniones técnico-administrativas con Coordinadores/as PME-SEP.	N° de reuniones de Coordinadores/as PME	Marzo-Diciembre.	Coordinación Comunal SEP. Equipo de Gestión EE.
		100% de asesorías técnicas ejecutadas según programación.	Programación y ejecución de asesorías técnicas a cada uno de los EE, para realizar monitoreo y seguimiento del Ciclo de Mejoramiento Continuo (CMC) y PME.	N° de asesorías técnicas realizadas.	Marzo-Diciembre.	Coordinación Comunal SEP. Equipo de Gestión EE.
7.	Promover la integración de la comunidad escolar a los procesos formativos, el trabajo	Planificar y ejecutar el 100% de las actividades extraescolares tradicionales y emblemáticas.	Ejecutar las siguientes actividades artístico - culturales: Itinerancia artística. Cuedada Estudiantil.	N° de actividades planificadas y ejecutadas.	Marzo-diciembre.	Coordinación Extraescolar DEM

	colaborativo y el fortalecimiento de redes de apoyo con instituciones públicas y/o privadas del ámbito académico, productivo, cultural, diversidad y género, deportivo, servicios del área social y autoridades representativas del pueblo Mapuche		IV Festival de Folclor Infantil.			
			Ejecutar las siguientes actividades deportivo/recreativas: Día de la actividad física. Encuentro deportivo rural 2021. Campeonato de Fustal.	N° de actividades planificadas y ejecutadas.	Marzo-diciembre.	Coordinación Extraescolar DEM.
			Ejecutar las siguientes actividades de formación cívica: Proyectos con fondos concursables CGA. Desfile Aniversario de Coyhaique. Campamento de líderes estudiantiles 2021.	N° de actividades planificadas y ejecutadas.	Marzo-diciembre.	Coordinación Extraescolar DEM.
			Participar en un Encuentro anual de Karate y Gimnasia con participación de selecciones o clubes externos.	N° de encuentros realizados.	marzo a diciembre	Coordinación Extraescolar DEM.
			Organizar un Torneo de carácter competitivo durante el año 2021 en las disciplinas de Karate y Gimnasia con participación de selecciones o clubes externos.	N° de torneos realizados.	marzo a diciembre	Coordinación Extraescolar DEM.
8	Generar y sistematizar estrategias que contemplen prácticas innovadoras en los PEI de los establecimientos municipales de la comuna de Coyhaique.	Liderar al menos un hito representativo de la Educación Pública, abierto a la comunidad durante el año 2021.	Planificar y ejecutar Feria de la Innovación de EE Municipales.	N° de hitos ejecutados.	marzo a diciembre 2021	Coordinadores extraescolares de EE.
			Establecer alianzas con organizaciones.	N° de organizaciones colaborativas	marzo a diciembre 2021	Coordinadores extraescolares de EE.

**UNIDAD DE FINANZAS Y ADQUISICIONES**

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
5	Consolidar estilos de liderazgo directivo y técnico pedagógico, orientados al mejoramiento continuo, a la responsabilidad por resultados y a la toma de decisiones basada en acciones de monitoreo, evaluación y sistematización de información interna y externa.	Cumplir con la normativa de Ley de Compras Públicas (Ley 19.886) en lo que respecta a plazos de requisición para Convenio Marco y Licitación.	Cursar las requisiciones de los EE y el proceso de contratación en forma oportuna.	N° de requisiciones realizadas en plazos establecidos.	Enero-diciembre.	Adquisiciones DEM. Unidad Requirente.
		Cumplir con la normativa de Ley 21.131 que indica el pago de contratos adquiridos en un plazo de 30 días.	Cautelar que los pagos se realicen en los plazos establecidos.	N° de pagos realizados en los plazos establecidos.	Enero-diciembre.	Tesorería. Unidad de Finanzas.
		80 % de las rendiciones disponibles en plataforma al mes de diciembre.	Cautelar que las rendiciones de los recursos ingresados a la Dirección de Educación Municipal se realicen en tiempo y forma.	% de las rendiciones realizadas.	Agosto-diciembre	Unidad de Finanzas.
		Realizar el proceso de adquisiciones en un plazo de 45 días en caso de Convenio Marco, y 90 días para procesos de Licitación.	Ejecutar los requerimientos que emanen de los EE y Unidades de la DEM en los plazos establecidos.	N° de días en que se realiza el proceso de adquisición.	Enero-diciembre.	Unidad Requirente. Adquisiciones DEM.
10	Diseñar e implementar políticas de socialización y difusión de la Gestión educativa municipal.	Disponer del 90 % de la información presupuestaria en las fechas establecidas.	Preparar información de la Unidad de Finanzas para PADEM.	% de la información disponible.	Agosto-noviembre.	Unidad de Finanzas. DEM.
		Realizar el proceso de adquisiciones en un plazo máximo de 45 días.	Ejecutar las contrataciones y proceso de compra para la difusión de la oferta educativa de la Comuna.	N° de días de proceso de compras.	Marzo-diciembre.	Adquisiciones DEM. Unidad Requirente.



**UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA**

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>6</b>	Mejorar la Infraestructura Escolar	Elaborar un plan de mejoramiento de acuerdo con el PEI.	Reuniones con Equipos de Gestión para sociabilizar y definir planificación y determinación de criterios y estándares de calidad e infraestructura.	N° de planificaciones estratégicas EE.	Marzo-diciembre.	Unidad de Infraestructura DEM. Equipos de Gestión EE.
		Introducir cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de establecimientos a su cargo.	Generar recursos y competencias en los EE para optimizar el trabajo en labores de mantenimiento.	N° de capacitaciones y/o jornadas de trabajo con Asistentes de la Educación en labores de mantenimiento.	Marzo – diciembre	Unidad de Infraestructura DEM. Equipos de Gestión EE.

## DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

La Dimensión FORMACIÓN Y CONVIVENCIA comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA						
N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE
4	Implementar políticas de inclusión y equidad en los PEI de los establecimientos de los educacionales de la comuna de Coyhaique, generando oportunidades educativas adecuadas a las características y necesidades de cada uno de los y las estudiantes.	100 % de los EE y Jardines Infantiles Municipales, implementan Protocolos de acoso sexual y género.	Implementación de los Protocolos de acoso sexual y género.	% de participación de los EE y Jardines Infantiles Municipales.	Marzo-diciembre.	Equipo de Gestión de los EE y Jardines Infantiles Municipales. Coordinación de Convivencia Escolar DEM.
		El 100% de los EE y Jardines Infantiles Municipales, revisan y actualizan sus Planes de Gestión.	Verificación, seguimiento y monitoreo de los diversos Planes de Gestión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Convivencia Escolar. Plan de Formación Ciudadana.</li> <li>• Plan Integral de Seguridad Escolar.</li> <li>• Plan Afectividad, Sexualidad y Género.</li> </ul> Plan de Apoyo a la Inclusión.	% de Planes de Gestión revisados y actualizados.	Marzo-diciembre.	
7	Promover la integración de la comunidad escolar a los procesos formativos, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de redes de apoyo con instituciones públicas y/o privadas del ámbito académico, productivo, cultural, diversidad y género, deportivo, servicios del área social y	El 100% de los EE y Jardines Infantiles Municipales, recibe el Mapa de Oportunidades actualizado.	Actualización e implementación del Mapa de Oportunidades.	% de EE y Jardines Infantiles Municipales que reciben el Mapa de Oportunidades.	Marzo a julio.	Equipos de gestión EE y Jardines Infantiles Municipales. Coordinación Política Docente. Coordinación de Convivencia Escolar DEM.
		El 100% de los EE y Jardines Infantiles Municipales, recibe modelo de Plan de Acción de Trabajo en Red.	Los EE y Jardines Municipales promueven el trabajo colaborativo con redes de apoyo que tributen a las necesidades y oportunidades de los EE.	% de EE y Jardines Infantiles Municipales que recibe modelo de Plan de Acción de Trabajo en Red.	Marzo a julio.	
		El 100% de los EE y Jardines Infantiles	Capacitación para fortalecer las competencias de las y los	% de EE y Jardines Infantiles Municipales	Marzo-diciembre.	

	autoridades representativas del pueblo Mapuche.	Municipales, recibe capacitación en temáticas de Convivencia Escolar.	funcionarios de los EE y Jardines Infantiles Municipales.	que recibe capacitación en temáticas de Convivencia Escolar.		
8	Generar y sistematizar estrategias que contemplen prácticas innovadoras en los PEI de los establecimientos municipales de la comuna de Coyhaique.	Vincular el 100% de los sellos institucionales de los EE a las iniciativas organizadas por la Coordinación Extraescolar DEM.	Realizar reuniones mensuales con Coordinadores Extraescolares para evaluar pertinencia de las actividades en relación a los sellos institucionales de EE.	N° de reuniones de coordinación. % de sellos presentes en las actividades.	Marzo-diciembre.	Coordinación Extraescolar DEM Coordinadores extraescolares de EE.
9	Fortalecer e incentivar la presencia de contenidos de educación ambiental en los establecimientos municipales de la comuna de Coyhaique, incorporándolos en los PEI	90% de actividades y eventos planificados y ejecutados.	Organización de actividades y eventos de compromiso con el Medio Ambiente.	N° de actividades y eventos planificados.	Marzo-Diciembre.	Coordinación Comunal Extraescolar. Equipo de Gestión EE.
		100% de EE con sello educativo medio ambiental participan de Red Comunal.	Formación de Red Comunal de Educación Ambiental de los EE.	% de EE que participan de Red Ambiental.	Marzo-Diciembre.	Coordinación Comunal SEP. Equipo de Gestión EE.

#### UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE
6	Mejorar la Infraestructura Escolar	Promover la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del PEI.	Realizar actividades y participaciones con miras al mejoramiento de la infraestructura escolar.	N° de reuniones y actividades con la comunidad.	Marzo-diciembre	Unidad de Infraestructura. Equipo de Gestión EE.

## DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

La Dimensión GESTIÓN DE RECURSOS comprende las políticas, procedimientos y prácticas llevadas a cabo por el Sostenedor y los equipos directivos de los EE a su cargo, y están dirigidas a contar con los recursos humanos, financieros y materiales, y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA						
N°	OBJETIVO	META	ACCIONES	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE
2	Implementar procesos de retención y aumento de matrícula de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media en sus modalidades de educación regular, especial y adultos.	El 100% de los EE declara asistencia regular y de internado mensualmente.	EE y sostenedor declaran asistencia regular mensualmente. EE y sostenedor declaran asistencia de internado mensualmente.	Número de EE que declaran asistencia regular y de internado mensualmente.	Marzo-diciembre.	Equipos de Gestión de los EE. Encargado Política Docente. Funcionario a cargo de asistencia regular.
		70% de apoderados encuestados.	Aplicación de encuestas para conocer grado de satisfacción de familias.	N° de encuestas aplicadas a apoderados.	Marzo-Abril.	Equipo de Gestión EE. Encargado/a SAE EE. Equipo SAE/difusión DEM.
		100% de EE con SAE implementan estrategias de educación continua y articulada.	Implementación de estrategias de educación continua y articulada desde Jardines Infantiles a Liceos Municipales.	N° de instancias de vinculación entre Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos.	Marzo-Diciembre.	Equipo de Gestión EE y Jardines Infantiles, Encargado/a SAE EE, Equipo SAE/difusión DEM
		100% de los EE implementan estrategias para aumentar la asistencia a clases.	Implementación de estrategias de apoyo a estudiantes para evitar ausentismo escolar.	% de estudiantes beneficiarios de apoyo (útiles, uniformes y otros).	Marzo-Diciembre.	Director/a, Profesional del Área Social.
		El 100% de los EE participa en capacitación y sensibilización de los procesos referentes a retención escolar.	Sensibilización y capacitación para la mejora de los procesos referentes a la retención escolar.	% de participación de los EE.	Marzo-julio.	Coordinación de Convivencia Escolar DEM. Coordinación de Política Docente.
3	Promover el desarrollo profesional de directivos, docentes y asistentes de la educación a través de	Se diseña y realiza un Plan de Superación Profesional para el 100% de los docentes que obtuvieron un	Elaborar el Plan de Superación Profesional en base a los criterios del Marco para la Buena Enseñanza, y los	N° de reuniones para el diseño del Plan de Superación Profesional.	Mayo-noviembre.	Encargado Política Docente. Jefes Técnicos Pedagógicos de los

	la ejecución de programas de perfeccionamiento y redes docentes pertinente a los requerimientos que emanan de las exigencias de una gestión educativa de calidad.	desempeño básico en el proceso de Evaluación Docente.	informes de evaluación docente proporcionados por Docente Más			EE.
			Reunión consultiva entre sostenedor y Jefes Técnicos de los EE para definir aspectos a abordar en el Plan de Superación Profesional.	Nº de docentes convocados para participar del plan.	Mayo-noviembre.	Encargado Política Docente. Jefes Técnicos Pedagógicos de los EE.
		El 100% de los EE elabora un Plan de Perfeccionamiento Anual.	Equipo directivo y el sostenedor generan un Plan de Perfeccionamiento, acorde a las necesidades pedagógicas de los EE.	Nº de EE que cuentan con un Plan de Perfeccionamiento Anual.	Enero-diciembre.	Equipo Técnico Pedagógico DEM. Equipo de Gestión de EE.
6	Modernizar y normalizar la infraestructura de los establecimientos educacionales, dando una mirada actual a lo que debe ser un edificio de estas características, tanto para su uso regular por la comunidad educativa, como en el que pueda dar la comunidad aledaña y entorno en que estos edificios están inmersos.	Propiciar la eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura en el 100% de los establecimientos con convenio PIE vigente.	Destinar presupuesto para obras de menor envergadura. Gestionar reuniones entre EE y Unidad de Infraestructura DEM para definir la utilización de los recursos según prioridades y normativa. Establecer junto a la Unidad de Infraestructura DEM el cronograma de ejecución.	Nº EE que ejecutan trabajos de eliminación de barreras arquitectónicas.	Enero-diciembre.	Unidad de Infraestructuras DEM. Equipos de Gestión de los E.E. Coordinación Comunal PIE.
7	Promover la integración de la comunidad escolar a los procesos formativos, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de redes de apoyo con instituciones públicas y/o privadas del ámbito académico, productivo, cultural, diversidad y	Ejecutar Programa "Tocando Sueños" en todos los Establecimientos Educativos de la comuna.	Contratación de monitores (as) para la ejecución del Programa.	% Libro de clases y planificaciones al día.	Marzo-diciembre	Director Programa "Tocando Sueños". Directores EE.
			Adquisición de insumos orquestales e instrumentos musicales y su mantención.	Nº de Respaldo administrativo con órdenes de compras y facturas. Inventario de instrumentos al día.	Enero-diciembre	Coordinación Programa "Tocando Sueños". Directores EE.
			Contratación de servicio de arriendo de vehículos para el	% Libro de clases y planificaciones al día.	Marzo-diciembre	Coordinación Programa "Tocando

	género, deportivo, servicios del área social y autoridades representativas del pueblo Mapuche.		traslado a los EE rurales de la comuna.	Bitácora de viajes a sectores rurales.		Sueños”.
		Realizar una gira a niveles nacionales con las Orquesta del Programa, urbanos y rurales.	Incorporación en el Calendario Anual de cada EE de todas las actividades particulares y globales del Programa, tales como: Encuentros, Conciertos, ensayos y gira.	N° de Calendario de actividades.	Marzo-junio	Coordinación Programa “Tocando Sueños”. Coordinadores Orquestas.
			Realizar 2 giras a las ciudades de Santiago y Puerto Montt, con orquestas urbanas y rurales.	N° de giras.	Julio-agosto	Coordinación Programa “Tocando Sueños”. Coordinadores Orquestas.
8	Generar y sistematizar estrategias que contemplen prácticas innovadoras en los PEI de los establecimientos municipales de la comuna de Coyhaique.	El 100% de los EE y Jardines Infantiles Municipales, participan del Seminario de Prácticas Innovadoras.	Difusión e información de prácticas innovadoras en convivencia escolar, mediante la realización de un Seminario.	% de EE y Jardines Infantiles Municipales que participa del Seminario.	Marzo-diciembre	Equipos de Gestión de los EE y Jardines Infantiles Municipales. Coordinación de Convivencia Escolar DEM.
10	Diseñar e implementar políticas de socialización y difusión de la gestión educativa municipal	50% de presupuesto SEP invertido en potenciar el aprendizaje de los estudiantes mediante equipamiento, materiales y recursos didácticos.	Gestión oportuna de equipamiento, materiales y recursos didácticos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.	% de SEP invertida en bienes e incorporación al sistema de inventario.	Enero-Diciembre.	Equipo de Gestión EE, Equipo Depto. Finanzas DEM, Depto. Administración DEM, Coordinación Comunal SEP

**UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA**

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
6	Mejorar la Infraestructura Escolar.	Desarrollar una planificación estratégica a largo plazo para el mejoramiento de la infraestructura escolar.	Analizar y establecer criterios de estándar y funcionamiento de la infraestructura de los EE.	N° de planificaciones estratégicas EE.	Marzo-diciembre.	Unidad de Infraestructura DEM.
			Realizar un catastro de la infraestructura de los EE y valorizar medidas para la conservación y/o Iniciativa de Inversión (IDI) por EE.	Catastro de infraestructura e inversiones.	Marzo-diciembre.	Unidad de Infraestructura DEM.
			Realizar proyectos de mejoramiento y/o iniciativas de diseño en EE.	N° de iniciativas de inversión con miras al mejoramiento cualitativo del espacio educativo.	Marzo-diciembre.	Unidad de Infraestructura DEM.
			Revisar y optimizar la flexibilidad de uso en espacios existentes en conjunto a Equipos de Gestión de los EE.	N° de planificaciones estrategias EE.	Marzo-diciembre.	Unidad de Infraestructura DEM. Equipo de Gestión EE.
			Diseños y/o ejecución Salas de Uso Múltiple o recintos de uso flexible en EE.	N° de iniciativas orientados a la flexibilidad de uso.	Marzo-diciembre.	Unidad de Infraestructura DEM.
		Asegurar el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento para desarrollar la labor educativa.	Optimizar, planificar y sistematizar el uso de la subvención de mantenimiento.	N° de procesos de compra v/s licitaciones anuales o bianuales de suministro y servicios.	Marzo-diciembre.	Unidad de Infraestructura DEM.
		Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.	Realizar proyectos de normalización en EE.	N° de iniciativas de inversión en normalizaciones.	Marzo-diciembre.	Unidad de Infraestructura DEM.

## DESCRIPCIÓN DE UNIDADES, COORDINACIONES Y ANEXOS

En el presente apartado se dan a conocer las unidades y coordinaciones que conforman la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique. Dando cuenta las áreas de acción, principales funciones y estructuras.

### UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

La Unidad Técnico Pedagógica de la DEM, es una unidad que entrega lineamientos y apoyo a la gestión pedagógica y administrativa que realizan los EE administrados por la Municipalidad de Coyhaique. Desde esta perspectiva, tiene a su cargo los 17 EE urbanos y rurales, y 03 Jardines Infantiles.

#### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Ampliar estrategias para la retención e incorporación de estudiantes de la Educación Inicial, Básica, Media y Educación de Adultos.

Atender la diversidad de los estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) según la realidad del Proyecto Educativo Institucional de cada EE.

Fortalecer la modalidad Técnico Profesional en la Enseñanza Media como alternativa educacional para los jóvenes de este nivel.

Promover las habilidades socio-laborales para los estudiantes de Educación Especial, para integrarlos a la sociedad.

Ampliar la cobertura en los niveles de Educación Inicial, Básica, Enseñanza Media H-C, T-P y Educación de Adultos.

Promover el perfeccionamiento y la capacitación de los recursos humanos del sistema educativo comunal, con énfasis en el Área Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar y de Gestión de Recursos.

Generar oportunidades de optimización de los recursos tecnológicos que el sistema educativo comunal posee.

Mejorar la calidad de la educación de la comuna a través de instancias que permitan elevar las competencias de los estudiantes, asegurando así la continuidad de estudios y/o inserción laboral de los jóvenes, además de establecer perfiles de egreso para los distintos niveles de enseñanza.

Apoyar y promover iniciativas de formación para el emprendimiento, la innovación y/o capacitación laboral.

Optimizar, el diseño y ejecución de políticas educativas del sistema comunal de educación con redes de apoyo público y/o privado.

Generar, promover y apoyar instancias que permitan el acercamiento de los estudiantes pertenecientes al sistema a la cultura y las artes.



## COORDINACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Coordinación Comunal SEP posee como propósito principal el apoyo técnico-pedagógico y administrativo-operativo de los EE respecto al Ciclo de Mejoramiento Continuo, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el uso de recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial, función que se realiza de manera directa con los respectivos Equipos de Gestión de cada EE mediante el acompañamiento y asesoría directa.

Ahora bien, debido al contexto educativo predominante como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Subvención Escolar Preferencial (SEP) ha experimentado la flexibilización<sup>4</sup> del uso de recursos y la respectiva reorientación de la inversión, situación que aplica en los 14 EE en la comuna que mantienen vigente el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (13 Emergentes y 1 liceo En Recuperación).

Ante esta realidad, el uso de recursos provenientes de la SEP en la comuna, han estado orientados durante el año escolar 2020 a la implementación de estrategias que permitan fortalecer la calidad educativa, en acciones tales como el apoyo pedagógico remoto (equipamiento informático portátil, servicio de internet móvil, materiales para impresión, entre otros), la adquisición de productos de higiene, desinfección y protección personal para estudiantes y funcionarios/as ante un eventual retorno a clases y la contención socioemocional de los estudiantes, aspecto abordado mediante la contratación de profesionales y monitores que han reorientado sus funciones en este particular periodo educativo.

Considerando este especial contexto, la proyección del año escolar 2021 supone un desafío debido al nivel de incertidumbre y complejidad en cuanto a la formulación del Plan de Mejoramiento Educativo de cada EE, lo que involucrará por una parte la continuidad de las estrategias propias del tercer año del Ciclo de Mejoramiento Continuo, la búsqueda constante de condiciones para la calidad educativa y el apoyo directo a los estudiantes.

En directa relación con lo antes mencionado, el PADEM 2021 contiene acciones propias de PME-SEP en cada una de las dimensiones del modelo de calidad de la gestión, en vínculo con los estándares indicativos de desempeño propuestos por el MINEDUC y con especial énfasis en el contexto educativo que se proyecta para el año escolar 2021, cuyos principios se resumen en seguridad, flexibilidad, equidad, recuperación de aprendizajes y contención socioemocional.

Por último, y relativo al presupuesto SEP 2021 de los EE dependientes de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, los ingresos se proyectan en M\$ 1.230.000, recursos que serán utilizados con especial énfasis en Alumnos Prioritarios (a julio 2020 corresponde a 1.890 estudiantes) y Alumnos Proferentes (a julio 2020 corresponde a 848 estudiantes) y así lograr los objetivos establecidos en cada una de las acciones plasmadas en las dimensiones del PME de cada unidad educativa.

---

<sup>4</sup> Flexibilización de uso de recursos publicada por la Superintendencia de Educación Escolar mediante los Dictámenes N° 54/2020 (productos COVID-19) y N° 55/2020 (apoyo clases remotas) respectivamente.

## COORDINACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) Y EDUCACIÓN ESPECIAL

La Dirección de Educación Municipal de Coyhaique se preocupa constantemente en otorgar oportunidades de acceso a la educación de forma inclusiva; entregando con responsabilidad y compromiso los apoyos a los estudiantes que lo requieran. Cuenta con diversas modalidades de educación especial de forma transversal y en distintos niveles educativos:

- **Cursos de Lenguaje en Escuela Baquedano:** Favorece el ingreso escolar y apoyo de Profesionales especialistas para niños y niñas que presentan Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), cuyas edades se encuentran entre los 3 y 5 años en Nivel Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición.
- **Escuela Diferencial España:** Su propósito es educar para la inclusión de los y las estudiantes, potenciando sus habilidades y competencias, en consideración a los intereses de los y las estudiantes y sus familias, favoreciendo el acceso al aprendizaje formal en consideración y respeto a la diversidad, favorecer a inclusión social y laboral y propiciar una adecuada calidad de vida. Se incorporan a esta modalidad, estudiantes que presentan Discapacidad Intelectual, quienes cuentan con el apoyo de un equipo de profesionales de diversas áreas, que potencian la formación integral de cada uno de sus estudiantes.
- **Programa de Integración Escolar (PIE):** Es una estrategia inclusiva presente en los EE y tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente o transitorio y que asisten a establecimientos de educación regular, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos los estudiantes. En la actualidad, los establecimientos que se han incorporado al Convenio PIE entre el Sostenedor y el Ministerio de Educación, son los siguientes:

Establecimientos en Sectores Rurales	Establecimientos en el sector Urbano
Escuela Rural Pablo Neruda Escuela José Silva Ormeño Escuela Rural Río Blanco Escuela Rural Valle Simpson	Liceo Bicentenario Altos Del Mackay Liceo Josefina Aguirre Montenegro Liceo República Argentina Escuela Baquedano Escuela Nieves Del Sur Escuela Víctor Domingo Silva Escuela Pedro Quintana Mansilla

### Equipo de Trabajo.

Los equipos de trabajo de los EE se encuentran liderados por los Equipos de Gestión, quienes junto a los Coordinadores PIE desarrollan las acciones necesarias para ofrecer un óptimo desarrollo educativo. Para el ingreso de un estudiante a cualquier modalidad de Educación Especial, es preciso realizar un diagnóstico integral de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 170, a partir del trabajo de un equipo multidisciplinario.

## COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

La Coordinación Extraescolar depende de la Unidad Técnico Pedagógica de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique y representa las gestiones del sostenedor en el área extraescolar en los EE.

El principal objetivo es complementar el proceso educativo de los EE a través de actividades recreativo-deportivas, artístico-culturales, científico-tecnológicas y cívico-sociales.

Esta Coordinación Extraescolar es la responsable de generar actividades que vayan en beneficio de la población estudiantil, considerando sus intereses, habilidades y talentos en potencia. Las iniciativas deben fomentar en los estudiantes la participación y vida democrática, el liderazgo positivo, los hábitos de vida saludable, la equidad de género, el sentido de responsabilidad con la sociedad y medio ambiente; estimular la integración de la comunidad escolar, la familia y el entorno social inmediato, potenciando su desarrollo integral como agentes de cambio, mediante la adecuada utilización del tiempo libre.

La Coordinación Extraescolar DEM Coyhaique, busca impulsar la participación de la comunidad estudiantil en las actividades extracurriculares como una estrategia para generar nuevos aprendizajes fuera de la sala de clases y como medio para el desarrollo, la conservación y el mejoramiento de las condiciones físicas, psicoafectivas y sociales en pro de una formación integral.

### **Equipo de trabajo**

La Coordinación Extraescolar DEM está compuesta por un equipo de 2 profesionales de la Educación Física con conocimientos y experiencia en el área. Este equipo articula sistemáticamente sus acciones principalmente con las coordinaciones extraescolares de cada EE Municipal de la comuna de Coyhaique.

### **Redes de colaboración**

Las iniciativas que impulsa esta Coordinación Extraescolar DEM están siempre disponibles al trabajo colaborativo y complementario con otras coordinaciones y organizaciones, tanto dentro como fuera del sistema municipal, pues el trabajo colaborativo con otros actores sociales enriquece a todos sus miembros, dando mejores respuestas y soluciones a problemáticas en común con mayores posibilidades de éxito, otorgando a nuestros estudiantes acceso a más y mejores oportunidades.

Es así como cada año esta coordinación establece vínculos estratégicos con: Corporación Municipal de Deportes, Programa Habilidades para la vida I y II, Coordinación Convivencia Escolar DEM, Redes docentes, Programa "Tocando Sueños", Oficina de Cultura de la I. Municipalidad de Coyhaique, Junaeb, IND, agrupaciones culturales, entre otras.

## COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Se define Convivencia Escolar como “el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la Comunidad Escolar, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”.

La Coordinación de Convivencia Escolar DEM, busca que los EE desarrollen ambientes escolares nutritivos que impacten de manera positiva en los procesos de enseñanza – aprendizaje e involucren a todos los miembros de las comunidades escolares, como una oportunidad para propiciar la reflexión conjunta sobre los objetivos del sistema educativo, enseñar a convivir y ser persona, desarrollando una multiplicidad de competencias.

Dentro de las metas de Convivencia Escolar DEM, está: el fortalecer equipos, instalando competencias a través de capacitaciones, seminarios de buenas prácticas, promover el trabajo colaborativo con las diversas redes de apoyo que favorezcan la protección de niños, niñas y adolescentes, tomando en cuenta a la escuela como un factor protector, implementar instrumentos, protocolos, planes de acción que le permitan a las escuelas sistematizar las experiencias en los procesos de la Convivencia Escolar y por último, busca que las escuela cumplan con la normativa emanada de la Superintendencia de Educación.

En el contexto del Covid-19, la salud mental cobra más relevancia que nunca, por eso que es importante orientar y fortalecer la acción de los equipos de Convivencia Escolar de los EE, de tal manera que sean capaces de fortalecer los vínculos, avanzar en una cultura del cuidado mutuo, evitar la sobrecarga, potenciar el desarrollo profesional, vincular ejercicio ciudadano y educación socioemocional, utilizar y ampliar las redes de apoyo.

### **Equipo de trabajo**

El equipo de trabajo de Convivencia Escolar DEM está formado por una Profesora Básica y una Asistente Social. El equipo establece relación con el o la encargado/a de convivencia escolar de cada escuela, en colaboración con sus duplas psicosociales, en el caso de escuelas urbanas, y en el caso de las escuelas rurales se asume la intervención desde la DEM con el apoyo de la Asistente Social DEM, psicólogos del Programa de Integración Escolar y/o psicólogas del equipo de HPV.

### **Redes**

Desde la DEM, se coordina una alianza de colaboración que busca apoyar a los EE con diferentes Servicios Públicos y Fundaciones sin fines de lucro, entre las cuales se destaca la participación de: Fiscalía, Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), Senda Previene, Oficina Municipal de la Mujer, OPD, Programa Familia Unidas, Agentes Preventivos de la Violencia contra la Mujer, Ilustre Municipalidad de Coyhaique, Ejército de Chile, Cruz Roja, Iglesias Evangélicas, entre otras.

---

\* Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación, marzo 2019.

## COORDINACIÓN PROGRAMA “TOCANDO SUEÑOS”

El Programa “Tocando Sueños...Orquestas Infantiles y Juveniles Municipales para la Comuna de Coyhaique”, es una iniciativa creada en el año 2013, que tiene como objetivo mejorar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a los bienes y servicios culturales, formar vínculos emocionales con su escuela o liceo y estimular el contacto y el disfrute de la música.

El modelo colectivo de enseñanza musical que se encuentra desarrollando el Programa posibilita vincular con los establecimientos educacionales a niños/as y jóvenes que se encuentran dentro del sistema y colaborar con la retención de aquellos cuya permanencia se encuentra en situación de vulnerabilidad. Por otra parte, el acceso a los bienes culturales modifica ciertas conductas y hábitos, que se reflejan en el fortalecimiento de la autoestima, el aprendizaje del trabajo colaborativo, la responsabilidad y la proyección hacia un futuro de realizaciones.

El Programa “Tocando Sueños”, se encuentra inserto en todos los EE Municipales de la Comuna de Coyhaique, con una cobertura proyectada para el 2021 de 420 estudiantes.

En la actualidad el Programa cuenta con un equipo de trabajo compuesto por 11 músicos especialistas en la enseñanza teórico-interpretativa de todos los instrumentos que conforman una Orquesta, un Director de Programa y una Coordinadora, ambos docentes de Educación Básica.

El Programa tiene una cobertura del 12% de la matrícula comunal. Las clases que reciben los estudiantes son realizadas en sus respectivos EE o de manera remota, como parte de su jornada escolar.

Los EE pertenecientes al Programa son el soporte primordial de éste; asumiendo la contratación de todos los monitores, la adquisición instrumental, la realización de los Seminarios de Orquestas, Festivales, Encuentros y otorgando los espacios correspondientes para su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de desarrollo y crecimiento que experimenta el Programa, se han proyectado diversas actividades para el año 2021, que permitirán contribuir a la consolidación de éste. Dichas actividades y acciones se encuentran detalladas en el Plan Anual Programa “Tocando Sueños”, (PATS).

## COORDINACIÓN POLÍTICA DOCENTE Y REDES DOCENTES

Según el Marco Legal Educacional vigente, se crea la Coordinación de Política Docente DEM, cuya función es supervisar y desarrollar distintos procedimientos para dar cumplimiento a las normativas del Sistema Educacional, como lo son: Ley de Carrera Docente (20.903), Bonificación de Reconocimiento Profesional (20.158), Estatuto Docente (19.070), Calidad y Equidad en la Educación (20.501), entre otras.

Desde la Coordinación de Política Docente DEM se propician instancias de perfeccionamiento para docentes de los EE, impulsadas por la Unidad Técnico Pedagógica. Por otra parte, también se realiza la coordinación de Redes Docentes, entre las que se encuentran: Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Educación Física y Matemática. Esta instancia tiene como propósito promover el trabajo colaborativo, intercambiar experiencias exitosas y material educativo, además de generar productos pedagógicos, lo que se reproduce en un fortalecimiento del desarrollo profesional docente.

Sumado a lo anterior, esta Coordinación se encarga de declarar mensualmente la asistencia de establecimientos con internados, al igual que las asignaciones de Carrera Docente para profesores/as en modalidad "a contrata". Además de encargarse de la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) y de la Subvención Pro-Retención para EE.

La Coordinación de Política Docente DEM, es la responsable administrativa del proceso del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (Ley 19.961), Carrera Docente (Ley 20.903) y de los Planes de Superación Profesional, que tienen como propósito mejorar las prácticas pedagógicas, elevando así los niveles de Desempeño en el marco del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

### **Evaluación Docente 2019 (DocenteMAS)**

En la Evaluación Docente año 2019 participaron 57 docentes, cuyo resultado es el siguiente:

Resultados 2019	N° de docentes	Porcentaje
Destacado	1	2%
Competente	33	58%
Básico	22	40%
Insatisfactorio	0	0%

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La labor del Departamento de Administración y Recursos Humanos, es llevar la administración de los recursos físicos y humanos, la provisión y mantención de los servicios generales de la red de establecimientos de la comuna.

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Asesorar al Director y otras instancias u estamentos de la DEM en las áreas de RR.HH., logística, informática y todas aquellas que le competen, con una perspectiva de mejora continua.

Disponer, gestionar y coordinar todos los recursos humanos, logísticos y de soporte que permitan desarrollar la gestión y prestación de los servicios educativos a la comunidad.

Establecer las coordinaciones para la ejecución y validación de todas las acciones administrativas en conjunto con la Unidad de Finanzas y Adquisiciones.

Administrar los recursos humanos, carrera funcionaria, reemplazos por licencias médicas, vacantes, retiros voluntarios, concursos internos y públicos, horas extraordinarias, calificaciones y capacitación.

Coordinar el proceso de implementación de las tecnologías de información y las comunicaciones, necesarias en conjunto con sub-unidad de Informática del DEM.

Sub-Unidad	Funciones
<b>Administración de Personal</b>	Efectuar el proceso administrativo, seleccionar, registrar y controlar los nombramientos, contrataciones, renunciaciones, destituciones, finiquitos, permisos administrativos, horas extraordinarias, feriados legales y licencias médicas, evaluaciones psicológicas del personal.
	Mantener registros actualizados de expediente de los funcionarios que prestan servicios profesionales en la DEM y EE.
	Ejecutar, controlar y supervisar los convenios de atención de Salas Cunas y Jardines Infantiles de los hijos de los funcionarios.
	Emitir mensualmente a Tesorería DEM un informe de licencias médicas pendientes de pago para su cobranza a las Isapres y FONASA.
<b>Servicios Generales y Movilización</b>	Supervisar y administrar las medidas necesarias para el uso eficaz de los servicios en cada dependencia de la DEM.
	Asegurar el mantenimiento de la totalidad de los vehículos de la DEM, a través de las bitácoras de cada máquina y las inspecciones periódicas.
	Programar y controlar la destinación de vehículos de la DEM, como de los servicios de transporte contratados a terceros, buscando optimizar sus destinaciones y rutas según los requerimientos.
	Controlar el contrato de transporte de mobiliario y servicios de higiene u otros de diversa naturaleza para los EE.
	Mantener la red de extintores de incendios en los EE y la DEM.
	Supervisar el uso eficiente de servicios básicos en las dependencias de la DEM y EE; manteniendo un registro de los consumos por cada dependencia.
	Controlar el mantenimiento, seguridad, aseo y ornato de todas las dependencias de la DEM, ejerciendo la inspección técnica de los contratos y convenios suscritos.
	Responder por la gestión y trabajo del personal auxiliar de servicios de la DEM.
Mantener vigentes la totalidad de los seguros de vida, edificios y vehículos de la DEM.	

<b>Informática</b>	Brindar oportunamente soporte técnico (hardware y software) a los EE y otras unidades de la DEM.
	Administrar y mantener los sistemas informáticos: software de administración general (bodega, contabilidad, tesorería, presupuesto), correos electrónicos institucionales, portal web y otros.
	Organizar, supervisar y aplicar la reglamentación, normas y políticas para el uso de las redes de telecomunicación, software y estaciones de trabajo.
	Diseñar, implantar y operar los mecanismos de control de los servicios de cómputo y comunicaciones, de la eficiencia y eficacia de los mismos.
	Asesorar a funcionarios de la DEM en aspectos de computación y comunicaciones, para la realización de diversas actividades.
	Organizar y controlar los programas de adquisición y actualización de bienes informáticos, solicitando los recursos de software y hardware que sean necesarios.



## DOTACIÓN

A continuación se da a conocer la carga horaria de la dotación Docente y Asistente de la Educación de los EE de la comuna además de la Dirección de Educación Municipal para el año 2021.

La dotación se presenta de manera individual para cada EE, identificando a quienes cumplen rol de: Docente Directivo, Docente de Aula, Asistente de la Educación Profesionales, Asistente de la Educación No Profesionales y Asistentes Auxiliares.

**DOTACIÓN**  
**LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO**

**Docente Directivos**

RBD: 8345 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE DIRECTIVO	ORIENTADOR	1	44						44
2	DOCENTE DIRECTIVO	INSPECTOR GENERAL	1	44						44
3	DOCENTE DIRECTIVO	DIRECTOR	1	44						44
4	DOCENTE DIRECTIVO	JEFE UTP	1	44						44
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>176</b>						<b>176</b>

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

## Docentes de Aula

RBD: 8345 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
				TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	QUÍMICA	1		32				2	34
2	DOCENTE	ATENCIÓN DE PÁRVULOS	1	31	1				3	35
3	DOCENTE	RELIGIÓN	1		11					11
4	DOCENTE	ENFERMERÍA	1	44						44
5	DOCENTE	GASTRONOMÍA	1	33	9			2		44
6	DOCENTE	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	1	37				5		42
7	DOCENTE	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	1		39				1	40
8	DOCENTE	EDUCACIÓN FÍSICA/COORDINACIÓN ED. FÍSICA Y SALUD	1		44					44
9	DOCENTE	EDUCACIÓN FÍSICA	1	30						30
10	DOCENTE	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1					44		44
11	DOCENTE	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	1		42				2	44
12	DOCENTE	ADMINISTRACIÓN	1	44						44
13	DOCENTE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	1	37				2		39
14	DOCENTE	RELIGIÓN	1		11					11
15	DOCENTE	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL/COORDINADORA PIE	1					44		44
16	DOCENTE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1	39				5		44
17	DOCENTE	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	1		32				3	35
18	DOCENTE	EDUCACIÓN FÍSICA	1	8						8
19	DOCENTE	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	1	30						30
20	DOCENTE	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1						44	44
21	DOCENTE	GASTRONOMÍA	1	28	7				3	38
22	DOCENTE	ENFERMERÍA	1		22				4	26
23	DOCENTE	ADMINISTRACIÓN	1	28					2	30
24	DOCENTE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1	37				2		39
25	DOCENTE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1		33				3	36
26	DOCENTE	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1						44	44
27	DOCENTE	FILOSOFÍA	1	30						30
28	DOCENTE	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1					44		44

29	DOCENTE	COORDINACIÓN TP	1	40						40
30	DOCENTE	ARTES VISUALES /COORDINACIÓN ARTES, FILOSOFÍA Y RELIGIÓN	1		44					44
31	DOCENTE	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	1	41				3		44
32	DOCENTE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1	41				3		44
33	DOCENTE	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	1		42				1	43
34	DOCENTE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS/COORDINACIÓN HUMANIDADES	1		40				2	42
35	DOCENTE	BIOLOGÍA	1	38					6	44
36	DOCENTE	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	1		40				1	41
37	DOCENTE	EDUCACIÓN FÍSICA	1		28		10			38
38	DOCENTE	DOCENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1					44		44
39	DOCENTE	ARTES MUSICALES	1		44					44
<b>TOTAL</b>			<b>39</b>	<b>616</b>	<b>521</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>198</b>	<b>121</b>	<b>1466</b>
				<b>1137</b>		<b>10</b>		<b>319</b>		

**OBSERVACIONES:**

- El docente Ariel Torres Ramírez, beneficiario del Bono Incentivo al Retiro Docente de acuerdo a la LEY 20.976 - Proceso 2018.
- Se reemplazarán 28 horas en reemplazo del docente Ariel Torres Ramírez.

### Asistentes de la Educación Profesionales

8345 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGO/A	1					10		10
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO/A	1					44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	1	44						44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	ASISTENTE SOCIAL	1				44			44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1						19	19
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO/A	1						14	14
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>44</b>			<b>44</b>	<b>54</b>	<b>33</b>	<b>175</b>
				44		44		87		

#### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD: 8345 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO					CONDICIÓN CONTRACTUAL					
N°	CARGO	FUNCION	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		TOTAL HORAS CONTRATO
				INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			5				5
9	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			6				6
10	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER	1			12				12
11	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			7				7
12	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			3				3
13	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			6				6
14	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			3				3
15	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	SOPORTE INFORMÁTICO	1	44						44
16	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER	1			12				12
17	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER	1				10			10
18	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
19	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	SECRETARIO/A	1	44						44
22	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	SECRETARIO/A	1	44						44
23	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
24	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER	1				10			10
25	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER	1				5			5
26	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER	1			15				15
27	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER	1			6				6
28	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	INTERPRETE LENG. SEÑAS	1						20	20
29	NN	PARADOCENTE	1		44					44

30	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	CO EDUCADOR SORDO	1					10	10
<b>TOTAL</b>			<b>28</b>	<b>528</b>	<b>0</b>	<b>75</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>30</b>
				<b>528</b>	<b>100</b>		<b>30</b>		<b>702</b>

**OBSERVACIONES:**

- Término de relación laboral con las funcionarias Margot Barría Carvallo (Contrato por 44hrs.) y Teresa Miranda Álvarez (Contrato por 44hrs.), beneficiarias de la Bonificación del Incentivo al Retiro Voluntario Asistentes de la Educación, por aplicación de la Ley 20.964.

**Asistentes Auxiliares**

RBD: 8345 LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCION	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1		44	44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION	CONDUCTOR	1	44		44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>264</b>	<b>44</b>	<b>308</b>
				<b>308</b>		

**OBSERVACIONES:**

- Término de relación laboral con Marcelino Millalonco Vásquez. en virtud de lo establecido en el Art. 161 inciso 1 del Código del Trabajo, "Por necesidades de la empresa".

**DOTACIÓN  
ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA**

**Docente Directivo**

RBD: 8346 ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						HORAS TOTAL CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE DIRECTIVO	JEFE UTP	1	44						44
2	DOCENTE DIRECTIVO	INSPECTOR GENERAL	1	44						44
3	DOCENTE DIRECTIVO	ORIENTADOR	1	40						40
4	DOCENTE DIRECTIVO	DIRECTOR	1	44						44
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	172	0	0	0	0	0	172

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.



**Docente de Aula**

RBD: 8346 ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						HORAS TOTAL CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	ENCARG. CONVIVENCIA	1	44						44
2	DOCENTE	EDUCADORA DE PÁRVULOS	1	41				3		44
3	DOCENTE	EDUCADORA DE PÁRVULOS	1	41				3		44
4	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	35				3		38
5	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	31		4		3		38
6	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	31		4		3		38
7	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	31		4		3		38
8	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	35				3		38
9	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	31		4		3		38
10	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	31		4		2		37
11	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1		27		2			29
12	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1		40		2			42
13	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	30		4		3		37
14	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	31				2		33
15	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	34		2		1		37
16	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1		23		2		3	28
17	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	24				2		26
18	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	22		12				34
19	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	38						38
20	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	26		5				31
21	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	38		4				42
22	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	37						37
23	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1		21					21
24	DOCENTE	DOCENTE DE AULA	1	40						40
25	DOCENTE	COORDINADORA PIE	1					44		44
26	DOCENTE	DOC. EDUC. DIFERENCIAL	1					40		40
27	DOCENTE	DOC. EDUC. DIFERENCIAL	1						40	40
28	DOCENTE	DOC. EDUC. DIFERENCIAL	1						40	40

29	DOCENTE	DOC. EDUC. DIFERENCIAL	1					40		<b>40</b>
30	DOCENTE	DOC. EDUC. DIFERENCIAL	1						40	<b>40</b>
31	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	8						<b>8</b>
32	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	20						<b>20</b>
<b>TOTAL</b>			<b>32</b>	699	111	47	6	158	123	<b>1144</b>
				<b>810</b>		<b>53</b>		<b>281</b>		

**OBSERVACIONES:**

- EE solicita su desvinculación de la docente Mónica González Raimapo, cuya condición contractual es a contrata. Se esgrime la causal de supresión por reducción curso.
- Los docentes Heinrich Oyarzo Appel (44 Hrs.) y Ana Cristina Ponce Vera (44 Hrs.), son beneficiarios del Bono Incentivo al Retiro Voluntario Docente de acuerdo a la LEY 20.976 - Proceso 2018.

### Asistentes de la Educación Profesionales

RBD: 8346, ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO	1			14		30		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	ASISTENTE SOCIAL	1			26		14		40
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONAUDIÓLOGA	1					22		22
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	KINESIÓLOGA	1					12		12
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICOPEDAGOGA	1					40		40
TOTAL			5	0	0	40	0	118	0	158
				0		40		118		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD: 8346 ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA				CONDICIÓN CONTRACTUAL				TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		
N.º	CARGO	FUNCIÓN	Nº FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TECNICO PARVULOS	1	38				38
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TECNICO PARVULOS	1	38				38
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TECNICO PARVULOS	1	44				44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TECNICO PARVULOS	1	38				38
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
9	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
10	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE UTP	1			30		30
11	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	SECRETARIA	1	44				44
12	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE BIBLIOTECA	1			20		20
13	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITORA ORQUESTA	1			9		9
14	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITORA ORQUESTA	1			8		8
15	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITORA ORQUESTA	1			5		5
16	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITORA ORQUESTA	1				4	4
17	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITORA ORQUESTA	1				5	5
18	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1				18	18
19	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1				7	7
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>	422	0	72	34	<b>528</b>
				<b>422</b>		<b>106</b>		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes Auxiliares

RBD: 8346, ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA				CONDICION CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N.º	CARGO	FUNCIÓN	Nº FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUX. SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUX. SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUX. SERVICIO	1	44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUX. SERVICIO	1	44		44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUX. SERVICIO	1	44		44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUX. SERVICIO	1	44		44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION	CONDUCTOR	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	308	0	<b>308</b>
				<b>308</b>		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

**DOTACIÓN  
ESCUELA BAQUEDANO**

**Docente Directivo**

RBD: 8348 ESCUELA BAQUEDANO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCION	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	DIRECTOR	1	44						44
2	DOCENTE	INSPECTOR GENERAL	1	44						44
3	DOCENTE	JEFE UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA	1	44						44
4	DOCENTE	ORIENTADOR	1	44						44
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	176	0	0	0	0	0	176
				176		0		0		

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

**Docente de Aula**

RBD: 8348 ESCUELA BAQUEDANO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCION	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION PARVULARIA	1	41				3		44
2	DOCENTE	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44						44
3	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION PARVULARIA	1	41				3		44
4	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	41	1					42
5	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	44						44
6	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	35		5		4		44
7	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	41				1		42
8	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1		22					22
9	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	23		18		3		44
10	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	35		5		4		44
11	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	34	1			4		39
12	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	28		12		4		44
13	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	39		5				44
14	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	9		35				44
15	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1		38				3	41
16	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1		33				4	37
17	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1		39				5	44
18	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	34						34
19	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	29				3		32
20	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	38		6				44
21	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	38		5				43
22	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1		31				3	34
23	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	41				3		44
24	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	40				2		42
25	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	42						42
26	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	40				4		44
27	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	36						36

28	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL	1					44		44
29	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL	1					38	1	39
30	DOCENTE	EDUCACIONDIFERENCIAL	1					44		44
31	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL	1					44		44
32	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL	1					38		38
33	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL/CURSOS LENGUAJE	1	37		5				42
34	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL	1					38	1	39
35	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL	1						42	42
36	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL/CURSOS LENGUAJE	1	38						38
37	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL/CURSOS LENGUAJE	1	44						44
38	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL/CURSOS LENGUAJE	1	38						38
39	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL	1					44		44
40	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL/CURSOS LENGUAJE	1		38					38
41	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACIONDIFERENCIAL/CURSOS LENGUAJE	1		38					38
42	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	11						11
43	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	14						14
44	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	16						16
45	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	16						16
46	DOCENTE	COORDINADORA PIE	1					44		44
47	DOCENTE	PROFESOR MENTOR	1		21					21
<b>TOTAL</b>			<b>47</b>	1007	262	96	0	372	59	<b>1796</b>
				<b>1269</b>	<b>96</b>	<b>431</b>				

**OBSERVACIONES:**

- Los docentes Luis Freire Vásquez, Gloria Gómez Uribe y María Monsalve Gómez, son beneficiarios del Bono Incentivo al Retiro Voluntario Docente de acuerdo a la LEY 20.976 - Proceso 2018.



### Asistentes de la Educación Profesionales

RBD: 8348 ESCUELA BAQUEDANO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS
N°	CARGO	FUNCION	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
				INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGA	1					44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGA	1			30	4			34
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICOPEDAGOGA	1	40						40
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1					12	6	18
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIOLOGA	1					22	6	28
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIOLOGA	1	29				15		44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	ASISTENTE SOCIAL	1	39						39
8	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICOPEDAGOGA	1					42		42
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	108	0	30	4	135	12	<b>289</b>
				<b>108</b>		<b>34</b>		<b>147</b>		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD: 8348ESCUELA BAQUEDANO					CONDICIÓN CONTRACTUAL					
N°	CARGO	FUNCION	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		TOTAL HORAS
				INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA/ PÁRVULO	1	44						44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA/ PÁRVULO	1	44						44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA/ PÁRVULO	1	44						44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA/ PÁRVULO	1	44						44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA/ PÁRVULO	1	44						44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA/ PÁRVULO	1	44						44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA/ PÁRVULO	1	44						44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE SALA	1			44				44
9	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE SALA	1			44				44
10	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE SALA	1			44				44
11	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE SALA	1			44				44
12	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
13	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
14	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
15	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
16	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
17	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
18	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
19	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A LENGUA SEÑAS	1					30		30
20	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			6				6
21	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			9				9
22	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			5				5
23	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			4				4
24	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			5				5
25	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			2				2
26	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A ORQUESTA	1			6				6
27	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR FOLCLOR	1				15			15
28	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	1			35				35

29	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	INTERPRETE	1					18		<b>18</b>
30	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			8				<b>8</b>
31	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			5				<b>5</b>
32	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			1				<b>1</b>
33	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1				30			<b>30</b>
<b>TOTAL</b>			<b>33</b>	616	0	262	45	48	0	<b>971</b>
				<b>616</b>		<b>307</b>		<b>48</b>		

**OBSERVACIONES:**

- Término de relación laboral con el funcionario Rodrigo Muñoz Muñoz, en virtud de lo establecido en el Art. 161, inciso 1, del Código del Trabajo, "por necesidades de la empresa".

## Asistentes Auxiliares

RBD: 8348, ESCUELA BAQUEDANO				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCION	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1		44	44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1		44	44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACION	CONDUCTOR	1	44		44
9	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>	308	88	<b>396</b>
				<b>396</b>		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

**DOTACIÓN  
ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA**

**Docente Directivo**

RBD 8349 ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE DIRECTIVO	DIRECTORA	1	44						44
2	DOCENTE DIRECTIVO	SUBDIRECTORA	1	44						44
3	DOCENTE DIRECTIVO	INSPECTORA GENERAL	1	44						44
4	DOCENTE DIRECTIVO	JEFE UTP	1	44						44
5	DOCENTE DIRECTIVO	INS. GENERAL	1	44						44
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	220	0	0	0	0	0	220
				220		0		0		

**OBSERVACIONES:**

- El cargo de Director/a del EE está sujeto a la resolución del concurso de Alta Dirección Pública que se encuentra en proceso.

## Docente de Aula

RBD 8349 ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	38						38
2	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	34		4		3		41
3	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1						44	44
4	DOCENTE	EDUCADORA DE PARVULO	1		41				3	44
5	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	38		3		1		42
6	DOCENTE	EDUCADORA DE PARVULO	1	41				3		44
7	DOCENTE	DOCENTE AULA	1		27		6		3	36
8	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	35		3	2	3		43
9	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	38				3		41
10	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	35		3		3		41
11	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
12	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	35				1		36
13	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	37						37
14	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
15	DOCENTE	DOCENTE AULA	1		21		15			36
16	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	32		3		3		38
17	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
18	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
19	DOCENTE	DOCENTE AULA	1		37		2		3	42
20	DOCENTE	DOCENTE AULA	1		38		2		2	42
21	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	37		2		3		42
22	DOCENTE	EDUCADORA PARVULO	1	41				3		44
23	DOCENTE	DOCENTE AULA	1		28				3	31
24	DOCENTE	DOCENTE AULA	1		35		6		1	42
25	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	32						32
26	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	23					1	24
27	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	41				3		44
28	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	42						42

29	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					36		36
30	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	32		2		3		37
31	DOCENTE	EDUCADOR DIFERENCIAL	1					44		44
32	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	35		4		1		40
33	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	35				3		38
34	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
35	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
36	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
37	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	36		3	4	1		44
38	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	38		3		3		44
39	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					36		36
40	DOCENTE	DOCENTE AULA	1		32		4		3	39
41	DOCENTE	DOCENTE AULA	1		34		2		3	39
42	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
43	DOCENTE	DOCENTE AULA	1		39		2		3	44
44	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	39		4		1		44
45	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	33		4		3		40
46	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	34		4		1		39
47	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	40			3		1	44
48	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	39				1		40
49	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	38				3		41
50	DOCENTE	EDUCADORA PÁRVULO	1	41				3		44
51	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	34		3	2	3		42
52	DOCENTE	DOCENTE AULA	1	31						31
53	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
54	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					44		44
55	DOCENTE	EDUCADORA DE PÁRVULO	1	41				3		44
56	DOCENTE	INSPECTOR PRIMER CICLO	1	44						44
57	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	26						26
58	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1		23					23
59	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	28						28
60	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	13						13
61	DOCENTE	COORDINADORA PIE	1					44		44
62	DOCENTE	CORDINADORA C.E	1	44						44
63	DOCENTE	CORDINADOR SEP/PME	1	12		32				44
<b>TOTAL</b>			<b>63</b>	1292	355	77	50	658	70	<b>2502</b>
				1647		127		728		

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

**Asistentes de la Educación Profesionales**

RBD 8349, ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA					CONDICIÓN CONTRACTUAL					
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		TOTAL HORAS
				INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICOPEDAGOGA	1					44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	ASISTENTE SOCIAL	1			44				44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICOLOGA	1					44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGA	1					21		21
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICOPEDAGOGA	1					44		44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	MATRONA	1		11					11
7	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGA	1			44				44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGO	1					9		9
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>162</b>	<b>0</b>	<b>261</b>
				<b>11</b>		<b>88</b>		<b>162</b>		

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.



### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD 8349, ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA					CONDICIÓN CONTRACTUAL					
					SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE	
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
9	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
10	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44						44
11	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1		44					44
12	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1				44			44
13	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1				44			44
14	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1			44				44
15	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
16	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
17	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
18	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
19	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
20	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
21	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
22	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
23	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44						44
24	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1		44					44
25	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5				5
26	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			3				3
27	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR	1			4				4
28	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5				5

29	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR	1			22				22
30	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			4				4
31	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			12				12
32	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			7				7
33	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	SOPORTE INFORMATICO	1			44				44
34	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			2				2
35	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1				12			12
36	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1				7			7
<b>TOTAL</b>			<b>36</b>	<b>836</b>	<b>88</b>	<b>152</b>	<b>107</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1183</b>
				<b>924</b>	<b>259</b>	<b>0</b>				

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

## Asistentes Auxiliares

RBD 8349, ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	352	0	<b>352</b>
				<b>352</b>		

### OBSERVACIONES:

- Término de relación laboral con el funcionario Osvaldo Cárdenas Almonacid, en virtud de lo establecido en el Art. 161 inciso 1 del Código del Trabajo, “por necesidad del servicio, derivada de la racionalización o modernización del mismo,”.

**DOTACIÓN  
ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA**

**Docente Directivo**

RBD 8351 ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		
Nº	CARGO	FUNCIÓN	Nº FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE DIRECTIVO	DOCENTE - UTP	1	44		44
2	DOCENTE DIRECTIVO	DIRECTOR/A	1	44		44
TOTAL			2	88	0	88
				88		

**OBSERVACIONES:**

- El cargo de Director/a del EE está sujeto a la resolución del concurso de Alta Dirección Pública que se encuentra en proceso.

**Docente de Aula**

RBD 8351 ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1		42	42
2	DOCENTE	MUSICA	1	24		24
3	DOCENTE	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1	44		44
4	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1		42	42
5	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1		42	42
6	DOCENTE	LENGUAJE	1	22		22
7	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1	42		42
8	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1		42	42
9	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1		42	42
10	DOCENTE	CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44		44
11	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1	42		42
12	DOCENTE	EDUCACION FISICA	1		44	44
13	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1	42		42
14	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1	42		42
15	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1		42	42
16	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1	42		42
17	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1		42	42
18	DOCENTE	MUSICA	1		44	44
19	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1		42	42
20	DOCENTE	EDUCACION DIFERENCIAL	1		42	42
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	<b>344</b>	<b>466</b>	<b>810</b>
				<b>810</b>		

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

### Asistentes de la Educación Profesionales

RBD 8351 ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA					CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORA
					SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO		
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGA	1	41		41	
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGA	1	22		22	
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGA	1		20	20	
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	KINESIÓLOGO	1	30		30	
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	KINESIÓLOGO	1	30		30	
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGA	1	44		44	
7	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGA	1	22		22	
8	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	44		44	
9	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	40		40	
10	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	TRABAJADORA SOCIAL	1	44		44	
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>	317	20	<b>337</b>	
					<b>337</b>		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes de la Educación no Profesionales

RBD 8351 ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
Nº	CARGO	FUNCIÓN	Nº FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TÉCNICO DIFERENCIAL	1	35		35
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TÉCNICO DIFERENCIAL	1	35		35
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TÉCNICO DIFERENCIAL	1	35		35
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TÉCNICO DIFERENCIAL	1	35		35
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TÉCNICO DIFERENCIAL	1	35		35
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TÉCNICO DIFERENCIAL	1	35		35
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TÉCNICO DIFERENCIAL	1	35		35
8	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	1	44		44
9	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1	4		4
10	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1	4		4
11	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44		44
12	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	TÉCNICO DIFERENCIAL	1	35		35
13	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44		44
14	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44		44
15	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44		44
16	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1		44	44
17	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE INTERNADO	1	44		44
18	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE INTERNADO	1	44		44
19	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE INTERNADO	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>	<b>640</b>	<b>44</b>	<b>684</b>

### OBSERVACIONES:

- La funcionaria Margarita Vidal Almonacid es beneficiaria de la Bonificación del Incentivo al Retiro Voluntario Asistentes de la Educación, por aplicación de la Ley 20.964. Carga horaria será reemplazada.

### Asistentes Auxiliares

RBD 8351 ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
Nº	CARGO	FUNCIÓN	Nº FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION	CONDUCTOR	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1		44	44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
TOTAL			5	176	44	220
				220		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.



**DOTACIÓN  
LICEO REPÚBLICA ARGENTINA**

**Docente Directivo**

RBD: 8352, LICEO REPÚBLICA ARGENTINA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE DIRECTIVO	DIRECTOR	1	44						44
2	DOCENTE DIRECTIVO	INSPECTOR GENERAL	1	44						44
3	DOCENTE DIRECTIVO	JEFE UTP	1		44					44
4	DOCENTE DIRECTIVO	ORIENTADORA	1	35						35
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	123	44	0	0	0	0	<b>167</b>
				<b>167</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

- La docente Olga Zúñiga González, Orientadora con 44 horas es beneficiaria de la Bonificación de Incentivo al Retiro Voluntario Docente - Ley 20976. Se reemplazarán 35 horas para el cargo de Orientador/a.

## Docente de Aula

RBD: 8352 LICEO REPÚBLICA ARGENTINA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	1	31				2	1	34
2	DOCENTE	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	1	44						44
3	DOCENTE	DOCENTE - MEDIA INGLES	1	30						30
4	DOCENTE	DOCENTE BASICA - MEDIA	1	34				4		38
5	DOCENTE	EDUC. DIFERENCIAL	1						44	44
6	DOCENTE	CRA BASICA - MEDIA	1	42						42
7	DOCENTE	SEP - SIGE - SAE	1	42						42
8	DOCENTE	DOCENTE DIFERENCIAL	1					40		40
10	DOCENTE	DOCENTE BASICA . MEDIA	1		23					23
11	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1	34						34
12	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1	30						30
13	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1	31	4					35
15	DOCENTE	DOCENTE MEDIA LENGUAJE	1		22					22
16	DOCENTE	DOCENTE MEDIA	1		17				3	20
17	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1	32				2		34
18	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1		31				4	35
20	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1		20					20
21	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1	22						22
22	DOCENTE	DOCENTE MEDIA LENGUAJE	1		28				2	30
23	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1	30						30
24	DOCENTE	DOCENTE MEDIA EDUC. F.	1		16					16
25	DOCENTE	DOCENTE MEDIA MATEMATI	1	30						30
26	DOCENTE	DOCENTE MEDIA TP MECAN.	1	30						30
28	DOCENTE	EDUCADORA	1	38	3				3	44
29	DOCENTE	DOCENTE MEDIA BIOL Y QUIM.	1	30	1			3		34
30	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					40		40
31	DOCENTE	DOCENTE BASICA - MEDIA	1		23					23

32	DOCENTE	DOCENTE EM TP	1	31					31	
33	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1	31				3	34	
34	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1	31				3	34	
35	DOCENTE	<b>COORDINADORA PIE</b>	1				44		44	
37	DOCENTE	EDUCADORA	1	38				3	41	
38	DOCENTE	DOCENTE EM TP MECAN	1	30					30	
39	DOCENTE	DOCENTE MEDIA HIST-REL.	1	10					10	
40	DOCENTE	DOCENTE BASICA COORD. EXT.	1	34					34	
41	DOCENTE	DOCENTE. MEDIA HISTORIA	1	32					32	
43	DOCENTE	DOCENTE EMTP	1	31					31	
44	DOCENTE	DOCENTE BASICA - MEDIA T.SUEÑO	1	32					32	
45	DOCENTE	COORDINADOR EM TP	1	44					44	
46	DOCENTE	DOCENTE BASICA	1	31				3	34	
47	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1					40	40	
48	DOCENTE	DOCENTE MEDIA FÍSICA	1	24					24	
49	KIMELTUCHEFE	EDUCADOR TRADICIONAL	1	23					23	
<b>TOTAL</b>			<b>43</b>	720	420	0	0	178	66	<b>1384</b>
					<b>1140</b>	<b>0</b>	<b>244</b>			

#### OBSERVACIONES:

- Término de relación laboral con la docente Camila Castillo Domínguez por aplicación de la Ley N°19.070 del Art.73 letra j); supresión de horas (reducción de curso).
- Término de relación laboral con el docente Pedro García de la Huerta, por aplicación de la Ley N°19.070 del Art.73 letra j); supresión de horas (reducción de curso).
- Término de relación laboral con el docente Marco Hernández Macías, por aplicación de la Ley N°19.070 del Art. 73 letra j); supresión de horas (reducción de curso).
- Las docentes Mónica Muñoz Ojeda (34 Hrs.) y Eliana Rizzo Garay (30 Hrs.) son beneficiarias de la Bonificación del Incentivo al Retiro Voluntario Docente - Ley 20.976, dichas horas no serán reemplazadas.
- El docente Ariel Torres Ramírez (12 horas), es beneficiarias de la Bonificación del Incentivo al Retiro Voluntario Docente - Ley 20976.

### Asistentes de la Educación Profesionales

RBD: 8352 LICEO REPÚBLICA ARGENTINA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
				INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGA	1			30				30
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO	1						40	40
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	ASISTENTE SOCIAL	1			30				30
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIOLOGA	1					25		25
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGA	1				20			20
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICOPEDAGOGA	1						30	30
7	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUP.	1						8	8
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>78</b>	<b>183</b>

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD: 8352 LICEO REPÚBLICA ARGENTINA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
				INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARODOCENTE	1	44						44
2	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	1	44						44
3	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR DEPORTIVO	1			10				10
4	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA/PÁRVULO	1	44						44
5	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARODOCENTE	1	44						44
6	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARODOCENTE	1	44						44
7	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARODOCENTE	1	44						44
8	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	SOORTE INFORMATICO	1	44						44
9	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARODOCENTE	1	44						44
10	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARODOCENTE	1	44						44
11	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARODOCENTE	1	44						44
12	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA/PÁRVULO	1	44						44
13	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			6				6
14	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1				6			6
15	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1				3			3
16	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			7				7
17	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1				7			7
18	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1				7			7
19	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1				6			6
20	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITORA DANZA	1			10				10
21	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	SECRETARIA	1	44						44
22	ASISTENTES DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			14				14
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	528	0	47	29	0	0	<b>604</b>
				<b>528</b>		<b>76</b>		<b>0</b>		

#### OBSERVACIONES:

- Término de relación laboral con el funcionario Raúl Cuyul Ojeda, en virtud de lo establecido en el Art. 161 inciso 1 del Código del Trabajo, "por necesidades de la empresa".

## Asistentes Auxiliares

RBD: 8352 LICEO REPÚBLICA ARGENTINA				CONDICION CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTES DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTES DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTES DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
4	ASISTENTES DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
5	ASISTENTES DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
6	ASISTENTES DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
7	ASISTENTES DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
8	ASISTENTES DE LA EDUCACION	CONDUCTOR	1	44		44
9	ASISTENTES DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>	396	0	<b>396</b>
				<b>396</b>		

## OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

**DOTACIÓN  
ESCUELA NIEVES DEL SUR**

**Docente Directivo**

RBD: 8353 ESCUELA NIEVES DEL SUR				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE DIRECTIVO	ORIENTADORA- ENCARGADA CONVIVENCIA	1	44						44
2	DOCENTE DIRECTIVO	SUBDIRECTOR	1	44						44
3	DOCENTE DIRECTIVO	DIRECTOR	1	44						44
4	DOCENTE DIRECTIVO	UTP	1		44					44
5	DOCENTE DIRECTIVO	INSPECTORA GENERAL	1	44						44
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	176	44	0	0	0	0	220
				220		0		0		

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

## Docente de Aula

RBD: 8353 ESCUELA NIEVES DEL SUR				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA MATEMATICA-RELIGION CATOLICA	1	38				4		42
2	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA 3° BASICO	1	41				3		44
3	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA 1° BASICO	1	39				3		42
4	DOCENTE	EDUCADORA PARVULO NT1	1		41				3	44
5	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA 8° BASICO- MÚSICA SEGUNDO CICLO	1	40				4		44
6	DOCENTE	EDUCACIÓN BÁSICA HISTORIA 2°- SIGE, PME, SAE, SEP, COORD. COMPUTACIÓN	1	44						44
7	DOCENTE	INGLÉS NT1 A 8° BÁSICO	1		38					38
8	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	16						16
9	DOCENTE	KIMELTUCHEFE NT1 A 2° BÁSICO	1	12						12
10	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA 2° BÁSICO- COR. SOL DEL SOL	1	41				3		44
11	DOCENTE	EDUCACION FISICA 1° A 8°- COOR. EXTRAESCOLAR	1	42						42
12	DOCENTE	ENCARGADO CRA- INVERNADERO	1	38						38
13	DOCENTE	EDUCADORA PARVULO NT2	1	41				3		44
14	DOCENTE	RELIGION EVANGELICA	1		8					8
15	DOCENTE	MENTOR- INVENTARIO	1	40						40
16	DOCENTE	ED. BASICA 3°	1		35				3	38
17	DOCENTE	ED. BASICA HISTORIA 2° CICLO	1		18				4	22
18	DOCENTE	EDUCACION BASICA LENGUAJE- CIENCIAS 2° CICLO	1	38				4		42
19	DOCENTE	ED. DIFERENCIAL	1						44	44
20	DOCENTE	ED. DIFERENCIAL	1					38		38
21	DOCENTE	ED. DIFERENCIAL	1						44	44
22	DOCENTE	ED. DIFERENCIAL	1						25	25
23	DOCENTE	ED. DIFERENCIAL	1						38	38
24	DOCENTE	ED. DIFERENCIAL	1						44	44
25	DOCENTE	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	1	14						14
<b>TOTAL</b>			<b>25</b>	<b>484</b>	<b>140</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>62</b>	<b>205</b>	<b>891</b>
				<b>624</b>		<b>0</b>		<b>267</b>		



**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

**Asistentes de la Educación Profesionales**

RBD: 8353 ESCUELA NIEVES DEL SUR					CONDICIÓN CONTRACTUAL					
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		TOTAL HORAS
				INDEFINIDO	PLAZO FIJO	TITULAR	CONTRATA	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1					38		38
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO	1	8				32		40
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	ASISTENTE SOCIAL	1	40						40
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGA/COORDINACIÓN PIE	1	0				44		44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGA	1					21		21
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>183</b>
				<b>48</b>	<b>0</b>		<b>135</b>			

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

**Asistentes de la Educación No Profesionales.**

RBD: 8353 ESCUELA NIEVES DEL SUR					CONDICIÓN CONTRACTUAL					
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		TOTAL HORAS
				INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	INSPECTOR/A	1	44						44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	INSPECTOR/A	1	44						44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	INSPECTOR/A	1	44						44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	SOPORTE INFORMÁTICO	1			12				12
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	1	44						44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	1			44				44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	1		44					44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITORA DE EXTENSIÓN HORARIA (SOL DEL SOL)	1			14				14
9	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	1			44				44
10	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER/ TS	1			5				5
11	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER/ TS	1			3				3
12	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER/TS	1			3				3
13	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER/TS	1			6				6
14	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER/TS	1				4			4
15	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER/TS	1			5				5
16	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER/TS	1			3				3
17	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER/TS	1				2			2
18	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER/TS	1			3				3
19	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER MÚSICA	1			14				14
20	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER DE COSTURA	1			8				8
21	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1							
22	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER BALLET	1			2	2			4
23	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER EQUINOTERAPIA	1				5			5

24	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR/A TALLER DE RADIO	1			6				6
25	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR DE COCINA	1				10			10
26	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			2				2
27	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITORA FOLKLOR	1			18				18
<b>TOTAL</b>			<b>27</b>	176	44	192	23	0	0	435
				<b>220</b>		<b>215</b>		<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

- El EE solicita la contratación de un monitor de cocina por 10 horas con cargo a la subvención SEP. Lo anterior queda sujeto al retorno presencial a clases para el año 2021.
- Término de relación laboral con la funcionaria Irma Soto de la Cruz, beneficiaria de la Bonificación del Incentivo al Retiro Voluntario Asistentes de la Educación, por aplicación de la Ley 20.964. Horas serán reemplazadas.

### Asistentes Auxiliares

RBD: 8353 ESCUELA NIEVES DEL SUR				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1		44	44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR/ CALDERERO	1	44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION	CONDUCTOR	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	132	44	<b>176</b>
				<b>176</b>		

### OBSERVACIONES:

- Término de relación laboral con don Hugo Fuentes Villablanca, por aplicación del Artículo N°161 del Código del Trabajo; "por necesidad del servicio". Horas no serán reemplazadas.

**DOTACIÓN  
ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ**

**Docente de Aula**

RBD 8354 ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ				CONDICIÓN CONTRACTUAL						HORAS TOTAL CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	44						44
2	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	41						41
3	DOCENTE	DOCENTE ENCARGADA	1	42						42
4	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1		9					9
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>127</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>136</b>
				136		0		0		

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD 8354, ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ				CONDICIÓN CONTRACTUAL				TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		
Nº	CARGO	FUNCIÓN	Nº FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			4		4
4	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			3		3
5	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1				3	3
6	ASISTENTE DE LA EDUCACION NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1				28	28
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	88	0	7	31	<b>126</b>
				88		38		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

**Asistentes Auxiliares**

RBD 8354 ESCUELA RURAL PABLO CEA VÁSQUEZ				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIAR DE SERVICIO	1		44	44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACION	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	1	44		44
TOTAL			2	44	44	88
				88		

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

**DOTACIÓN  
ESCUELA RURAL PABLO NERUDA**

**Docente de Aula**

RBD 8355: ESCUELA RURAL PABLO NERUDA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	38				3	3	44
2	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	41				3		44
3	DOCENTE	EDUCADORA DE PARVULO	1	41				3		44
4	DOCENTE	DOCENTE ENCARGADA	1	44						44
5	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	44						44
6	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	36				3	5	44
7	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	44						44
8	DOCENTE	COORD. PIE- UTP	1						44	44
9	DOCENTE	INGLÉS	1		6		24			30
10	DOCENTE	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1					44		44
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>	<b>288</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>56</b>	<b>52</b>	<b>426</b>
				<b>294</b>		<b>24</b>		<b>108</b>		

**OBSERVACIONES:**

- Para el docente Moisés Lara Gallardo, deben consignarse en su nombramiento 6 horas de su carga horaria destinadas a la función Coordinador de Extraescolar. Junto con lo anterior debe tenerse en cuenta un cambio de fuente de financiamiento de PIE a subvención general.



**Asistentes de la Educación Profesionales**

RBD 8355: ESCUELA RURAL PABLO NERUDA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGA PIE	1						8	8
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO PIE	1					16		16
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	0	0	0	0	16	8	<b>24</b>
				0		0		24		

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

### Asistentes de la Educación No Profesional

RBD 8355: ESCUELA RURAL PABLO NERUDA				CONDICIÓN CONTRACTUAL				TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	TITULAR	CONTRATA	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	AUXILIAR DE PARVULOS SEP	1	44				44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	ASISTENTE DE AULA SEP	1			20		20
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA SEP	1			5		5
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA SEP	1			5		5
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	132	0	30	0	<b>162</b>
				132		30		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes Auxiliares

RBD 8355: ESCUELA RURAL PABLO NERUDA				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
			<b>TOTAL</b>	88	0	88
				<b>88</b>		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

**DOTACIÓN  
ESCUELA RURAL CON INTERNADO RIO BLANCO**

**Docente de Aula**

RBD 8359 ESCUELA RURAL RÍO BLANCO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	APOYO CONVIVENCIA	1	34		7				41
2	DOCENTE	UTP	1	39				3	2	44
3	DOCENTE	EDUCADORA DE PÁRVULOS	1	41				3		44
4	DOCENTE	DOCENTE	1		20					20
5	DOCENTE	PROFESORA DIFERENCIAL	1						40	40
6	DOCENTE	PROFESORA DIFERENCIAL	1						40	40
7	DOCENTE	PROFESORA ENCARGADA	1		41				3	44
8	DOCENTE	DOCENTE	1		39				3	42
9	DOCENTE	ENCARGADA DE CONVIVENCIA	1		37				7	44
10	DOCENTE	DOCENTE	1	13						13
11	DOCENTE	DOCENTE	1	30						30
12	DOCENTE	DOCENTE	1		29					29
13	DOCENTE	DOCENTE NN	1		27				3	30
14	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	5						5
15	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	9						9
<b>TOTAL</b>			<b>15</b>	<b>171</b>	<b>193</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>98</b>	<b>475</b>
				<b>364</b>		<b>7</b>		<b>104</b>		

**OBSERVACIONES:**

- El EE solicita que al docente Héctor Soto Gallardo le sea aplicada la medida de "supresión de horas".
- La docente Paola Villavicencio no se consigna en la dotación ya que el EE ha solicitado su desvinculación del sistema. Por lo anterior, aparece como NN una docente con carga de 30 horas.

### Asistentes de la Educación Profesionales

RBD 8359 ESCUELA RURAL RÍO BLANCO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		TOTAL HORAS
				INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUACIÓN PROFESIONAL	Fonoaudióloga	1					18		18
2	ASISTENTE DE LA EDUACIÓN PROFESIONAL	Kinesióloga	1					16		16
3	ASISTENTE DE LA EDUACIÓN PROFESIONAL	Terapeuta ocupacional	1					4	6	10
4	ASISTENTE DE LA EDUACIÓN PROFESIONAL	Coordinador PIE / Psicólogo	1					44		44
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>6</b>	<b>88</b>
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>88</b>		

### OBSERVACIONES:

- Se distribuye la carga horaria de Don Gustavo Montiel Mora, de profesión Psicólogo, de la siguiente forma: 30 hrs. Coordinación PIE y 14 hrs. Psicólogo PIE, lo anterior para efecto de su contrato.

### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD 8359 ESCUELA RURAL RÍO BLANCO					CONDICIÓN CONTRACTUAL				TOTAL HORAS
					SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO		
1	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			16		16	
2	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			12		12	
3	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5		5	
4	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1				5	5	
5	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5		5	
6	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5		5	
7	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44	
8	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	38				38	
9	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	ASISTENTE AULA	1	44				44	
10	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE/ ENCARGADA CRA	1	44				44	
11	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44	
12	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44	
13	ASISENTE DE LA EDUACIÓN NO PROFESIONAL	ASITENTE AULA	1		44			44	
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>	258	44	43	5	<b>350</b>	
				<b>302</b>		<b>48</b>			

### OBSERVACIONES:

- Término de relación laboral con don Luis Reyes Soto, Técnico informático con 20 horas, por aplicación del Artículo N°161 del Código del Trabajo por necesidad de la empresa/servicio.

**Asistentes Auxiliares**

RBD 8359 ESCUELA RURAL RÍO BLANCO				CONDICION CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCION	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1		44	44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	132	44	<b>176</b>
				<b>176</b>		

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

**DOTACIÓN  
ESCUELA RURAL DE VALLE SIMPSON**

**Docente**

RBD 8357. ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1		38			4		42
2	DOCENTE	INGLÉS	1		36			0		36
3	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	38				3	1	42
4	DOCENTE	DOCENTE ENCARGADO	1		44			0		44
5	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	41				3		44
6	DOCENTE	EDUCACIÓN FÍSICA	1		30			1		31
7	DOCENTE	COORD. CONV. ESCOLAR	1	30	13			0		43
8	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	35				3		38
9	DOCENTE	EDUCADORA DE PÁRVULO	1		41			3		44
10	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1		36					36
11	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	38				3	1	42
12	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	36						36
13	DOCENTE	UTP	1	35	7			2		44
14	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1		14					14
15	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	12						12
16	DOCENTE	DIFERENCIAL - COORD. PIE	1					44		44
17	DOCENTE	DIFERENCIAL	1					40		40
19	DOCENTE	DIFERENCIAL	1					42		42
<b>TOTAL</b>			<b>18</b>	<b>265</b>	<b>259</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>138</b>	<b>674</b>
				<b>524</b>		<b>0</b>		<b>150</b>		

**OBSERVACIONES:**

- La funcionaria Maricela Cea Jara, de profesión Psicopedagoga y que ejerce la docencia con autorización del MINEDUC, se debe consultar a contraloría sobre una eventual desvinculación, debido a que MINEDUC no autorizaría la docencia para el año 2021.



### Asistentes de la Educación Profesionales

RBD 8357. ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGA PIE	1					16		16
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO PIE	1						20	20
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1						4	4
TOTAL			3	0	0	0	0	16	24	40
				0	0	0	0	40		

### OBSERVACIONES:

- Se incorpora a la dotación la funcionaria Yanina Rivera Aburto, de profesión Terapeuta ocupacional, con un total de 4 horas, con cargo a subvención PIE. Lo anterior debido al ingreso de estudiantes con NEE atingentes a la profesión.

### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD 8357. ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON				CONDICIÓN CONTRACTUAL				TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		
N°	CARGO	FUNCION	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	TEÉCNICO INFORMÁTICO	1	24				24
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1	0			8	8
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1	0			3	3
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE SEP	1	0	44			44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	AUXILIAR DE PARVULOS SEP	1	0	44			44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1				4	4
9	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITORPATINAJE	1				4	4
10	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR PERIODISMO-RADIO	1				3	3
11	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1				6	6
12	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			5		5
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>	112	88	5	28	<b>233</b>
				<b>200</b>		<b>33</b>		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes Auxiliares

RBD 8357. ESCUELA RURAL VALLE SIMPSON				CONDICION CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	0	44	44
			TOTAL	88	44	132
				132		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

**DOTACIÓN  
ESCUELA JOSÉ ANTOLÍN SILVA ORMEÑO**

**Docentes**

RBD 8358 ESCUELA JOSÉ ANTOLÍN SILVA ORMEÑO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	44						44
2	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1		27				3	30
3	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	44						44
4	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	40				4		44
5	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	44						44
6	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1		38				3	41
7	DOCENTE	ENCARGADA UTP	1	38				6		44
8	DOCENTE	ENCARGADA CRA	1	44						44
9	DOCENTE	DOCENTE ENCARGADO/A	1		44					44
10	DOCENTE	EDUCADORA DE PÁRVULO	1	41				3		44
11	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	10						0
12	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1	14						0
13	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1						35	35
14	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1						35	35
15	DOCENTE	EDUCADORA DIFERENCIAL	1						35	35
<b>TOTAL</b>			15	319	109	0	0	13	111	528
				428		0		124		

**OBSERVACIONES:**

- El funcionario Marco Igor Paredes, quien desempeña funciones como docente y coordinador de convivencia escolar, el EE solicita disminución de horas quedando con 30 horas correspondiente al plan de estudio, es decir, prescindir de sus servicios en Convivencia Escolar.

- La Docente Encargada María Angélica Catalán Osses, es beneficiaria del Bono Incentivo al Retiro Docente de acuerdo a la LEY 20.976 - Proceso 2018. Horas serán reemplazadas en su totalidad.
- No se consigna en la dotación de la escuela a la docente diferencial Karla Delgado Herrera, a quien se autorizó la solicitud de traslado al Liceo Bicentenario Altos del Mackay.
- Traslado voluntario de la Educadora Diferencial Karla Delgado Herrera con 35 horas al Liceo Bicentenario Altos del Mackay.
- La funcionaria Katherine Contreras Foitzick, Educadora Diferencial, se distribuye su carga horaria de la siguiente forma: 15 Hrs. Coordinación PIE y 20 horas aula.

### Asistentes de la Educación Profesionales

RBD 8358 ESCUELA JOSÉ ANTOLÍN SILVA ORMEÑO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGA	1						9	9
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1					4		4
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO	1					10		10
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	0	0	0	0	14	9	<b>23</b>
				0		0		23		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD 8358 ESCUELA JOSÉ ANTOLÍN SILVA ORMEÑO				CONDICIÓN CONTRACTUAL				TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			7		7
2	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR FOLCLOR	1				5	5
3	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5		5
4	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5		5
5	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5		5
6	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5		5
7	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5		5
8	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	ASISTENTE SALA	1	44				44
9	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	INSPECTORA	1	44				44
10	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	INSPECTORA	1	44				44
11	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			5		5
12	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1			7		7
13	ASISTENTE DE EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	INSPECTOR	1	44				44
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>	176	0	44	5	<b>225</b>
				<b>176</b>		<b>49</b>		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

### Asistentes Auxiliares

RBD 8358 ESCUELA JOSÉ ANTOLÍN SILVA ORMEÑO				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
			<b>TOTAL</b>	176	0	176
				176		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

**DOTACIÓN  
ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA**

**Docentes**

RBD 8361, ESCUELA VALLE DE LA LUNA				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1		44					44
2	DOCENTE	DOCENTE ENCARGADO	1		44					44
3	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1		44					44
4	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1	44						44
5	DOCENTE	EDUCADORA PÁRVULOS	1		44					44
6	DOCENTE	KIMELTUCHEFE	1		14					14
7	DOCENTE	EDUCACION BÁSICA	1		30					30
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>44</b>	<b>220</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>264</b>
				<b>264</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

- La docente Gloria Rizzo es beneficiaria del Bono Incentivo al Retiro Voluntario Docente, de acuerdo a la LEY 20.976 - Proceso 2018. Se reemplazarán 30 horas.



### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD 8361, ESCUELA VALLE DE LA LUNA				CONDICIÓN CONTRACTUAL				TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	KIMELTUCHEFE	1				23	23
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITORA ORQUESTA	1			5		5
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITORA ORQUESTA	1				5	5
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	ASISTENTE DE PÁRVULOS	1	44				44
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	88	0	5	28	121
				88		33		

### OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

**Asistentes Auxiliares**

RBD 8361 ESCUELA VALLE DE LA LUNA				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
			<b>TOTAL</b>	132	0	132
				132		

**OBSERVACIONES:**

- Sin Observaciones.

**DOTACIÓN  
ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO**

**Docentes**

RBD 8362, ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	DOCENTE ENCARGADO	1		44					44
2	DOCENTE	EDUCACIÓN BASICA	1		44					44
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	0	88	0	0	0	0	88
				88		0		0		

**OBSERVACIONES:**

- Sin Observaciones.

### Asistentes Paradocentes

RBD 8362, ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO				CONDICIÓN CONTRACTUAL				TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	TITULAR	CONTRATA	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	1	44				44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	1	44				44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR DE ORQUESTA	1			4		4
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	88	0	4	0	92
				88		4		

### OBSERVACIONES:

- Sin Observaciones.

### Asistentes Auxiliares

RBD 8362, ESCUELA RURAL ARROYO EL GATO				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIONAL	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	88	0	88
				88		

### OBSERVACIONES:

- Sin Observaciones.

**DOTACIÓN**  
**CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS (CEIA)**

**Docentes**

RDD 24215-2 CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	UTP	1	30		30
2	DOCENTE	DOCENTE HABILITADO ED. MEDIA	1		4	4
3	DOCENTE	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	1		24	24
4	DOCENTE	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	1	16		16
5	DOCENTE	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	1		8	8
6	DOCENTE	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	1	18		18
7	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA	1		12	12
8	DOCENTE	EDUCACIÓN BÁSICA	1	6		6
9	DOCENTE	EDUCACIÓN BÁSICA	1		20	20
10	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA	1		8	8
11	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA	1		12	12
12	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA	1		20	20
13	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA	1	20		20
14	DOCENTE	EDUCACIÓN BÁSICA	1	14		14
15	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA	1		24	24
16	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA	1		8	8
17	DOCENTE	UTP	1	30		30
19	DOCENTE	EDUCACIÓN BÁSICA	1	44		44
20	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA	1		4	4
21	DOCENTE	DIRECTOR	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	<b>222</b>	<b>144</b>	<b>366</b>
				<b>366</b>		

**OBSERVACIONES:**

- Sin Observaciones.

**Asistentes de la Educación No Profesionales**

RDD 24215-2 CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	EDUC. TRADICIONAL	1		10	10
TOTAL			3	88	10	98
				98		

**OBSERVACIONES:**

- Sin Observaciones.

### Asistentes Auxiliares

RDD 24215-2 CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS				CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1		44	44
TOTAL			2	44	44	88
				88		

### OBSERVACIONES:

- La funcionaria Rosalba Troncoso Levicán, beneficiaria de la Bonificación del Incentivo al Retiro Voluntario Asistentes de la Educación, por aplicación de la Ley 20.964. Horas serán reemplazadas, traslado de funcionario de otra unidad.

**DOTACIÓN  
ESCUELA ANEXA INDEPENDENCIA**

**Docentes**

RBD 24220 ESCUELA ANEXA INDEPENDENCIA			CONDICIÓN CONTRACTUAL		TOTAL HORAS CONTRATO
			SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	HABILITADO ENSEÑANZA MEDIA		4	4
2	DOCENTE	CS.NATURALES		8	8
3	DOCENTE	COORDINACION	24		24
4	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA		8	8
5	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA		8	8
6	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA		4	4
7	DOCENTE	ENSEÑANZA BÁSICA	16		16
8	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA		8	8
10	DOCENTE	ENSEÑANZA MEDIA		8	8
11	DOCENTE	DOCENTE	14		14
12	DOCENTE	UTP	14		14
<b>TOTAL</b>			68	48	116
			116		

**OBSERVACIONES:**

- Una vez que se resuelva el cargo de Director/a del CEIA, es necesario distribuir las horas de los funcionarios Victor Soto Álvarez y María Eliana Aguilar Gómez.



**DOTACIÓN  
LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY**

**Docente Directivo**

RBD 24240 LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE DIRECTIVO	DIRECTOR/A	1	44						44
2	DOCENTE DIRECTIVO	ORIENTADORA/CONVIVENCIA ESCOLAR	1		44					44
3	DOCENTE DIRECTIVO	INSPECTOR GENERAL	1		44					44
4	DOCENTE DIRECTIVO	SUB DIRECTOR	1		44					44
5	DOCENTE DIRECTIVO	JEFA UNIDAD TECNICA PEDAGÓGICA	1		44					44
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	<b>44</b>	<b>176</b>					<b>220</b>
				220						

**OBSERVACIONES:**

- El cargo de Director/a del EE está sujeto a la resolución del concurso de Alta Dirección Pública que se encuentra en proceso.

## Docente de Aula

RBD 24240 LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
				TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		39				5	44
2	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		25					25
3	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	44						44
4	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	39						39
5	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		40				2	42
6	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		16		4			20
7	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		23					23
8	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	32	3					35
9	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		39					39
10	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		10		25			35
11	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	35	1					36
12	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	40						40
13	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		9					9
14	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	30						30
15	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	36	0	2			2	40
16	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	31	3					34
17	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	29					3	32
18	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	32						32
19	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1	38				3		41
20	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		30		6			36
21	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		38				5	43
22	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		31				3	34
23	DOCENTE	DOCENTE - EDUCACION MEDIA	1		30					30
24	DOCENTE	DOCENTE PIE	1						44	44
25	DOCENTE	DOCENTE PIE	1						40	40
26	DOCENTE	DOCENTE EDUCACION DIFERENCIAL	1						35	35
27	DOCENTE	ELECTIVO	1		6					6
<b>TOTAL</b>			<b>27</b>	<b>386</b>	<b>343</b>	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>139</b>	<b>908</b>
				<b>729</b>		<b>37</b>		<b>142</b>		

## **OBSERVACIONES:**

- Se considera el incremento de horas docentes:
  - o Luis López Saravia, con un aumento de 5 horas.
  - o Elizabeth Paredes Turra con un aumento de 1 hora.
  - o Sonia Valencia Muñoz con un aumento de 1 hora.
  - o Profesor NN con un aumento de 6 horas, correspondientes a horas de electivo.

Total de horas de incremento 13 horas, con cargo a subvención general.

- Se considera la disminución de horas a los siguientes docentes:
  - o Yasna Oyarzo San Martín, con una disminución de 3 horas.
  - o Yosselin Torres Soto, con una disminución de 3 horas.

Total de horas de disminución 6 horas.

- Traslado de la docente Carla Delgado Herrera de profesión Educadora Diferencial, con una carga horaria de 35 horas por ampliación del Programa de Integración Escolar, desde la Escuela Rural José Antolín Silva Ormeño.

## Asistentes Profesionales

RBD 24240, LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY				CONDICIÓN CONTRACTUAL						TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO	1	44						44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	ASISTENTE SOCIAL	1		30					30
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PSICÓLOGO	1						20	20
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	FONOAUDIÓLOGA	1					8		8
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>102</b>
				<b>74</b>		<b>0</b>		<b>28</b>		

### OBSERVACIONES:

- Traslado de la fonoaudióloga Danitza Verdugo Olavarría, con 8 horas PIE indefinidas, de acuerdo al tipo de necesidades de los estudiantes, desde la Escuela Rural Pablo Neruda.
- Se autoriza incrementar 4 horas plazo fijo por PIE, al Psicólogo Camilo Cisternas Ainol, debido a que se incorporarán nuevos cursos al convenio PIE.

### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD 24240, LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY				CONDICIÓN CONTRACTUAL				TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	44				44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			8		8
7	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	PARADOCENTE	1	44				44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			4		4
9	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			5		5
10	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			3		3
11	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1			6		6
12	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL	MONITOR ORQUESTA	1				4	4
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>264</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>294</b>
				264	30			

### OBSERVACIONES:

- El funcionario Ottmar Guerrero Vidal se desvincula del sistema por 15 horas SEP, por aplicación del Artículo N°161 del Código del Trabajo por necesidad de la empresa/servicio.
- El funcionario Claudio Rodríguez Bravo se desvincula del sistema por 3 horas indefinidas por SEP, por aplicación del Artículo N°161 del Código del Trabajo por necesidad de la empresa/servicio.

## Asistentes Auxiliares

RBD 24240, LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY				CONDICION CONTRACTUAL		TOTAL HORAS CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° FUNCIONARIO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR CALDERERO	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	CHOFER	1	44		44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	CHOFER	1	44		44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	1	44		44
TOTAL			7	308	0	308
				308		

### OBSERVACIONES:

- El EE cuenta en la actualidad con 4 auxiliares, 3 damas y 1 varón, por lo cual solicitan la contratación de un auxiliar nuevo con carga horaria de 44 horas, de preferencia varón. Se dará respuesta por parte del Sostenedor antes del 15 de noviembre.

**DOTACIÓN  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**Docente Directivo**

RBD: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL				CONDICIÓN CONTRACTUAL						HORAS TOTAL CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° DE FUNC.	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DIRECTIVO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN	1	44						44
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>
				44		0		0		

**Docente de Aula**

RBD: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL				CONDICIÓN CONTRACTUAL						HORAS TOTAL CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° DE FUNC.	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
1	DOCENTE	COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR	1		44					44
2	DOCENTE	DIRECTOR PROGRAMA TOCANDO SUEÑOS	1	34	10					44
3	DOCENTE	COORDINADORA ORQUESTA TOCANDO SUEÑOS	1		44					44
4	DOCENTE	JEFE DPTO TÉCNICO PEDAGÓGICO	1		44					44
5	DOCENTE	ENCARGADO POLITICA DOCENTE	1		44					44
6	DOCENTE	COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR	1		44					44
7	DOCENTE	U.T.P. PROFESIONAL DE APOYO	1		44					44
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>34</b>	<b>274</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>308</b>
				308		0		0		

### Asistentes de la Educación Profesionales

RBD: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL				CONDICIÓN CONTRACTUAL						HORAS TOTAL CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° DE FUNC.	INDEFINIDO	CONTRATA	INDEFINIDO	CONTRATA	INDEFINIDO	CONTRATA	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	1	44						44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS	1	44						44
3	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PROFESIONAL DE APOYO DEPARTAMENTO DE FINANZAS	1	44						44
4	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PROFESIONAL DE APOYO INFRAESTRUCTURA	1	44						44
5	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN DE PERSONAS	1	44						44
6	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	1	44						44
7	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PROFESIONAL DE APOYO DEPARTAMENTO DE FINANZAS	1	44						44
8	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PERIODISTA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	1	44						44
9	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PROFESIONAL DE APOYO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS	1	44						44
10	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	PROFESIONAL CONTROL INTERNO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	1		27					27
11	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL	COORDINADOR SEP	1			44				44
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>	<b>396</b>	<b>27</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>467</b>
				423		44		0		



### Asistentes de la Educación No Profesionales

RBD: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL				CONDICIÓN CONTRACTUAL						HORAS TOTAL CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		SEP		HORAS PIE		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° DE FUNC.	INDEFINIDO	CONTRATA	INDEFINIDO	CONTRATA	INDEFINIDO	CONTRATA	
1	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	OFICIAL ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES	1	44						44
2	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	ENCARGADO DE INFORMATICA	1	44						44
3	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	OFICIAL ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN	1	44						44
4	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	TESORERO FINANZAS	1	44						44
5	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	ENCARGADO INVENTARIO Y MOVILIZACION	1	44						44
6	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	SEP TECNICO DEPTO. ADMINISTRACIÓN	1			44				44
7	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	SEP OFICIAL ADMINISTRATIVO FINANZAS	1			44				44
8	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	SEP OFICIAL ADMINISTRATIVO FISCALIZACIONES	1			44				44
9	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	TECNICO DEPTO. ADMINISTRACION LICENCIAS MEDICAS	1	44						44
10	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	ENCARGADA DE RENIDICIONES Y COMPRAS FINANZAS	1	44						44
11	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	SEP TECNICO EN COMPRAS FINANZAS	1			44				44
12	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	OFICIAL ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PERSONAS	1	44						44
13	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	OFICIAL ADMINISTRATIVO FINANZAS	1	44						44
14	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	ENCARGADO UNIDAD DE MANTENIMIENTO	1	44						44
15	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	OFICIAL ADMINISTRATIVO FINANZAS	1	44						44
16	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	SEP OFICIAL ADMINISTRATIVO FINANZAS	1				44			44
17	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	MAESTRO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	1	44						44
18	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	SEP OFICIAL ADMINISTRATIVO FINANZAS	1				44			44
19	ASIST. DE LA EDUC. NO PROFESIONAL	OFICIAL ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA	1				44			44
<b>TOTAL</b>			<b>19</b>	<b>528</b>	<b>0</b>	<b>176</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>836</b>
				<b>528</b>		<b>308</b>		<b>0</b>		

**Asistentes Auxiliares**

RBD: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL				CONDICIÓN CONTRACTUAL		HORAS TOTAL CONTRATO
				SUBVENCIÓN GENERAL		
N°	CARGO	FUNCIÓN	N° DE FUNC.	INDEFINIDO	CONTRATA	
1	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44		44
2	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44		44
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>88</b>
				<b>88</b>		

CUADRO RESUMEN HORAS DOCENTES - ASISTENTES DE LA EDUCACION PARA EL AÑO 2021

CORR.	RBD	ESTABLECIMIENTO	N° HORAS DOCENTES			N° HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
			SUBV. GRAL.	SEP	PIE	SUBV. GRAL.	SEP	PIE
1	8345	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	1313	10	319	924	144	117
2	8346	ESCUELA VICTOR DOMINGO SILVA	982	53	281	730	146	118
3	4348	ESCUELA BAQUEDANO	1445	96	431	1120	341	195
4	8349	ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA	1867	127	728	1287	347	162
5	8351	ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	898	0	0	1241	0	0
6	8352	LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	1307	0	244	924	156	103
7	8353	ESCUELA NIEVES DEL SUR	830	0	262	444	215	135
8	8354	ESCUELA PABLO CEA VASQUEZ	136	0	0	176	38	0
9	8355	ESCUELA PABLO NERUDA	294	24	108	220	30	24
10	8359	ESCUELA EL BLANCO	364	7	104	478	48	88
11	8357	ESCUELA DE VALLE SIMPSON	524	0	150	332	33	40
12	8358	ESCUELA JOSÉ ANTOLIN SILVA ORMEÑO	428	0	124	352	49	23
13	8361	ESCUELA VALLE DE LA LUNA	264	0	0	220	33	0
14	8362	ARROYO EL GATO	88	0	0	176	4	0
15	24215	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	336	0	0	186	0	0
16	24220	ESCUELA ANEXO INDEPENDENCIA	116	0	0	0	0	0
17	24240	LICEO ALTOS DEL MACKAY	949	37	142	646	30	28
18	DEM	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	352	0	0	1039	352	0
<b>SUB-TOTAL</b>			12493	354	2893	10495	1966	1033
<b>TOTAL</b>			15740			13494		

CUADRO RESUMEN NÚMERO DE FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2021

CORR.	RBD	ESTABLECIMIENTO	N° TOTAL DOCENTES	N° TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
1	8345	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	43	41
2	8346	ESCUELA VICTOR DOMINGO SILVA	31	31
3	4348	ESCUELA BAQUEDANO	51	50
4	8349	ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA	68	52
5	8351	ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	20	34
6	8352	LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	47	38
7	8353	ESCUELA NIEVES DEL SUR	30	36
8	8354	ESCUELA PABLO CEA VASQUEZ	4	8
9	8355	ESCUELA PABLO NERUDA	10	10
10	8359	ESCUELA EL BLANCO	15	21
11	8357	ESCUELA DE VALLE SIMPSON	18	18
12	8358	ESCUELA JOSÉ ANTOLIN SILVA ORMEÑO	15	20
13	8361	ESCUELA VALLE DE LA LUNA	7	8
14	8362	ARROYO EL GATO	2	5
15	24215	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	20	5
16	24220	ESCUELA ANEXO INDEPENDENCIA	11	0
17	24240	LICEO ALTOS DEL MACKAY	32	23
18	DEM	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	8	32
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>432</b>	<b>432</b>
<b>TOTAL</b>			<b>864</b>	

**INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE - LEY 20976, PROYECCIÓN AÑO 2021**

N°	ESTABLECIMIENTO	RUT	NOMBRE	HORAS CONTRATO	HORAS SUSTITUIDAS
1	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	6.966.071-1	TORRES RAMIREZ ARIEL ENRIQUE	32	28
2	ESCUELA VICTOR DOMINGO SILVA	6.582493-0	HEINRICH EDUARDO OYARZO APPEL	44	44
3	ESCUELA VICTOR DOMINGO SILVA	7.083352-2	ANA CRISTINA PONCE VERA	44	44
4	ESCUELA BAQUEDANO	6.933.532-2	LUIS ALBERTO FREIRE VASQUEZ	42	0
5	ESCUELA BAQUEDANO	7.265.639-3	GLORIA HAYDEÉ GÓMEZ URIBE	36	0
6	ESCUELA BAQUEDANO	7.953.511-7	MARIA VERONICA DE LOURDES MONSALVE GÓMEZ	32	21
7	LICEO REPUBLICA ARGENTINA	7.170.036-4	MUÑOZ OJEDA MONICA DE LOURDES	34	0
8	LICEO REPUBLICA ARGENTINA	8.136.054-4	RIFFO GARAY ELIANA DEL CARMEN	30	0
9	LICEO REPUBLICA ARGENTINA	6.966.071-1	TORRES RAMIREZ ARIEL ENRIQUE	12	12
10	LICEO REPUBLICA ARGENTINA	9.225.474-7	ZUÑIGA GONZALEZ OLGA	44	35
11	ESCUELA JOSE ANTOLIN SILVA ORMENO	6.435.800-6	MARÍA ANGÉLICA CATALÁN OSSES	44	44
12	ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA	7.409.729-4	GLORIA PROSPERINA RIFO GARCÉS	44	30
<b>TOTAL</b>				<b>438</b>	<b>258</b>

INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - LEY 20964, PROYECCIÓN AÑO 2021

N°	ESTABLECIMIENTO	RUT	NOMBRE	HORAS CONTRATO	HORAS SUSTITUIDAS
1	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	7.675.661-9	MARGOT DEL CARMEN BARRÍA CARVALLO	44	0
2	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	7.431.904-1	TERESA MARGARITA MIRANDA ÁLVAREZ	44	44
3	CENTRO DE EDUACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS	6.534.523-4	ROSALBA DEL CARMEN TRONCOSO LEVICAN	44	44
4	ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA	7.525.569-1	VIDAL ALMONACID MARGARITA EUDALIA	44	44
5	ESCUELA NIEVES DEL SUR	6.933.185-8	IRMA ENCARNACIÓN SOTO DE LA CRUZ	44	44
<b>TOTAL</b>				<b>220</b>	<b>176</b>

## DISMINUCIÓN DE HORAS PROYECCIÓN AÑO 2021

N°	ESTABLECIMIENTO	RUT	NOMBRE	ACTIVIDAD	HORAS	FUENTE FINANCIAMIENTO	MOTIVO
1	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	13.861.280-5	FRANCISCO JAVIER CAMPOS DUCASSE	DOCENTE	4	SUBV. GRAL	LEY Nº19.070 DEL ARTÍCULO 73 LETRA J) SUPRESIÓN DE HORAS.
2	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	9.149.665-8	MARÍA CECILIA GÓMEZ HERNÁNDEZ	DOCENTE	5	SUBV. GRAL	LEY Nº19.070 DEL ARTÍCULO 73 LETRA J) SUPRESIÓN DE HORAS.
3	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	17.040.352-5	ALEJANDRA ELIZABETH TORRES GONZÁLEZ	DOCENTE	2	SUBV. GRAL	LEY Nº19.070 DEL ARTÍCULO 73 LETRA J) SUPRESIÓN DE HORAS.
4	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO	12.081.733-7	MARCELINO LUCIO MILLALONCO VÁSQUEZ	AUXILIAR DE SERVICIO	44	SUBV. GRAL	ART. 161 INCISO 1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.
5	ESCUELA BAQUEDANO	13.049.746-2	RODRIGO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ	SOPORTE INFORMÁTICO	44	SEP	ART. 161 INCISO 1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.
6	ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILA	17.856.042-5	PAULINA ANGÉLICA OYARZÚN SOTO	PSICOPEDAGOGA	44	SUBV. GRAL/SEP	TÉRMINO DEL PLAZO CONVENIDO.
7	ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILA	5.518.698-7	OSVALDO JOSÉ CARDENAS ALMONACID	AUXILIAR DE SERVICIO	44	SUBV. GRAL	ART. 161 INCISO 1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.
8	LICEO REPUBLICA ARGENTINA	18.799.726-7	CAMILA FERNANDA CASTILLO DOMÍNGUEZ	DOCENTE TP	20	SUBV. GRAL	LEY Nº19.070 DEL ARTÍCULO 73 LETRA J) SUPRESIÓN DE HORAS.
9	LICEO REPUBLICA ARGENTINA	18.392.946-1	PEDRO GARCIA DE LA HUERTA RABAT	DOCENTE TP	20	SUBV. GRAL	LEY Nº19.070 DEL ARTÍCULO 73 LETRA J) SUPRESIÓN DE HORAS.
10	LICEO REPUBLICA ARGENTINA	15.517.011-5	MARCOS ALBERTO HERNANDEZ MACIAS	DOCENTE TP	15	SUBV. GRAL	LEY Nº19.070 DEL ARTÍCULO 73 LETRA J) SUPRESIÓN DE HORAS.
11	LICEO REPUBLICA ARGENTINA	8.706.473-5	RAÚL HUMBERTO CUYUL OJEDA	ASITENTE DE LA EDUCACIÓN	44	SUBV. GRAL	ART. 161 INCISO 1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.
12	ESCUELA NIEVES DEL SUR	7.297.580-4	HUGO TEODORO FUENTES VILLABLANCA	AUXILIAR DE SERVICIO	44	SUBV. GRAL	ART. 161 INCISO 1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.
13	ESCUELA RURAL PABLO NERUDA	13.795.718-3	ELIZABETH DEL CARMEN HENRÍQUEZ ORTIZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	44	PIE	TÉRMINO DEL PLAZO CONVENIDO.

14	ESCUELA RURAL RIO BLANCO	15.594.875-9	TERESITA FRANCISCA GONZÁLEZ ANDRADE	EDUCADORA DIFERENCIAL	40	PIE	TÉRMINO DEL PLAZO CONVENIDO.
15	ESCUELA RURAL RIO BLANCO	17.518.883-5	PAOLA JAZMÍN VILLAVICENCIO ESPINOZA	DOCENTE - EDUCACION BÁSICA	37	SUBV. GRAL	TÉRMINO DEL PLAZO CONVENIDO.
16	ESCUELA RURAL RIO BLANCO	13.410.712-K	LUIS CARDENIO REYES SOTO	TÉCNICO INFORMÁTICO	20	SUBV. GRAL	ART. 161 INCISO 1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.
17	LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY	8.806.363.5	OTTMAN GUERRERO VIDAL	MONITOR SEP	15	SEP	ART. 161 INCISO 1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.
18	LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY	11.984.276-K	CLAUDIO RODRIGUEZ BRAVO	MONITOR SEP	3	SEP	ART. 161 INCISO 1 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.



## TRASLADOS, PROYECCIÓN AÑO 2021

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	HRS	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN AÑO 2020	HRS	ESTABLECIMIENTO DESTINO AÑO 2021	MOTIVO
1	DANITZA VERDUGO OLAVARRÍA	16.975.486-1	FONOAUDIÓLOGA	PIE	8	ESCUELA RURAL PABLO NERUDA	8	LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY	TRASLADO POR VOLUNTARIEDAD
2	JIMENA DEL PILAR MEDINA ROJAS	13.583.715-6	PROF ED. DIFERENCIAL	PIE	44	ESCUELA RURAL CON INTERNADO RIO BLANCO	44	ESCUELA RURAL PABLO NERUDA	TRASLADO POR VOLUNTARIEDAD
3	KARLA BELEN DELGADO HERRERA	18.470.709-8	PROF ED. DIFERENCIAL	PIE	35	ESCUELA JOSE ANTOLIN SILVA ORMENO	35	LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY	TRASLADO POR VOLUNTARIEDAD
4	GUILLERMO SEGUNDO SALDIVIA VALENZUELA	8.025.360-5	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	SUBV. GRAL	30	CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS	30	ESCUELA BAQUEDANO	DESTINACIÓN DOCENTE POR PADEM
5	LUIS JOINAL CUYUL OJEDA	7.966.325-5	DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA	SUBV. GRAL	14	CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE ADULTOS	14	ESCUELA NIEVES DEL SUR	DESTINACIÓN DOCENTE POR PADEM
6	YANINA JAVIERA RIVERA ABURTO	18.818.466-9	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PIE	4	ESCUELA JOSE ANTOLIN SILVA ORMENO	4	LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	TRASLADO POR VOLUNTARIEDAD
7	YANINA JAVIERA RIVERA ABURTO	18.818.466-1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PIE	4	ESCUELA RURAL RIO BLANCO	4	LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	TRASLADO POR VOLUNTARIEDAD

## UNIDAD DE FINANZAS Y ADQUISICIONES

La Unidad de Finanzas y Adquisiciones tiene como finalidad la administración oportuna y eficiente de los bienes y recursos de acuerdo a lo planificado anualmente, gestionando y coordinando las actividades financieras para el buen desarrollo de las distintas Unidades Educativas y Jardines Infantiles dependientes de la Dirección de Educación Municipal.

La unidad esta subdividida en Finanzas, Tesorería, Remuneraciones y Adquisiciones.

Sub-Unidad	Funciones
<b>Finanzas</b>	Colaborar en la elaboración del presupuesto anual, ejecutarlo y proponer las modificaciones, suplementos o movimientos de carácter presupuestario, en conformidad a las leyes e instrucciones técnicas correspondientes.
	Supervigilar la correcta aplicación de los fondos recibidos en administración.
	Llevar la contabilidad en conformidad con las normas de contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
	Controlar los sistemas de pagos y el correspondiente presupuesto, visando los Decretos de pago y Decretos Alcaldicios respectivos.
	Efectuar Rendiciones.
<b>Tesorería</b>	Recaudar y percibir los ingresos fiscales que corresponda.
	Efectuar los pagos, manejar y controlar las cuentas corrientes bancarias y rendir cuenta ante las diferentes instituciones según corresponda.
	Emitir decretos de Pagos.
<b>Remuneraciones</b>	Elaborar las Remuneraciones.
	Pago de Remuneraciones y cotizaciones previsionales.
	Efectuar Rendiciones.
<b>Adquisiciones</b>	Ejecutar fondos de la Subvención General, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Proyecto de Integración (PIE), Fondo de Apoyo a la Gestión Pública (FAEP), Movámonos por la Gestión Pública, Programa Tocando Sueños, Subvención de Internado, Subvención de Pro-retención, Proyecto Aulas Conectadas, Escuelas Abiertas (Verano e Invierno), Plan de Superación Profesional, Programa de Familiar Estudiantil (PRFE), Programa Habilidades para la Vida I y II (HPV) y cualquier otro proyecto que deba ejecutar esta Dirección de Educación.
	Gestionar las adquisiciones solicitadas de los 16 EE y los 03 Jardines Infantiles que dependen de la Dirección de Educación Municipal.
	Coordinar y gestionar las contrataciones con los las unidades requirentes, con los Encargados de cada programa y/o proyecto.
	Coordinar y gestionar con los diferentes departamentos de la DEM y Municipio.
	Coordinar y gestionara acciones con los proveedores.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JULIO 2020

### De los gastos en personal

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (m\$)	Presupuesto Vigente (m\$)	Obligaciones Devengadas (M\$)	Obligaciones Devengadas (% de ejecución)	Deuda Exigible (M\$)
215-21-00-000-000-000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	16.227.461	16.310.273	8.886.168	55%	239
215-21-01-000-000-000	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	4.357.784	4.399.783	3.396.575	81%	
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	4.190.023	4.232.022	3.302.601	82%	
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	83.598	83.598	61.316	73%	
215-21-01-003-000-000	Asignación por Desempeño	32.088	32.088	16.558	52%	
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variable	-	-	-	0%	
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	52.075	52.075	16.100	31%	
215-21-02-000-000-000	<b>PERSONAL CONTRATA</b>	5.369.318	5.360.253	2.041.622	38%	
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	5.193.616	5.166.551	1.978.607	38%	
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	91.532	85.532	36.431	43%	
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño	25.972	25.972	1.744	7%	
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variable	11.593	11.593	386	3%	
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	46.605	70.605	24.454	35%	
215-21-03-000-000-000	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	6.500.359	6.550.237	3.447.971	53%	239
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	35.870	112.474	4.633	4%	
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	5.186.249	5.189.523	3.126.184	60%	
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	254.651	224.651	48.742	22%	239
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	-	-	-	0%	
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	395	395	-	0%	
215-21-03-999-000-000	OTRAS	1.023.194	1.023.194	268.413	26%	
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	-	-	-	0%	

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JULIO 2020

De los gastos en bienes y servicios de consumo.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Ppto. Inicial (m\$)	Ppto. Vigente (m\$)	Obligaciones Devengadas (M\$)	Obligaciones Devengadas (% de ejecución)	Deuda Exigible (M\$)
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES DE USO O CONSUMO</b>	2.444.106	2.532.498	606.004	30%	27.513
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	42.847	42.847	886	3%	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	194.760	192.260	20.641	16%	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	362.233	311.733	66.313	21%	605
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	446.453	559.223	183.186	43%	9.681
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	642.384	612.504	166.408	29%	783
215-22-06-000-000-000	Mantenimientos y Reparaciones	167.814	201.514	65.062	35%	929
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	10.684	10.684	4.731	44%	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	198.313	247.105	54.137	24%	11.806
215-22-09-000-000-000	Arriendos	158.777	147.427	3.631	5%	453
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	43.502	45.262	24.493	54%	-
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y profesionales	118.743	109.143	9.126	67%	3.224
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	57.596	52.796	7.389	21%	32
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	-	96.588	96.456	100%	-
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	-	99.588	96.456	100%	-
215-26-02-000-000-000	Compensación por daños a tercero y/o servicio de consumo	-	-	-	0%	
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	365.988	347.588	78.990	29%	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	0%	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	0%	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	0%	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	99.122	98.974	16.990	27%	-
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	85.867	85.867	3.022	5%	-
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	118.859	100.607	40.029	46%	-
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	62.140	62.140	18.950	38%	-
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	0%	
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	116.000	366.612	362.629	99%	68.078
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	-	-	-	0%	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	116.000	366.612	362.629	99%	68.078
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	377.657	191.407	188.888	100%	5.370
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	377.657	191.407	188.888	100%	5.370
<b>215-35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	-	-	-	0%	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LOS GASTOS</b>		19.531.212	19.844.966	10.219.135	53%	101.200

### Criterios generales

Sobre la base de los objetivos de la presente planificación, se diseñó la estimación de recursos financieros para el año 2021, considerando en primera instancia la alerta sanitaria por Emergencia de Salud Pública (brote Covid-19) y que dificulta proyectar los ingresos y gastos considerando el año actual. Es por ello que se realizó el análisis y estimación de la matrícula, asistencia de los estudiantes en cada uno de los EE; la evolución Comunal, tanto en nuestro sector como en el Particular Subvencionado, como así también la ejecución efectiva de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (Decreto N° 170), Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Educación Pública y Convenio JUNJI Vía Transferencia de Fondos.

En cuanto a los gastos se consideró la evolución del sistema de remuneraciones del sector en base a la legislación vigente que las rige, los gastos de funcionamiento, aplicación de los recursos afectados así como las distintas instrucciones, decretos y protocolos Covid-19.

### Presupuesto de los ingresos

De la Subsecretaría de Educación–Subvención de Escolaridad.

- La Unidad de Subvención Escolar (U.S.E), se estima se reajuste en un 3,0%, un promedio de Asistencia de 87% y una Matrícula estimada 3450 estudiantes.

De la Subsecretaría de Educación–Aportes Afectados.

- Subvención Escolar Preferencial (SEP), se estimó un ingreso de M\$1.273.000.- pesos. Lo anterior considerando la mantención de alumnos prioritarios y el beneficio para los alumnos preferentes. Lo que equivale al 6.95% del presupuesto global.
- Subvención Especial Diferencial y/o NEE de carácter Transitorio. Se encuentra destinada a financiar la administración y gestión técnica, operativa y profesional requerida para otorgar atención y apoyo a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio o permanente. Durante el presente año se incorporó al Convenio PIE, el Liceo Bicentenario Altos del Mackay, por tanto, se estima para el próximo año continuar incrementado el apoyo a nuevos estudiantes, de los cuales en un año regular se recibiría Subvención adicional aumentando los ingresos proporcionalmente a los estudiantes nuevos que sean postulados al Programa. No obstante, en el escenario de incertidumbre actual, en el entendido que la subvención del PIE va ligada a los diagnósticos vigentes, se espera contar con las medidas necesarias de flexibilidad en tiempo y forma para contar con los diagnósticos que permitan efectivamente incrementar postulación y la correspondiente subvención. Para esta subvención se proyecta ingresos de M\$1.744.686, pesos, que equivale al 9.53% del presupuesto global.
- Se incluye aportes del Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por M\$390.000 pesos, el cual se verá disminuido en aproximadamente un 30% en comparación al año actual, de acuerdo a lo establecido en convenio. Estos recursos se utilizan principalmente para gastos de operación y adquisición de activos no financieros, en montos porcentuales este representa un 2.13% del presupuesto global.

- Subvención de Mantenimiento, se proyecta con un presupuesto de M\$64.000. El objetivo es apoyar la adecuada conservación física de los EE, en términos porcentuales representa el 0.35%.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- Al igual que en el caso de las Subvenciones Generales, se estima un reajuste del 3,0 % para el año 2021.
- Se contemplan ingresos desde el Ministerio de Hacienda y de la Ilustre Municipalidad, por concepto de aguinaldos, bonos e ingresos por recuperación de licencias médicas, la suma de M\$1.772.377, que equivale al 9.68% del presupuesto global.

De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión.

- Bonos y aguinaldos (Ministerio de Hacienda) por M\$847.106 pesos, que incluye Bono Zonas Extremas, Bono de escolaridad, aguinaldo fiestas patrias, navidad, término de conflicto y bono de vacaciones.
- Se considera transferencias municipales para gastos de operación, por la suma de M\$1.200.000.pesos, este aporte no considera eventos emergentes de carácter social y/o sanitarios, que pueden afectar directamente los ingresos por subvenciones, y por ende necesidad de mayores transferencias municipales.

Recuperaciones y reembolso por Licencias Médicas y Fondos de Terceros.

- Se proyecta percibir en este ítem la suma de M\$557.000.

El presupuesto de la Subvención General estimado para el año 2021, corresponde a M\$13.060.800, lo que equivale al 71.35% del presupuesto global.

El Presupuesto Global 2021 asciende a la suma de M\$18.304.863.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021**

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	GENERAL	FAEP	SEP	PIE	SUBV. MANT	VTF	PPTO 2021
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.548.800</b>	<b>390.000</b>	<b>1.273.000</b>	<b>1.744.686</b>	<b>64.000</b>	<b>1.712.377</b>	<b>17.732.863</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>12.036.800</b>	<b>390.000</b>	<b>1.273.000</b>	<b>1.744.686</b>	<b>64.000</b>	<b>1.652.377</b>	<b>17.160.863</b>
<b>115-05-03-003-000-000</b>	De la Subsecretaría de Educación	10.179.457	0	1.273.000	1.744.686	64.000	14.987	13.276.130
<b>115-05-03-003-001-000</b>	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	8.186.407	0	0	0	0	0	8.186.407
<b>115-05-03-003-002-000</b>	Subvención de Escolaridad-Subvención para Educación Especial	0	0	0	1.744.686	64.000	14.987	1.823.673
<b>115-05-03-003-004-000</b>	Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP	0	0	1.273.000	0	0	0	1.273.000
<b>115-05-03-003-999-000</b>	Otros	1.993.050	0	0	0	0	0	1.993.050
<b>115-05-03-004-000-000</b>	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	1.411.627	1.411.627
<b>115-05-03-007-000-000</b>	Del Tesoro Público	30.000	0	0	0	0	6.000	36.000
<b>115-05-03-009-000-000</b>	De la Dirección de Educación Pública	0	390.000	0	0	0	0	390.000
<b>115-05-03-101-000-000</b>	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.827.343	0	0	0	0	219.763	2.047.106
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>115-06-01-000-000-000</b>	Arriendo de Activos no financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>512.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60.000</b>	<b>572.000</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	497.000	0	0	0	0	60.000	557.000
<b>115-08-01-001-000-000</b>	Reembolso Art 4° Ley N° 19.345 y Ley 19.117 Art Único	7.000	0	0	0	0	3.000	10.000
<b>115-08-01-002-000-000</b>	Recuperación Art 12° ley 18.196 y Ley N° 19.117 Art Único	490.000	0	0	0	0	92.000	582.000
<b>115-08-99-000-000-000</b>	Otros	15.000	0	0	0	0	0	15.000
<b>115-08-99-001-000-000</b>	Devolución y Reintegro no provenientes de Impuestos	0	0	0	0	0	0	0
<b>115-08-99-999-000-000</b>	Otros	0	0	0	0	0	0	0
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LOS INGRESOS</b>		<b>13.060.800</b>	<b>390.000</b>	<b>1.273.000</b>	<b>1.744.686</b>	<b>64.000</b>	<b>1.772.377</b>	<b>18.304.863</b>

## Presupuestos de los gastos

- **Gastos en Personal:** en relación a los gastos asociados a personal Estatuto Docente y Código del Trabajo se proyecta un aumento del 3.0%, y la optimización de horas Docente y Asistente de la Educación. Este ítem representa en términos porcentuales un 89.19% del presupuesto de gastos para el año 2021, concentrando el mayor compromiso financiero.
- **Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:** comprende los gastos por adquisición de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades. Se aumenta éste ítem en comparación a los años anteriores para dar cumplimiento a los protocolos Covid-19. En términos porcentuales, representa un 11.16% del presupuesto de gastos proyectado.
- **Gastos corrientes:** en este ítem se considera la devolución mensual a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a licencias médicas año 2017, representando un 0.31%
- **Adquisición de activos no Financieros:** comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, representando un 1.07% del presupuesto de gasto.
- **Iniciativas de Inversión:** comprende los gastos en que se deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. En el presupuesto 2021 se proyecta la suma M\$70.000, representando el 0.38% del presupuesto.
- **Servicio de la Deuda:** representa el 0.87% del presupuesto de gastos, y corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario 2020.



**PRESUPUESTO GASTO AÑO 2021**

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	GENERAL	FAEP	SEP	PIE	SUBV. MANT	VTF	PPTO 2021
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>11.655.300</b>	<b>165.000</b>	<b>735.000</b>	<b>1.563.774</b>	<b>10.800</b>	<b>1.648.263</b>	<b>15.778.137</b>
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	5.238.000	105.000	84.000	701.353	0	0	6.128.353
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	5.036.000	100.000	79.800	689.607	0	0	5.905.407
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	95.000	5.000	4.200	11.746	0	0	115.946
215-21-01-003-000-000	Asignación por Desempeño	35.000	0	0	0	0	0	35.000
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	72.000	0	0	0	0	0	72.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3.043.100	30.000	72.000	422.429	0	0	3.567.529
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2.930.000	25.000	68.400	417.189	0	0	3.440.589
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	55.000	5.000	3.600	5.240	0	0	68.840
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño	5.000	0	0	0	0	0	5.000
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	2.900	0	0	0	0	0	2.900
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	50.200	0	0	0	0	0	50.200
215-21-03-000-000-000	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>3.374.200</b>	<b>30.000</b>	<b>579.000</b>	<b>439.992</b>	<b>10.800</b>	<b>1.648.263</b>	<b>6.082.255</b>
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	2.000	0	0	0	10.800	0	12.800
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.992.000	30.000	550.000	424.992	0	1.379.000	5.375.992
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	180.000	0	0	0	0	20.000	200.000
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	200	0	0	0	0	0	200
215-21-03-999-000-000	Otras	200.000	0	29.000	15.000		249.263	493.263
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0
215-22-00-000-000-000	<b>BIENES DE USO O CONSUMO</b>	<b>1.277.000</b>	<b>105.000</b>	<b>379.000</b>	<b>163.912</b>	<b>53.200</b>	<b>64.438</b>	<b>2.042.550</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	15.000	0	5.000	0	0	1.000	21.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	15.000	0	50.000	0	0	4.500	69.500
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	290.000	0	0	0	0	500	290.500
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	50.000	20.000	200.000	70.000	20.000	5.148	365.148

215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	490.000	0	14.000	0	0	37.240	541.240
215-22-06-000-000-000	Mantenimientos y Reparaciones	35.000	0	35.000	27.500	10.000	2.000	109.500
215-22-07-000-000-0000	Publicidad y Difusión	2.000	0	0	0	0	0	2.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	210.000	0	35.000	25.000	15.000	1.200	286.200
215-22-09-000-000-000	Arriendos	70.000	85.000	20.000	0	1.000	0	176.000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	50.000	0	0	0	0	2.050	52.050
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y profesionales	15.000	0	0	40.000	0	0	55.000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	35.000	0	20.000	1.412	7.200	10.800	74.412
215-26-00-000-000-000	<b>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.176</b>	<b>58.176</b>
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	0	0	0	0	0	58.176	58.176
215-26-02-000-0000-000	Compensación por daños a tercero y/o servicio de consumo	0	0	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	<b>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.500</b>	<b>50.000</b>	<b>129.000</b>	<b>7.000</b>	<b>0</b>	<b>1.500</b>	<b>196.000</b>
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	1.500	30.000	40.000	0	0	0	71.500
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	2.000	20.000	35.000	0	0	0	57.000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5.000	0	41.000	7.000	0	0	53.000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	0	0	13.000	0	0	1.500	14.500
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>	<b>70.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70.000</b>
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	0	70.000	0	0	0	0	70.000
215-34-07-000-000-000	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>120.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>160.000</b>
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	120.000	0	30.000	10.000	0	0	160.000
215-35-00-000-000-000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LOS GASTOS</b>		<b>13.060.800</b>	<b>390.000</b>	<b>1.273.000</b>	<b>1.744.686</b>	<b>64.000</b>	<b>1.772.377</b>	<b>18.304.863</b>

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

La Unidad de Infraestructura, tiene como objetivo modernizar, mejorar y fortalecer el espacio educativo, mediante intervenciones a la infraestructura de los EE, asegurando un ambiente confortable, que favorezca el desarrollo del proceso educativo de los estudiantes.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
Organizar y optimizar el uso de la infraestructura educacional de acuerdo a los requerimientos actuales.
Establecer una política de inversión asociada al ciclo de vida de cada infraestructura educacional, acorde a los proyectos educativos de cada establecimiento, generando proyectos de reposición total o parcial.
Normalizar la infraestructura educacional, dando cumplimiento a las exigencias actuales requeridas por la normativa vigente, utilizando criterios de eficiencia energética.
Fomentar la creación de espacios que de uso múltiple, que puedan ser adaptables a los cambios del sistema educacional.
Mantener y asegurar el buen funcionamiento de la infraestructura educacional y su equipamiento.
Mejorar los sistemas de calefacción de los establecimientos, priorizando la utilización de combustibles limpios y amigables con el medio ambiente.
Mejorar la calidad de las áreas verdes como espacios fundamentales para el esparcimiento y el aprendizaje.
Mejorar el equipamiento actual, para el desarrollo de actividades específicas de los planes educativos.

**CARTERA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2019-2020**

N°	Proyecto	Breve descripción el proyecto	Estudiantes Beneficiados Matrícula 2020	Presupuesto (M\$)	Fuente de Financiamiento
1	Consultoría diseño Escuela Víctor Domingo Silva.	La presente etapa consulta los diseños definitivos de arquitectura e ingeniería, incluyendo la mecánica de suelo y especialidades concurrentes. Todo esto con un proceso de participación ciudadana cuyo resultado apunta a una posterior ejecución del proyecto. Se considera una superficie efectiva de diseño de 3.723 m <sup>2</sup> .	234	\$ 119.982	FNDR-GORE
2	Consultoría diseño Liceo República Argentina.	La presente etapa consulta los diseños definitivos de arquitectura e ingeniería, incluyendo la mecánica de suelo y especialidades concurrentes. Todo esto con un proceso de participación ciudadana cuyo resultado apunta a una posterior ejecución del proyecto. Se considera una superficie efectiva de diseño de 4.800 m <sup>2</sup> .	315	\$ 183.060	FNDR-GORE
3	Asistencia Técnica Sum Liceo Altos Del Mackay.	La presente etapa consulta los diseños definitivos de arquitectura, ingeniería incluyendo la mecánica de suelo y especialidades concurrentes. Todo esto con un proceso de participación ciudadana cuyo resultado apunta a una posterior ejecución del proyecto. Se considera una superficie efectiva de diseño de 1.300 m <sup>2</sup> .	422	\$ 39.000	FAEP
4	Consultoría para la confección Perfil de Ejecución Escuela Diferencial España.	Consiste en la elaboración del perfil de ejecución para el proyecto de la escuela diferencial España de Coyhaique, con el objetivo de obtener la Recomendación Satisfactoria (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social para el financiamiento de su construcción.	115	\$ 8.966	FAEP
5	Conservación infraestructura Escuela José Antolín Silva Ormeño de Balmaceda.	Mejoramiento de envolvente, pavimentos, recambio y retranqueo de puertas y ventanas, implementación de ruta accesible. También se contempla la implementación del equipamiento para aula colaborativa de párvulos.	71	\$ 309.000	FNDR-GORE
6	Realizar acciones de mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de EE.	Mantenimiento y conservación de SSHH en la Escuela José Antolín Silva Ormeño de Balmaceda y en Escuela Baquedano.	515	\$ 61.929	FAEP
7	Adquisición de equipos, equipamiento e insumos relacionados con reparaciones menores o alhijamiento de los EE.	Adquisición container acopio pellet Escuela Nieves de Sur y adquisición de cubre pisos para suministro en varios establecimientos.	3452	\$ 16.000	FAEP
8	Desarrollo Perfil de Proyecto	Desarrollo perfil de proyecto con miras a la obtención de "RS" en	200	\$	FAEP

	"Reposición o reposición parcial Jardín Infantil Vallecitos de Aysén".	sistema nacional de inversiones.		4.500	
9	Desarrollo anteproyecto de Arquitectura "Reposición o reposición parcial Jardín Vallecitos de Aysén".	Diseño de anteproyecto de arquitectura para términos de referencia futura licitación ejecución y especialidades.	200	\$ -	A desarrollar por equipo infraestructura DEM.
10	Desarrollo anteproyecto de Arquitectura Salas de uso Múltiple en Escuela José Antolín Silva Ormeño y Escuela Baquedano.	Diseño de anteproyecto de arquitectura para términos de referencia futura licitación ejecución y especialidades.	460	\$ -	A desarrollar por equipo infraestructura DEM.
11	Conservación y normalización de SSHH en Escuela Baquedano, Coyhaique.	Reparación y mejoramiento de SSHH del establecimiento.	515	\$ 39.229	FAEP
12	Gastos requeridos para actividades de gestión técnica, revisión de proyectos de infraestructura, priorizando la gestión de la regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles Municipales.	Pago de remuneraciones de 1 profesional del área infraestructura en apoyo a la gestión de la DEM.	3852	\$ 15.000	FAEP
13	Consultoría para la confección Perfiles De Proyecto etapa ejecución "Reposición parcial Escuela Víctor Domingo Silva" y "Normalización Liceo República Argentina".	Desarrollo perfil de proyecto con miras a la obtención de "RS" en Sistema Nacional de Inversiones.	549	\$ 10.113	FAEP
14	Obras y servicios para la implementación de Plan de Contingencia de Proyecto "Reposición Escuela Diferencial España".	Actividades, obras y servicios necesarios para la ejecución del plan de contingencia del proyecto de reposición de la Escuela Diferencial España.	115	\$ 103.000	FAEP
<b>Total</b>				\$ 909.779	

## CARTERA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2020 SIN FINANCIAMIENTO

Además se presenta la cartera de proyectos actualmente en desarrollo o ya desarrolladas pero que aún no cuentan con financiamiento comprometido para el año 2020-2021.

La mayoría de estos proyectos corresponden a las iniciativas de inversión de mayor envergadura que se proyectan al mediano o largo plazo y que además requieren ser aprobadas por parte del Ministerio de Desarrollo Social mediante el Sistema Nacional de Inversiones.

N°	Proyecto	Breve descripción el proyecto	Estudiantes Beneficiados Matrícula 2020	Presupuesto (M\$)
1	Reposición Escuela Diferencial España, Coyhaique. Cód. BIP 30437131.	Etapa construcción proyecto de "Reconstrucción Escuela Especial España", incluyendo internado, gimnasio y la inclusión de niveles parvularios. Superficie proyectada: 4900 m <sup>2</sup> .	115	\$ 10.350.000
2	Reposición parcial Escuela Víctor Domingo Silva. Cód. BIP 30453228.	Etapa construcción, proyecto de reposición parcial del establecimiento. Se repone aproximadamente un 80% de la superficie. Superficie proyectada: 3723 m <sup>2</sup> .	234	\$ 6.701.400
3	Normalización Liceo República Argentina. Cód. BIP 30437676.	Etapa construcción, proyecto de normalización del establecimiento. Se repone aprox. un 70% de la superficie y se mejora el resto del edificio. Superficie proyectada: 5700 m <sup>2</sup> .	315	\$ 10.260.000
4	Construcción "Sala de Usos Múltiples" Liceo Bicentenario Altos del Mackay. Cód. BIP 40023004.	Etapa construcción "Sala de Usos Múltiples" en el establecimiento. Superficie proyectada 1300 m <sup>2</sup> .	422	\$ 1.801.635
5	Conservación Liceo Josefina Aguirre Montenegro. Etapa 1. Cód. BIP 40016303.	Recambio de ventanas existentes por ventanas DHV (doble vidrio hermético) de alto estándar.	408	\$ 240.000
6	Conservación Escuela Rural de Valle Simpson. Cód. BIP 40022152.	Mejoramiento de envolvente, pavimentos, recambio y retranqueo de puertas y ventanas, Implementación de ruta accesible. También se contempla la implementación del equipamiento para aula colaborativa de párvulos.	92	\$ 297.111
			<b>Total</b>	\$ 29.650.146

# CAPÍTULO IV

## PLAN DE MONITOREO PADEM 2021



DEMCOYHAIQUE

## MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se evaluará la implementación del presente PADEM durante su vigencia a través de un plan de monitoreo.

Cada Dirección de Establecimiento o unidades de la DEM, son las responsables del desarrollo de los planes de acción.

Se constituirá un equipo de trabajo para evaluar el PADEM, el cual será designado oportunamente por el Director de Educación en cada en 2 momentos durante el año: a fines de cada semestre.

### MONITOREO

1. Establecer un plan de trabajo con el Consejo de directores, Jefes de UTP y comunidad escolar a fin de conocer y analizar el PADEM y sus planes de acción, al inicio del año escolar.
2. Ejecutar los planes de acción y verificar que su puesta en marcha esté acorde a con los parámetros dados para ello según cronograma.
3. Monitorear los planes de acción mediante el instrumento de Monitoreo establecido en este PADEM.
4. Presentar por parte de las Direcciones de cada EE y de las Unidades de la DEM, informes de evaluaciones y estado de avance del desarrollo del PADEM : Fin del primer semestre (julio) y fin del segundo semestre( diciembre)

### EVALUACIÓN

Acciones	Los Planes de acción contemplados, serán evaluados en forma sistemática. Se consideran dos modalidades para ello: Evaluación de Proceso y Evaluación de Resultados.
Evaluación de Proceso	Se realizarán reuniones o jornadas masivas de análisis del PADEM. Las conclusiones o informes de estas actividades, servirán de insumo para la elaboración de acciones remediales en los próximos PADEM. Además y de ser necesario se utilizarán mecanismos complementarios para la recolección de información y datos, según lo que designe el Director de Educación.
Evaluación de Resultados	Durante los meses de noviembre y diciembre de cada año, se efectuará una evaluación anual de cada uno de los Planes de Acción, su ejecución y las variables que impidieron su ejecución.





# CAPÍTULO V

## GLOSARIO



DEMCOYHAIQUE

## GLOSARIO

ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	.....	ATP
ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO	.....	ADECO
BÁSICA	.....	B
BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	.....	BRP
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	.....	CGPA
CICLO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO	.....	CMC
CONSEJO ESCOLAR	.....	CE
COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR	.....	CCE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	.....	DEM
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	.....	DEPROV
EQUIPO LIDERAZGO EDUCATIVO	.....	ELE
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	.....	EE
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	.....	FAEP
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	.....	FNDR
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN	.....	GORE
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	.....	INE
MEDIA	.....	M
MEDIA CIENTÍFICA HUMANISTA	.....	MC-H
MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	.....	MT-P
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	.....	MINEDUC
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA	.....	OPD
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL	.....	PADEM
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	.....	PLADECO
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	.....	PME
POLÍTICA COMUNAL DE TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA	.....	PCTE
PRE-BÁSICA	.....	PB

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	.....	PAE
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	.....	PEIB
PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	.....	PIE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	.....	PEI
PROYECTO DE PROMOCIÓN DE SALUD	.....	PROMOS
PROGRAMA “TOCANDO SUEÑOS”	.....	PTS
RECOMENDACIÓN SATISFACTORIA	.....	RS
SERVICIOS HIGIÉNICOS	.....	SSHH
SISTEMA MEDICIÓN CALIDAD EDUCACIONAL	.....	SIMCE
SUBVENCIÓN ADICIONAL EDUCACIONAL	.....	SAE
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	.....	SEP
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	.....	TICS
TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	.....	TEC
UNIDAD DE SUBVENCIÓN EDUCACIONAL	.....	USE
UNIDAD EDUCATIVA	.....	UE
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	.....	UTP
VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS	.....	VTF

## GLOSARIO DE COMPONENTES PRINCIPALES

TÉRMINO	CONCEPTO
VISIÓN	Declaración de un estado futuro deseado que se persigue a través de la implementación del PADEM como instrumento de intervención.
MISIÓN	Declaración de propósitos y alcances del PADEM como instrumento de gestión para el desarrollo de la Educación Municipal.
VALORES	Reglas que rigen el comportamiento, constituido por el sistema de creencias de los actores involucrados en el instrumento de gestión e intervención PADEM.
ESTRATEGIAS	Mapa, constituido por el conjunto de objetivos y medios, que permiten establecer el proceso para lograr la concreción de la visión establecida en el PADEM.

